

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

RODRIGO VALENZUELA CORI

RETÓRICA

UN ENSAYO SOBRE TRES DIMENSIONES
DE LA ARGUMENTACIÓN

© RODRIGO VALENZUELA CORI

© EDITORIAL JURÍDICA DE CHILE
Ahumada 131, 4º piso, Santiago

Registro de Propiedad Intelectual
Inscripción N° 182.749, año 2009
Santiago - Chile

Se terminó de imprimir esta primera edición
de 500 ejemplares en el mes de octubre de 2009

IMPRESORES: Editora e Imprenta Maval Ltda.

IMPRESO EN CHILE/PRINTED IN CHILE

ISBN 978-956-10-1963-8



www.editorialjuridica.cl

CONTENIDO

<i>Prefacio</i>	9
1. ACCIÓN	15
- Hacer una diferencia	15
- Tres dimensiones de la acción en la polis	18
- El humanista y la acción	28
- Un caso ilustrativo: el abogado desde su hacer	32
- Tres frentes de acción del abogado	38
- También el juez	42
- Cómo mira la teoría el que <i>hace</i>	45
2. TÉCNICA: DIMENSIÓN DE LA LUCIDEZ	49
- Una estética de la estructura	49
- El tono objetivo: la fuerza de las cosas	52
- La visión de mundo: las cosas que son	65
- La visión de mundo: las cosas que pasan	72
- El marco integrador de la lógica: primero el disparo, después el blanco	81
- El marco integrador de la lógica: la luz del <i>logos</i>	88
- Dónde estamos	97
3. POÉTICA: DIMENSIÓN DE LA FANTASÍA	103
- La verdad de la fantasía	103
- El tono comunitario: quiénes somos, quiénes queremos ser	106
- La visión de mundo: metáforas y cuentos	116
- Dónde estamos	133
4. POLÉMICA: DIMENSIÓN DE LA ASTUCIA	137
- El contenido de la acción	137
- Kairos	146

- Astucia	148
- Ethos	151
- Espectáculo	155
- Dónde estamos	158
5. FORMACIÓN DEL ORADOR	161
- Tres advertencias para el retórico en formación	161
- Pensamiento	163
- Efectividad	172
- Poder	174

Un gran desafío es producir acción. El otro es forjar cohesión. Son dos caras de una misma medalla.

Si queremos intervenir el curso de los acontecimientos, por ejemplo en la familia, en el gremio, en la empresa, en el tribunal, en el país, necesitamos la acción de terceros que son libres para no cooperar. Necesitamos que nos apoyen, se nos asocien, voten a favor, nos financien, nos autoricen. Sin esa acción colectiva de varios o de muchos, nuestros emprendimientos, iniciativas o planteamientos de mayor impacto no pasarán de ser buenas intenciones.

Y si queremos que, ante disyuntivas contrapuestas de acción, la comunidad se mantenga unida, por ejemplo que la familia no se quiebre, que el gremio no se desintegre, que el agredido no tome la justicia en sus manos, que el país no se divida, necesitamos cohesión, no obstante la diversidad de intereses, perspectivas y sensibilidades.

Acción y cohesión se necesitan. Sin cohesión, no habrá colectividad que con su acción haga reales nuestros emprendimientos, iniciativas o planteamientos. Sin acciones comunes en torno a emprendimientos, iniciativas o planteamientos, no habrá vivencia colectiva que cohesioné al grupo.

Este ensayo es sobre el estilo de pensamiento y lenguaje que produce acción y forja cohesión. Se llama retórica.

Y sí: es *un estilo de pensamiento*. Una de las cosas que me ha mostrado la experiencia en la profesión y en la gestión es que, por lejos, lo más *persuasivo* es el estilo de pensamiento. Llevado al habla, por cierto. Pero no son los aderezos los que mueven al mundo. Esa es *una de las razones* por las cuales ningún recetario de presentaciones efectivas podría ser sucedáneo de la formación de un retórico

que necesita, entre otras cosas, desarrollar y fortalecer una forma de pensar. No estoy diciendo nada nuevo. Ya lo habían dicho hace más de dos mil años Isócrates y Cicerón. Y esto no debiera sorprender, porque argumentar y entender son también dos caras de una medalla: uno piensa argumentándose y uno argumenta pensando con el otro. Juan Bautista Vico decía bien que la elocuencia no es sino sabiduría y prudencia llevadas al habla.

Una de las particularidades del estilo retórico de pensamiento radica en su no-linealidad, su carácter dialogal, su soltura casi lúdica. Se entra al asunto desde cualquier ángulo, no de principios a conclusiones; se va y viene entre el detalle y la visión de alto vuelo; lo pertinente o no pertinente no está predefinido, sino que se va viendo en el camino; no es un producto, sino un proceso, por ejemplo no es una inferencia correcta, sino que es *conversar*. El fuero interno es un foro interno, no una calculadora.

Otra de las particularidades del pensamiento retórico es ser un emprendimiento colectivo, no individual; siempre público, nunca privado (aunque uno esté pensando solo en la ducha). No es encumbrarse solo por sobre el populacho ignorante y apasionado para regresar con ideas claras y distintas a corregir los errores de los otros. Es pensar desde los intereses y destinos comunes de la colectividad cuya acción se busca. No es saber comunicar, sino saber aconsejar. No es hablar como mero individuo, sino siempre como ciudadano que representa y participa en los intereses y valores de la comunidad, buscando producir un "nosotros" a partir de la diferencia y la diversidad. En línea con lo que decíamos arriba, es un mismo discurso retórico el que produce acción y forja cohesión.

Pero junto con ser un estilo de pensamiento, la retórica es un estilo de lenguaje. Un particular estilo de lenguaje marcado por el propósito no de describir los acontecimientos, sino de intervenirlos. El retórico no es un contemplativo que busque tener la razón sin importarle ser incomprendido por el mundo. Por el contrario, su compromiso es precisamente que el mundo —su familia, su gremio, su empresa, el tribunal, el país— lo comprenda y *actúe* acorde. No busca, distante y descomprometido, decir verdades. Busca, en medio de la refriega, hacer el bien. Porque las verdades se dicen, pero el bien se hace. La retórica hace, no dice.

La retórica, entonces, no pretende producir razones, sino *hechos*, a saber, ese hecho que es la *acción* colectiva y ese otro hecho que es la *cohesión* de la colectividad. Pero los hechos no resultan de los fundamentos que los explican, sino de las causas que los producen. Por eso, el lenguaje retórico no fundamenta las posturas que ha de tomar su auditorio, sino que *las causa*. No busquemos entonces fundamento en un lenguaje que no es fundado, sino fundante. Dicho de otro modo, el discurso retórico no es *un texto* cuyo análisis lógico o estético tenga mayor interés. Es *un acto* cuyo análisis político es bastante más iluminador. No busquemos el *modus tollens*, o el *non sequitur*, ni siquiera la no contradicción. Miremos, más bien, quién dijo qué, a quiénes, cómo, en qué circunstancias, con qué propósito, con qué efecto.

He ahí un par de escándalos milenarios. Primero, ¡Que la retórica se pretenda pensamiento! ¿Acaso la oratoria no es sólo empaquetado y adorno para un pensamiento que se obtiene de lugares mejores, donde la solidez de la razón se impone sobre las meras conversaciones y opiniones? Y, en seguida, ¡Que la retórica reconozca con desparpajo que ella no fundamenta, sino que *causa* la aceptación de sus auditorios! ¿Acaso hemos de guiar nuestros actos desde la irracionalidad? Retomaremos estos temas.

Pero lo que nadie discute es *la efectividad* de la retórica para generar acción colectiva y comunidad. Este ensayo busca dejar al lector encaminado en lo que no puede ser sino un recorrido personal de desarrollo de ciertas habilidades. "Habilidades" es la idea directriz del ensayo. Pero no se confunda el desarrollo de habilidades con aprenderse recetas. Es cierto que la retórica no es una ciencia. No es un saber. Es un *saber hacer*. Pero tampoco es una técnica. O sea, tampoco es un arte sujeto a reglas. No hay reglas, por ejemplo, para darse cuenta que el contrincante abrió un flanco débil aprovechable en ese preciso instante y ya no un minuto más tarde. Para eso lo que hay no son reglas, sino el buen lidiador. Así como el buen deportista. La retórica no es ciencia ni técnica. Es arte de producción, de producción de una persona, si se quiere de autoproducción. Basta leer la obra de Cicerón para darse cuenta que es por esto que no la llama "La Oratoria" sino "El Orador". La pregunta del aprendiz no es *qué*, sino *quién*. No es qué va él a aprender, sino quién él va a ser.

Este ensayo está dirigido a todo el que tenga cierta pasión por hacer una diferencia y haya descubierto que no hará ninguna. Ninguna, a menos que cuente con el apoyo de terceros que son libres para no cooperar. Hay en el texto múltiples referencias a la actividad del abogado y varios ejemplos de argumentación tomados de sentencias judiciales, no porque el ensayo esté dirigido a abogados, sino porque la actividad del abogado –incluida la del juez– nos permite ver mejor el objeto de estudio al imponerle los estándares que exigen una profesión y la administración de justicia.

En cuanto al estilo del ensayo, podría decirse que sigo las siguientes pautas.

Nos interesa el conocimiento para dar sentido a lo que vemos allá afuera y para ser efectivos en la acción allá afuera. Insisto majaderamente en lo de *allá afuera* porque el conocimiento es para lidiar con el mundo, no para lidiar con un profesor o con sus exámenes. Creo buena práctica desafiar cualquier teoría con dos preguntas del millón: ¿Da sentido a lo que veo? ¿Da herramientas para ser más efectivo en el mundo? He querido que este libro pueda pasar por ese cedazo.

En seguida, lo que importa es simple. Las complicaciones son confusión o irrelevancia. Hace muchos años, recién iniciando estudios de posgrado en matemática, descubrí que a los profesores de las buenas universidades se exigía anualmente producir un número de publicaciones originales. Ante esa avalancha anual de publicaciones y mi avidez por estar al día, pregunté a mi tutor cómo distinguir la basura original de lo importante original. Me sugirió que, después de leer una publicación, pensara si yo podría explicarle el asunto al primer transeúnte que doblara la esquina. Si no podía hacerlo, era o bien porque yo no dominaba el tema (porque el que no entiende habla en difícil) o bien porque el planteamiento no era importante (salvo para jugarretas intelectuales de un puñado de especialistas). Gran consejo. Los planteamientos de este ensayo han sido entendidos y apreciados por más de un transeúnte que dobla la esquina. Lo tomo como señal de ir encaminado hacia lo que importa.

Un corolario: el exceso de rigor confunde las ideas y debilita la expresión. La clave está en definir 'exceso', cosa que es arte y no ciencia exacta. Pero el hecho es que, para ser útil, un mapa

necesita imprecisiones. Si, por el contrario, le agregáramos *todo* el detalle que se distingue y diferencia en el territorio real, ya ni sería mapa ni sería útil. Las imprecisiones, las no-distinciones, son decididamente mejores cuando nuestros propósitos de sentido o de acción no necesitan de tales precisiones o distinciones. Hay imprecisiones en este texto. Es bueno que ellas estén ahí.

Por último, no es mi propósito que el lector adquiera una visión lógica de la argumentación, ni tampoco una que no lo sea; ni una visión dialéctica, ni una neoretórica, ni tampoco todo lo contrario. Mi propósito es más bien incitarlo a involucrarse en los enfrentamientos discursivos de sus particulares comunidades y echar mano de lo que sea necesario para hacerse más efectivo en ellos. Confío en que lo que aquí lea será una ayuda a ese efecto.

I. ACCIÓN

HACER UNA DIFERENCIA

Quisiéramos hacer una diferencia. En lo que nos importa y compromete, quisiéramos intervenir el curso de los acontecimientos. Quisiéramos que, ante una situación compleja, la familia *efectivamente tome* el curso de acción que estamos convencidos es el mejor; o que *se apliquen* en la empresa las políticas y procesos que estamos seguros mejorarán el desempeño o bienestar de la gente; o que *se asocien con nosotros* las personas que necesitamos para sacar adelante un nuevo emprendimiento; o que *se presente* en la ciudad la obra de teatro que estimamos tan valioso que sea exhibida. Quisiéramos que nuestras ideas y valores *rindan frutos* en el mundo. Tenemos conciencia, junto a Fausto, que no hay más comienzo que *la obra*.

Este ensayo es sobre la acción. Sobre hacer una diferencia.

Pero nadie hace una diferencia *soío*. La acción que hace una diferencia que nos importe es siempre colectiva. Y, como veremos, el pensamiento que la inspira también. Hacer una diferencia requiere el apoyo de otros. El apoyo de miembros de la familia que tal vez vean las cosas de manera distinta; el apoyo de jefes, pares o subalternos que pudieran vetar, no interesarse o incumplir las políticas y procesos propuestos; el apoyo de personas que quizá no quieran arriesgar tiempo o dinero en el emprendimiento que proponemos; el apoyo de instituciones de financiamiento que pudieran preferir destinar sus escasos recursos a una actividad cultural diferente. ¿Cuántas veces en la historia y en la vida no hemos visto a una persona supuestamente visionaria quejarse de la 'mediocridad' o 'mala intención' de los otros cuya incomprensión, pasividad o resistencia impidió seguir el 'gran camino' que

ella visualizaba? Pero si ese visionario se mirara al espejo, ¿podría realmente decir que veía lo que requería ser visto si, en el hecho, no logró que las cosas ocurrieran? ¿Veía yo acaso la solución para el desperfecto de mi auto si, después de mis esfuerzos, el auto igual no caminó? ¿Veía el ejecutivo la solución para la empresa si al aplicar lo definido en su planilla de cálculo generó renunciadas masivas, desánimo de quienes se quedaron, alienación de sus pares y retiro del apoyo de sus jefes?

Este ensayo es sobre cómo se producen el pensamiento y acción colectivos que hacen una diferencia.

Pero no entendamos mal. Este no es un manual de negociación, o de presentaciones efectivas, o de liderazgo, o de cultura de equipo, o recetario alguno de aquellos que hoy son grito y plata porque ofrecen llenar de parches un vacío, una pobreza de espíritu que es real. Desde hace más de dos mil años se sabe que no hay recetario que sirva. Este no es un libro sobre persuasión, sino sobre *civilización*. No hay recetario que pueda sustituir la creativa efectividad del *civilizado* o, desde otra raíz lingüística, del *politizado*. La conducción de la *civitas* o de la *polis*, digamos la *política*, es el hilo conductor de las ideas que aquí vamos a desarrollar. O mejor dicho, que aquí vamos a *recordar*.

Porque nada nuevo hay bajo este sol. Durante la segunda mitad del siglo quinto antes de Cristo, lapso que cubre tanto la grandeza como la caída de Atenas, un puñado de hombres dijo, en lo fundamental, todo lo que necesitaba decirse sobre la conducción en libertad de la acción colectiva. Marcaron la cultura helénica en su momento más brillante. Su pasión fue la *ciudad*, en cuanto expresión del poder colectivo del hombre. Lo expresa con orgullo Isócrates:

“... a tal punto nuestra *ciudad* ha sobrepasado al resto de la humanidad en *sabiduría*, que ella ha hecho del nombre de los helenos ya no el nombre de unas gentes sino de una inteligencia... y son llamados griegos más bien quienes comparten nuestra cultura que quienes comparten nuestra sangre”.¹

Esa fue una cultura de excelencia política, buen juicio y prudencia que, para escándalo de una tradición aristocrática,

¹ *Panegírico*, 50.

estos hombres aducían ser enseñable a cualquiera. Más audaz aún, sostenían que esa cultura tenía sus raíces en el arte de la oratoria. Alegación ésta tan sorprendente en ese entonces como lo es en nuestros tiempos actuales de idolatría del fundamento, la certeza y la tecnología. ¿Cómo puede una cultura basarse en la oratoria? ¿Cómo puede *una cultura* provenir de lo que vemos como conjunto a menudo mañoso y en todo caso accesorio de astucias decorativas para empaquetar o presentar contenidos que, éstos sí, debieran constituir la base de una cultura?

A esa incredulidad —común en nuestros tiempos saturados de teoría y técnica— se agrega hoy el debilitamiento de la cultura de ciudad, esto es, de la cultura cívica o política, desperfilada si no perdida por causa de la privatización de la vida. Me refiero a la ilusión de que somos individuos desligados de otros, autónomos en nuestro entendimiento de las cosas y en nuestra acción sobre ellas. No puedo desconocer que, a sangre y fuego durante la historia, ha sido ganado un espacio de autonomía individual antes impensable y que valoramos enormemente. Pero otra cosa es que, sobre esa base que es real, se levante el espejismo de que podemos alejarnos solitarios a una alta cima por arriba de la muchedumbre apasionada e ignorante, desde donde ver directamente la verdad y corregir los errores de los otros. Es una ilusión que ha empobrecido nuestra capacidad para pensar con efectividad en términos de cultura compartida y destinos comunes. Vale decir, es una ilusión que ha empobrecido nuestra capacidad para pensar, punto. Porque no hay otra manera de *pensar* que no sea en términos de cultura compartida y destinos comunes. Por eso es importante *recordar* la base política de nuestro pensamiento y de nuestra acción. Es la base de nuestra efectividad, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, porque la *ciudad* pertinente en un momento dado para la acción de cada uno de nosotros puede ser el país, la familia, la empresa y nada cambia: el pensamiento y la acción son siempre emprendimientos sociales, no individuales.

Este ensayo busca rememorar la excelencia de una cultura política, de buen juicio y prudencia, basada en la oratoria. ¿Es, entonces, un ensayo sobre retórica? Lo es. Nada de lo que diremos habría sorprendido hace dos mil años a Protágoras, Gorgias, Isócrates, Cicerón, Quintiliano, entre tantos otros, quienes lo

habrían reconocido como lo que ellos practicaban y enseñaban. Pero no es retórica en el sentido que comúnmente se atribuye hoy al término, sentido este que ninguno de los personajes mencionados reconocería como tal. Hoy —como vemos a menudo en la prensa, cada vez que se usa la expresión— suele llamarse “retórica” a un discurso adornado hasta el exceso, bastante vacío y más bien mentiroso. Sin embargo, nuestros cinco personajes y muchos otros coincidirían en que un discurso de esas características sería pésima retórica, porque, precisamente, la buena retórica no busca adorno, sino efectividad, no es vacía sino plena de todo lo que nos importa ante una situación, y *ni siquiera podría ser mentirosa, porque es constitutiva de la verdad*. Constitutiva de la verdad y *constitutiva del retórico* en cuanto hombre civilizado o politizado. Lo veremos en su momento.

TRES DIMENSIONES DE LA ACCIÓN EN LA POLIS

¿Cómo se logra en la ciudad una acción concertada en medio de las inevitables y legítimas discrepancias que afloran ante cualquier decisión a tomar? ¿Cómo se define un rumbo de acción en la familia, en la empresa, en el grupo de amigos reunidos para decidir un camino de acción compartido? ¿Cómo se logra el apoyo de esos terceros que son libres para no cooperar?

Se logra en tres ámbitos de discurso, que, en toda ciudad, han sido siempre el motor del pensamiento y de la acción colectiva. Los llamaremos *técnico, poético y polémico*.

En la ciudad hay especialidades, hay quienes conocen las técnicas que constituyen una especialidad, vale decir, hay quienes *tienen oficio*. Su discurso técnico mueve a otros con su autoridad. Cuando hablan desde su disciplina el gerente de finanzas, el veterinario, el constructor, el abogado, se les escucha. Y se les suele hacer caso. Ellos *saben*.

¿Es la única o última palabra? De ninguna manera. No lo es, entre otras cosas, porque el discurso técnico es *instrumental*: nos dice con autoridad *cómo* lograr algo, pero no si ese algo es lo que *queremos* lograr. Son irrefutables los cálculos que muestran cómo una reducción de personal levantaría el resultado de la empresa, pero *¿queremos* dejar gente sin trabajo o preferimos

dejar a los dueños sin dividendos durante esta difícil coyuntura, mientras redefinimos productos o mercados en un ajuste de más largo plazo? No dudamos que la cirugía que nos describe el veterinario salvará al perro atropellado, pero *¿queremos* salvarlo, considerando la mermada calidad de vida que tendrá después? El querer colectivo no se determina técnicamente, aunque la técnica nos permita discriminar entre opciones más o menos viables.

No obstante lo anterior, en los hechos, el discurso de estilo técnico tiene un rol más complejo y de más impacto que el meramente instrumental. La luz artificial del discurso técnico a menudo nos encandila, cegándonos a otras opciones. Digo ‘artificial’ porque toda técnica es un *artefacto*, un utensilio inventado por el hombre. Nos seducen el lenguaje preciso, los conceptos bien perfilados, las inferencias irrefutables, y olvidamos que todo eso es un brillante pero delgado haz de luz sobre un enorme fondo oscuro de posibilidades sin estructurar... como la posibilidad de no dejar gente sin trabajo o de sacrificar el perro. El peligro está en ese doble juego del discurso técnico, que, a la vez, muestra lo que ilumina y oculta lo que no enfoca. No es que por esto el discurso técnico sea falso. Pero *lo falseamos* si pretendemos copar con él *la totalidad* del espacio discursivo, esto es, si lo hacemos *totalitario*. Una columna de opinión lo dijo bien hace algunos años, refiriéndose al abuso de comisiones técnicas por parte de la Presidenta cuando ella buscaba hacer efectiva su promesa de lo que llamaba ‘gobierno ciudadano’:

“Ella parece creer que los problemas sociales son un déficit de saber. Y no también un asunto de intereses y de formas de dominación... ¿Hay que acercar la escuela al hogar o, en cambio, alejarla para así disminuir el peso de la herencia? ¿Son los hijos deudores de sus padres y una generación deudora de la otra? ¿Es la vejez un asunto privado? ¿Cien mil empleos valen un bosque? ¿Cuántos impuestos compensan un mar de construcciones? ¿Qué tipo de familia, si es que alguno, debe promover el Estado? ¿Debemos discriminar positivamente a las mujeres? ¿Y a los indígenas? ¿Tiene derecho el Estado de intervenir en la educación de los niños? ¿Cuánta desigualdad debemos soportar? Son todas preguntas que la técnica, ni

siquiera más sofisticada puede responder. Son las viejas preguntas de la política. Para responderlas, los ciudadanos deben deliberar. Y eso se hace en la esfera pública. Para eso, entre otras cosas, están el Congreso, los medios, las instituciones educacionales. Sin esa deliberación, la técnica anda a ciegas o es simple voluntad de dominio con piel de oveja".²

El peligro de que el discurso técnico se torne voluntad de dominio con piel de oveja no es sino manifestación de su fuerza. Esa fuerza, cuya naturaleza exploraremos en su momento, lo hace merecer su lugar entre los tres frentes de acción discursiva de la polis.

Pero así como en la ciudad hay *oficios* que son la fuente de un discurso técnico autoritario, en la ciudad también se comparte una *cultura* que sirve de base a otro estilo discursivo tanto o más fuerte que el técnico. Cuando el político hace un llamado de "nunca más" refiriéndose a injusticias del pasado, cuando el gerente recuerda a la asamblea la voluntad de calidad que define a la empresa, cuando la madre irrumpe en la discusión repitiendo el compromiso de unidad que siempre ha sostenido a la familia, también escuchamos. Y también hacemos caso. No porque ellos *sepan* algo que nosotros no sabemos, como ocurría ante el técnico, sino, al revés, porque ellos nos llaman a recordar, o nos recuerdan o nos repiten *lo que nosotros ya sabemos*. Ellos reformulan y reviven, ante la situación que se enfrenta, aspectos de la cultura compartida *que nos comprometen*.

Este llamado, no a comprender un fundamento, sino a revivir un compromiso, lleva a distinguir entre discurso que *justifica* y discurso que *motiva* una acción. El discurso que justifica, tiene una *función cognoscitiva*: descubre y relaciona hechos, principios y valores que llevan al tercero a una conclusión sobre el camino de acción a seguir. En cambio, el discurso que motiva tiene una *función causal*: produce en el tercero estados de ánimo que lo llevan a actuar.

Así, un *documentado* análisis económico y social del momento buscaría dar una *justificación* al auditorio para continuar apoyando al gobierno socialista. En cambio, un discurso como el siguiente de

² Carlos Peña, *El Mercurio*, 23 de abril, 2006.

homenaje al "che" Guevara, busca dar al auditorio una *motivación* para continuar apoyando al gobierno socialista:

"¿Cómo podría haber [el "che"] bajo una lápida? ¿Cómo podría haber en esta plaza? ¿Cómo podría haber en nuestra querida pero pequeña isla? Sólo en el mundo con el cual soñó, para el cual vivió y por el cual luchó hay espacio suficiente para él... Como ves, Ernesto, esta tierra que es tu tierra, este pueblo que es tu pueblo, esta revolución que es tu revolución, siguen enarbolando con honor y orgullo las banderas del socialismo".³

El discurso *nada nos enseña* sobre la actual situación económica o social del país y lo que ella pudiera requerir como política. El discurso más bien *evoca memorias*, en unos, tal vez, de los abusos de la dictadura de Batista, en otros, de la gesta de la invasión desde la Sierra Maestra, en otros, de la dignidad de la lucha ante los embargos y agresiones del imperio.

El estilo de este discurso es totalmente otro que el estilo del discurso técnico. Su marco general del pensamiento suele no ser la lógica, sino la metáfora. Su material particular de pensamiento no es el dato, sino el cuento, la historia. El efecto del discurso no es el de un espolón racional que fuerza las puertas de la aceptación, sino el de un canto seductor que logra que sean abiertas desde adentro. Su fuerza no está en la mecánica que obliga, sino en la estética que atrae. Su fuerza está en el mundo que el discurso *pinta* —un mundo sin injusticia, un mundo de orgullo por la calidad de lo producido, un mundo de familia unida, un mundo socialista por el cual se ha luchado. La creatividad —*poiesis*— que exige esta pintura para ser efectiva, nos lleva a llamar *discurso poético* a este segundo estilo discursivo de la polis.

El discurso poético importa porque la acción nunca queda determinada sólo por un conjunto de razones técnicas. Lo que pasa es que no hay técnica que nos libere de la responsabilidad y *del deseo* de evaluar moral o políticamente lo que vamos a hacer. Ahora, la evaluación moral y política de la acción cobra un precio a la unidad de nuestros pareceres. Nos priva de esa universalidad que pretende el discurso técnico al explicar cualquier discrepan-

³ Fidel Castro, Homenaje a Ernesto "che" Guevara, 17 de octubre, 1997.

cia como asunto de error o mala fe, pero nunca como verdadera discordia; y nos arroja al terreno de la invención social, fértil en discordia y donde de poco sirve acusar a otro de error o mala fe. En el ámbito de la ingeniería, hablan todos al unísono conforme a la ingeniería, porque, en definitiva, la que habla es la ingeniería. En cambio, en el ámbito de la evaluación moral o política de una acción, hablan el católico, el ateo, el libre-mercadista, el ecólogo profundo, el nacido en La Pincoya, el que vive en La Dehesa, y de poco sirve preguntarse si alguno de ellos está equivocado o está de mala fe. Solo importa *que ahí están*, esgrimiendo cada uno su perspectiva, y que de ese enfrentamiento de perspectivas resultará una única acción colectiva, tal vez la que buscamos nosotros, tal vez otra.

Hay una tradición bíblica que puede leerse como descripción de esta misma realidad. Cuando todo el mundo compartía un mismo lenguaje e idénticas palabras, los hombres en Babel dijeron "Ea, vamos a edificarnos una ciudad y una torre con la cúspide en los cielos". Bajó Yahveh y confundió su lenguaje. Dante entiende esta confusión de lenguajes como señal de la imposibilidad de construir la ciudad sólo mediante lenguajes técnicos. Lo dice así:

"Sólo aquellos sujetos a una misma actividad conservaron la unidad de su lenguaje; así, por ejemplo, había un lenguaje para todos los arquitectos, uno para los que acarreaban piedras, uno para los que picaban piedras, y así para todas las operaciones.

Tantos como los tipos de trabajo eran los lenguajes en que se fragmentó la raza humana.

Y mientras más habilidad especial requiriera el tipo de trabajo, más rudimentario y bárbaro el lenguaje que ahora hablaban".⁴

¡Basta recordar lo que el ingeniero informático o el abogado hacen pasar por lenguaje cuando discurren como especialistas, para comprender la referencia de Dante al rudimento y la barbarie!

La construcción de la ciudad —y de la torre en ella— necesita de lenguajes otros que los del arquitecto, del que acarrea piedras, del que las pica. Necesita de un lenguaje que sea entendido por todos desde sus perspectivas legítimamente contrapuestas del

⁴ Dante, *De Vulgari Eloquencia*.

post-Babel; un lenguaje que sea entendido por el católico, el ateo, el libre-mercadista, el ecólogo profundo, el nacido en La Pincoya y el que vive en La Dehesa. ¡Magna tarea la del lenguaje poético!: revertir Babel, uniendo la natural desunión de las evaluaciones morales y políticas de la acción colectiva.

Si continuamos la historia pasando del Antiguo Testamento al Nuevo, Babel se revierte en Pentecostés. Muerto Jesús, los apóstoles, que no eran sino modestos pescadores y artesanos, se encontraban reunidos en una cueva, sobrepasados y atemorizados por la enorme tarea de continuar difundiendo la palabra del maestro. Y entonces,

"Al llegar el día de Pentecostes... a los apóstoles se les aparecieron unas lenguas como de fuego... y ellos se pusieron a hablar en lenguas, según el Espíritu les concedía expresarse. La gente se congregó y se llenó de estupor al oírles hablar cada uno en su propia lengua. Admirados decían: "¿Es que no son galileos? ¿Cómo cada uno de nosotros les oímos en nuestra propia lengua? Partos, medos y elamitas; romanos, judíos, cretenses y árabes, ¡Todos les oímos hablar en nuestra lengua!"⁵

Como hizo notar Yahveh a su pueblo, la ciudad no se construye tan sólo sobre el discurso técnico. La ciudad necesita de quienes hablen *en lenguas* y sean capaces de revertir las fuerzas disociadoras de Babel cuando así lo requiere la familia, la empresa, el emprendimiento, la política nacional. Esas lenguas son las de la creatividad estética del discurso poético.

Ahora bien, para que la ciudad defina opciones y tome acciones, tampoco son suficientes los discursos técnico y poético. Porque, así como en la ciudad hay *oficios* que originan un discurso técnico, efectivo en virtud de su autoridad; y existe una *cultura* compartida que origina discursos poéticos, efectivos por su estética; la ciudad también tiene *instituciones* que, en última instancia, *deciden* la acción a seguir y que son movidas por un discurso diferente a los dos anteriores, que llamaremos *polémico*.

Lo que pasa es lo siguiente. Yo puedo elaborar discursos poéticos y técnicos que hagan atractivo un camino de acción y muestren su viabilidad. *Pero sucede que no estoy solo en la cancha*. Como es obvio, no basta una exhibición de impecable técnica

⁵ Hechos de los Apóstoles, 2.

futbolística y un desempeño vistoso cuando se tiene delante a un contrincante que a uno le quiere quitar la pelota y ganar el partido. Cuando, para la acción colectiva, se busca el apoyo de terceros libres para no cooperar, rara vez falta el contrincante que, buscando apoyo de los mismos terceros para una acción diferente, esgrime *otro* discurso poético acompañado de *otro* discurso técnico, capaces de desvirtuar los míos. Él también domina la pelota y juega bonito. Tal vez yo llegue a la testera con el libreto aprendido de un discurso técnicamente sólido y además cautivante... pero ese discurso va a ser atacado, aporillado, interrumpido, distorsionado, ridiculizado. Al igual que en fútbol, ese desafío requiere destrezas otras que la técnica y la estética. A ojos del purista, el juego entonces *se ensucia*: aparecen la *estrategia*, la *astucia*, el *oportunismo*. Malas artes estas para el que cree que los problemas se resuelven sólo con las reglas de una técnica y con la estética de una visión de mundo impoluta por pequeñeces. Pero la ciudad es más sabia que el purista. Sabe que el mundo no es utopía. Sabe que las perspectivas y los intereses son inevitablemente diversos, que el conflicto resultante de esa diversidad no es un mal, sino *un bien*, porque abre la mente a nuevas opciones y que, entonces, hay que darle espacio para que se manifieste, a la vez sin mordaza y sin quebrar la comunidad. La ciudad logra ese equilibrio entre conflicto y cohesión mediante el *agon*.

El *agon* fue una de las instituciones más centrales y definitorias de la *cultura helénica*. Era un encuentro de personas en que se enfrentaban contendores ante un público que escogía al ganador. Las olimpiadas, por ejemplo, eran *juegos agonales*. Pero no sólo había juegos, agonales físicos. Los había también de teatro y de retórica. Y los había que no eran juegos sino combates discursivos reales, como aquellos que se daban en los tribunales y en la asamblea de ciudadanos. En estos enfrentamientos agonales *cívicos* el combate se daba entre posturas discordantes acerca de qué hacer ante un problema. Los contendores debatían qué acontece, qué está en juego, qué debería hacerse a la luz de lo que se estime valioso, razonable y posible, y tenían que persuadir al respecto a su auditorio. El auditorio premiaba al contendor que lo haya persuadido con el apoyo institucional, por el cual se

hacía lo que el ganador había planteado hacer. Los encuentros agonales *cívicos* de nuestros tiempos —esto es, aquellos donde los contendores se enfrentan en torno a posturas acerca de *qué hacer* ante un problema que requiere acción colectiva— van desde algunos institucionalizados al punto de contar con reconocimiento constitucional, a otros sin más estructura que la de una reunión fugaz entre compañeros de trabajo para tomar una decisión. Estos enfrentamientos agonales incluyen aquellos que se dan en el Parlamento, los tribunales, las juntas de accionistas, los directorios, el sinnúmero de comités y comisiones que se constituyen a diario en tantos lugares para decidir cursos de acción, las simples reuniones improvisadas de ejecutivos para decidir, sobre la base de acuerdo unánime o mayoritario, qué hacer ante el típico pequeño o gran “incendio”.

El *agon* tiene dos caras fundamentales, una que reafirma el acuerdo comunitario y la otra que reafirma las diferencias. El acuerdo se reafirma en cada ocasión que opera la institución agonal; en cada ocasión en que, ante una disyuntiva respecto de la cual existían diferencias, se respeta el resultado del proceso agonal y se actúa colectivamente conforme a lo propuesto por quien persuadió, digamos, al juez, a la mayoría dentro de un órgano colegiado, a la mayoría dentro de un grupo informal de amigos. En cada ocasión se hace valer —y de ese modo se reafirma— el acuerdo de que la colectividad pertinente actuará conforme lo determine ese juez, ese órgano colegiado, esa mayoría, no importa las voces discrepantes que sobrevivan después del combate. Es la cara unificadora del *agon* que, si bien denota combate, también denota la disposición unificadora de la asamblea que presencia el combate. Esta cara de *reunión* para actuar colectivamente es la que explica la raíz común de las palabras *agon*, *ágape*, *ágora*. A su vez, las *diferencias* dentro de la comunidad se reafirman también en cada enfrentamiento, puesto que los contendores se esmeran por persuadir al auditorio de sus respectivas posturas, en un combate de sabiduría, de astucia, de agilidad polémica, de imagen de cada combatiente, pero —nuevamente— *todo esto al servicio de la comunidad* en cuanto, gracias al combate, se van articulando nuevas maneras de ver las cosas y nuevos caminos posibles de acción colectiva. El *agon* reafirma la cooperación y

a la vez reafirma las diferencias, el desacuerdo y la disputa. Sin acuerdo, el *agon* no es posible. Sin desacuerdo, tampoco. Es una institución de cambio en cuanto abre espacio útil al conflicto, siendo uno de sus propósitos finales la invención social, como decía Isócrates. Pero, a la vez, es una institución conservadora de la comunidad.

El tercer estilo de acción discursiva, que hemos llamado *polémico*, es aquel que permite participar con efectividad en los enfrentamientos agonales de la comunidad.

Decíamos, entonces, que todos quisiéramos hacer una diferencia, que hacerla requiere el apoyo de otros que son libres para no cooperar y que el logro de ese apoyo depende, no de un recetario de técnicas de negociación, presentaciones efectivas, liderazgo o persuasión, sino de las habilidades o *virtudes*—como se decía antes que la palabra se tornara pacata— de conducción de la *civitas* o de la *polis*, esto es, las virtudes de la civilización o de la política.

Hemos enfocado estas virtudes desde tres ámbitos de discurso que ofrece naturalmente toda ciudad. Desde la diversidad de sus oficios, surge un discurso técnico, de alto impacto por su autoridad. Desde la cultura compartida, surge un discurso poético, de alto impacto por su atractivo estético. Desde las instituciones de debate y decisión, surge un discurso polémico, de alto impacto por su efectividad agonal.

Demás está decir que, ante cualquier situación en que busquemos el apoyo de terceros para intervenir el curso de los acontecimientos, necesitaremos entrelazar coherentemente en un único discurso los tres estilos antedichos. En cada ocasión, uno se dirige a su auditorio una vez, no tres. Pero para efectos de nuestro estudio, será más efectivo un acercamiento *analítico* a la construcción unitaria del todo, esto es, pasando primero por comprender bien la función y limitaciones de cada pieza y parte.

La siguiente tabla ofrece una perspectiva de las principales diferencias que hemos mencionado o, por ahora, solamente insinuado respecto de los tres frentes de acción discursiva:

	<i>Discurso Técnico</i>	<i>Discurso Poético</i>	<i>Discurso Polémico</i>
Su origen en la ciudad	Los oficios.	La cultura compartida.	Las instituciones agonales, de debate y decisión.
La pregunta rectora	¿Cómo se hace?	¿Qué hacer?	¿Cómo ganar?
Quién habla	El técnico conocedor de las teorías, métodos y protocolos de su disciplina, herramientas con las que determina si la solución buscada es alcanzable y cómo.	El orador que, seductoramente, rememora, reformula y revive la cultura comunitaria, dando sentido a determinada solución para el caso.	El estratega astuto y combatiente ágil, atento a las fortalezas propias y debilidades ajenas; rápido en aprovechar la oportunidad fugaz y esquivar el golpe inesperado; focalizado en lograr la victoria de su planteamiento para el caso.
La dirección preferente de su mirada	Mira las reglas de su oficio.	Mira el mundo.	Mira el contendor, el jurado, la dinámica del combate.
Su discurso	Un lenguaje que impone a cualquiera, inexorablemente, una misma conclusión. Destacan la lógica, los datos, la claridad.	<i>Un lenguaje que invita, no a inferir una determinada conclusión, sino a querer una determinada decisión.</i> Destacan la metáfora, el cuento, la producción de sentido.	<i>Un lenguaje que lidia ágilmente para debilitar el planteamiento contrario y fortalecer el propio ante los ojos de un jurado.</i> Destacan la estrategia y las cualidades de la <i>performance</i> .
El conflicto	El conflicto es un mal: resulta del error o la mala fe.	El conflicto es un bien: es motor de desarrollo moral y cultural.	El conflicto es un dato: resulta inevitable de la diversidad de intereses y percepciones.
La legitimidad de las pretensiones	Las pretensiones se legitiman por su apego a las reglas del oficio.	Las pretensiones se legitiman por su sentido moral, político o práctico, conforme a la cultura de la comunidad.	Las pretensiones se legitiman por su éxito en un enfrentamiento institucional.
La verdad	La verdad es universal: es fundamento y racionalidad.	La verdad es comunitaria: es sentido compartido.	La verdad es partidaria: es el premio al combatiente victorioso en un enfrentamiento agonal.
La metáfora	Máquina	Estética	Guerra

EL HUMANISTA Y LA ACCIÓN

A lo largo de la historia, bajo formas y denominaciones diversas, dos culturas se han disputado el honor de abarcar la sabiduría humana. Por una parte, aquella que llamaremos *filosófica*, que busca el *decir, universal y fundado*; por otra parte, la que llamaremos *política*, que busca el *hacer, particular y consensuado*. La disputa se dio diferentemente entre Platón y los sofistas, entre filósofos y retóricos, entre escolásticos y humanistas, pero eran siempre estas dos culturas las que se enfrentaban. La primera exhibe de su lado una lista de prestigiosos *constructores de sistemas* de pensamiento social o científico. La segunda muestra figuras que, en su tiempo y lugar, han sido capaces de comprender, reformular y hacer revivir ante cada desafío aquello que mueve a su particular comunidad, conduciéndola por los caminos de la polémica y el entendimiento para que enfrente concertadamente sus problemas y expectativas.

Esta segunda vertiente cultural tomó, durante el Renacimiento en Italia, el nombre de *humanidades*, a partir de un programa de estudios llamado *studia umanitatis*. Fue una de las épocas históricas en que floreció esa aspiración al hacer, particular, consensuado; aspiración después revertida por tres siglos de idolatría del decir, universal y fundado. La marca esencial del humanismo renacentista fue su conexión con la acción política y comercial. Los *humanistas*, maestros y estudiantes de los referidos estudios humanísticos, practicaban y enseñaban el oficio de componer documentos, cartas y discursos para la buena gestión de los negocios particulares así como también para la política de la ciudad. El interés por los clásicos que vinculamos al humanismo renacentista no surgió de un interés meramente contemplativo, sino de la convicción de que para escribir y hablar bien en la acción comercial y política era necesario estudiar e imitar a los antiguos. Los clásicos no eran leídos en el claustro, sino citados en cartas con fines comerciales y políticos para hacer frente a los problemas concretos del momento. Fue un *renacimiento* de la cultura del hacer, particular y consensuado, en oposición a la cultura del decir, universal y fundado, representada por la escolástica. Leonardo Bruni, un importante canciller florentino, lo decía así:

“Quiero rebatir y reprender el error de muchos ignorantes convencidos de que los únicos estudiosos son los que se albergan en la soledad y el ocio; jamás he visto que ninguno de estos hombres camuflados y alejados de todo contacto con los hombres sepa más de tres letras. El ingenio de talla y profundidad no precisa de tales tormentos. Creo, por el contrario, conclusión acertadísima que quien no se manifiesta pronto no lo hace jamás”.⁶

Las principales diferencias entre estas dos culturas son las indicadas en la breve descripción de tres palabras que he hecho de cada una de ellas: la cultura del *decir, universal, fundado*, y la cultura del *hacer, particular, consensuado*.

La principal diferencia, respecto de la cual las otras no son sino consecuencias, es que la cultura humanista es una cultura, no del decir, sino del *hacer*. *Hacer* que terceros actúen de cierta manera y no de otra. *Hacer*, por esa vía, que los acontecimientos tomen un rumbo en lugar de otro. *Hacer* una diferencia. En la familia, en la empresa, en el emprendimiento, en el país. Esto cambia radicalmente nuestra relación con el lenguaje. Si discurso sobre el mundo, mirándolo distante y descomprometido desde una ventanita de mi torre de marfil, lo más valioso que podría decirse sobre mi discurso es que *fue verdadero*. En cambio, si actúo en el mundo, usando el discurso como arma para hacer frente a un problema, lo más valioso que podría decirse sobre mi palabra es que *hizo el bien*, cambiando el curso de los acontecimientos. Decir la verdad es un decir. Hacer el bien es un hacer. El decir del humanista, que con su discurso *hace*, no busca describir el mundo, sino intervenirlo.

Esto nos lleva a la segunda diferencia. La verdad que se dice es universal, la misma en todo lugar y tiempo. En cambio, el bien que se hace no puede sino ser *particular*. La universalidad a la cual aspira lo verdadero inevitablemente relega la búsqueda a lo abstracto, descontextualizado, encerrado a menudo en algún sistema de pensamiento. En cambio lo particular de la acción nos enfrenta a la riqueza de contenidos y contextos del caso, más allá

⁶ Citado en *La Revolución Cultural del Renacimiento*, Eugenio Garín, Editorial Crítica, Grijalbo, 1981.

de los límites de cualquier sistema, abiertos al terreno *ilimitado* del problema.

De lo anterior resulta nuestra tercera diferencia. La verdad se dice a la segura, tiene *fundamento*. Una vez dicha, descarta por falsas las demás posibilidades. En cambio, el bien se hace con la aventura propia de la acción, sin más apoyo que el *consenso* y la *decisión*. Lo hecho tuvo sentido, en ese lugar y momento, para quienes decidieron. Pero eso no descarta que pudo haberse consensuado, también razonablemente, algo diferente. El humanista sale del espacio cerrado del sistema, único lugar donde podría encontrar el cómodo refugio de la certeza, para aventurarse con habilidad en el terreno infinitamente abierto del problema donde cada solución no es la respuesta final a un enigma, sino una propuesta que la comunidad ha resuelto explorar.

Las tres diferencias antedichas traen consigo una importante consecuencia. El decir correcto requiere *saber*, en tanto que el buen hacer requiere *saber hacer*. El que esgrime su saber pone en juego *sus conocimientos*, idealmente sistematizados. En cambio, el que esgrime su saber hacer, *se* pone en juego. Como la acción de este último será evaluada por el resultado, lo que está en juego es si se la pudo o no se la pudo, *él*. El gerente general con mal desempeño no es despedido porque *sabe poco*; es despedido porque no fue capaz *él* de hacer lo que necesitaba ser hecho. Por lo mismo, la educación del humanista no es enseñanza de un sistema a ser aplicado como recetario universal a cada problema, sino que *es formación de la persona* para que sea excelente en su particularísima intervención ante cada problema. Los técnicos *que saben* visten el plumaje común de sus reglas y procedimientos. El humanista *que hace*, en cambio, no puede vestirse con plumaje ajeno. La excelencia de *Ronaldinho* en cada *performance* es consecuencia de ser él el deportista que él *es*, no de que suceda que conoce un *check list* de movidas que otros jugadores desconocen. No es casualidad, como los especialistas han hecho notar, que Cicerón haya titulado su obra "El Orador" y no "La Oratoria": se trata de la formación de una persona, no de un recetario de técnicas para hablar bonito. Es por esto que, como ya habíamos anticipado,

para el que *hace* las recetas no son la solución, sino que, más bien, suelen ser parte del problema: una camisa de fuerza que quita flexibilidad para actuar ante las particularidades de cada situación. El humanista no se pasea por el mundo premunido de un recetario a ser aplicado a como dé lugar sobre lo que se le ponga por delante, sino que, sensible a las circunstancias de cada situación, interviene diferentemente y de manera imaginativa ante cada caso, haciendo valer una sabia combinación de oficio, cultura y combatividad.

Es así, entonces, como el discurso del humanista —que es *acción*— no expresa una verdad universal y fundada, sino que *lo expresa a él*. En esa expresión personal se juega parte importante de la fuerza o de la debilidad de su acción discursiva: sus cualidades, sus flaquezas, lo que buscó mostrar, lo que quiso esconder *pero igual se vió* sin que él se percatara. A este último respecto, de seguro el lector ha visto en variadas ocasiones —por ejemplo, en política contingente— como lo que el orador muestra de sí tan claramente a terceros, permanece oculto para él, como el *daimon* de la tradición griega, identidad de cada persona, acompañándolo hasta su muerte, asomándose durante la vida por detrás de su hombro, visible sólo a los demás.

El discurso filosófico muestra una verdad universal. El discurso humanista muestra una persona. Desde el punto de vista del filósofo, aquello particular que muestra una persona, lo contingente, prejuiciado, no transparente ni siquiera a sí mismo, dista de ser una verdad. En rigor, es una mentira. Desde el punto de vista del humanista, la abstracción fría de una verdad universal, descomprometida con las exigencias del lugar y momento, dista de ser el compromiso personalizado que merece aquí y ahora esta comunidad. Este conflicto perenne entre el filósofo y la *polis* se manifiesta bien en las siguientes defensas de sí mismo que hacen un filósofo y un político, el primero enjuiciado por la *polis*, y el segundo, por un tribunal de filósofos:

<i>Defensa del filósofo ante el tribunal de la polis⁷</i>	<i>Defensa del político ante el tribunal de los filósofos⁸</i>
Ciudadanos: Persuasivamente han hablado mis acusadores, pero no han dicho una palabra de verdad. Yo en cambio soy cualquier cosa menos elocuente, a menos que por 'elocuencia' entiendan la fuerza de la verdad. No se ocupen de mi estilo: piensen sólo en la verdad de mis palabras.	Ciudadanos: Los discursos de mis acusadores distan de ser estilísticamente estimables, pero son ciertos. Yo, en cambio, no poseo más verdad que la verdad de mi estilo. Antes de alborotaros y cerrarme la boca porque no pretendo decir la verdad, preguntaos a vosotros mismos si os conformaríais con algo menos que una mentira.

Pero tal vez exista un punto de vista desde el cual el arte del humanista sea también *verdad*. Como decíamos en un comienzo, la tradición que él encarna no es nueva, sino milenaria, sólo que algo olvidada en nuestros tiempos. Este ensayo busca contribuir al *no-olvido* de esa tradición. El no-olvido, la rememoración, era conocida como *aletheia* en Grecia antigua. En griego, *lethe* era "olvidar" y *a-lethes* "libre de olvido". Gradualmente, *aletheia* pasó a significar "verdad". *Verdad* era el poder de la memoria por sobre el olvido. Tal vez desde esta perspectiva el arte del humanista pudiera reivindicar un sentido mayor que el meramente instrumental.

UN CASO ILUSTRATIVO: EL ABOGADO DESDE SU HACER

El humanista así entendido es cualquiera de nosotros que desarrolle suficientemente las *habilidades* que requiere la conducción de la *polis*. Un caso particular, interesante de utilizar como referencia ilustrativa, es aquel del abogado, porque hace de las humanidades su profesión. El abogado es precisamente un profesional del *hacer*, particular y consensuado, que no describe sino que interviene

⁷ Extractado de la *Apología de Sócrates*, de Platón.

⁸ Extractado de la *Apología del Sofista*, de Fernando Savater.

la ciudad. La interviene con un discurso que despliega, según las exigencias del caso, un estilo técnico, un estilo poético o un estilo polémico. Su efectividad depende de la maestría con que eche mano, en cada situación, de cada uno de estos tres estilos o de alguna combinación de ellos. En este ensayo quiero explorar las habilidades en que se apoya esa maestría.

Hablaremos entonces del *discurso* del abogado, pero teniendo siempre a la vista lo que *hace* con ese discurso. En otras palabras, no limitaremos nuestra mirada a las solas cualidades del texto que el abogado dice, sino que la ampliaremos a quién lo dijo, cómo lo dijo, en qué circunstancias, ante qué auditorio, con qué propósito. Como decía Teilhard de Chardin, invitaré al lector a mirar "nada más que el fenómeno, pero *todo* el fenómeno".

Mis orígenes académicos están en la lógica, pero, parafraseando a un filósofo, la práctica profesional despierta a cualquiera de sus sueños dogmáticos. En ella se descubre que el buen argumento no es un texto: es una acción.

Después de treinta años de ejercicio profesional, no veo gran utilidad en mirar el derecho sino desde la perspectiva de lo que el abogado *hace*, así como no encuentro mayor interés en mirar la música sino desde la perspectiva de lo que los músicos *hacen*. Es cierto que se ha especulado acerca de la música de las esferas, pero poco ayudan esas disquisiciones a los melómanos que anhelamos escuchar obras y menos aún a los músicos que necesitan componerlas o tocarlas. Pareciera que no hay más música que me interese que la que se *hace*. Tampoco me parece promisorio explorar lo que pudiera ser un derecho de las esferas. Más interesante me resulta el análisis de las habilidades que el profesional del derecho necesita para hacer *lo que hace*. Y sucede que, si enfocamos la mirada sobre esas *habilidades*, la acción del profesional del derecho escapa al interés de la mera especialidad para tornarse privilegiada ilustración de las habilidades de todo el que busque conducir su particular *polis* de manera de hacer una diferencia. De esas habilidades trata este ensayo.

Y, ya que llegamos a eso, ¿qué *hace* el abogado?

Sea que como asesor aconseje, que como litigante defienda o que como juez dictamine, en el centro de sus preocupaciones está siempre el problema concreto de alguien a ser resuelto. Así como del médico no se espera una lección de anatomía, sino

que se pase el dolor por el cual lo visitamos y del ingeniero no se espera una charla sobre mecánica de suelos sino el puente que resolverá el problema de circulación, del abogado no se espera una clase de teoría de las obligaciones, sino el lanzamiento del arrendatario que estaba destruyendo la propiedad. El hacer del abogado está al servicio de *ayudar a quien le ha pedido consejo, defensa o justicia ante un problema*. Nada sorprendente. No es sino la vocación de toda profesión y de todo profesional: ayudar a quien solicite ayuda. ¡Para eso estamos! *Contra este norte se mide, en última instancia, todo lo que el abogado hace.*

Pero, dicho eso, hay que destacar una importantísima *condición de posibilidad* de esa ayuda que el abogado busca brindar al que pide consejo, defensa o justicia. En efecto, cualquiera sea la solución que el abogado dé al problema por el cual se le ha pedido ayuda, *la solución siempre consiste en que determinados terceros actúen de cierta manera*. La solución consiste, por ejemplo, en lograr que la autoridad administrativa otorgue una autorización, o que el juez falle de un cierto modo y no de otro, o que el tribunal superior no revierta lo que el profesional dictaminó en su calidad de juez de primera instancia. El desafío está en que *esos terceros legítimamente podrían no cooperar*.

En esto el abogado separa aguas con el médico o el ingeniero. Es cierto que el médico necesita a la arsenalera, pero ésta es un instrumento a su servicio y no una contraparte que pudiera legítimamente resolver no operar al paciente. Es cierto que el ingeniero necesita al topógrafo, pero éste es un instrumento a su servicio y no una contraparte que pudiera legítimamente resolver que no sea colgante el puente que se ha de construir. En cambio, la autoridad administrativa legítimamente podría discrepar con lo que el asesor recomendó al cliente; el juez legítimamente podría no darle la razón al litigante; la corte legítimamente podría no confirmar la decisión del juez de primera instancia. Como decíamos, el abogado depende de terceros que legítimamente podrían no cooperar.

Si los terceros no cooperan, vale decir, si no apoyan la solución que el profesional buscaba, el profesional simplemente no fue exitoso en dar la ayuda que quiso dar. El asesor no fue exitoso en ayudar a quien le pidió consejo si le entregó informes con un sesudo análisis de la legislación aplicable, pero después,

en ventanilla, al cliente le dijeron que no se puede hacer lo que se le aconsejó. El asesor no fue exitoso porque no logró de los terceros con quien interactúa su cliente la acción con que quiso resolver el problema. El litigante no fue exitoso en ayudar a quien le pidió defensa si presentó en juicio alegaciones de un rigor digno de un texto de lógica deóntica, pero el defendido terminó en la horca. No fue exitoso porque no logró del juez, ministros de corte y otros terceros pertinentes, la acción que constituía la solución que quiso dar al problema. El juez no fue exitoso en ayudar a quien le pidió justicia si en los considerandos de su sentencia vertió su visión y su más profunda convicción de lo que era la solución correcta para el caso, pero un tribunal superior revirtió la decisión o bien las partes o la comunidad no vieron que la decisión encarnara principios y valores que compartimos, sino capricho y arbitrariedad con el consiguiente descrédito de la decisión, desprestigio de la institución judicial y daño para la paz social. No fue exitoso porque no logró del tribunal superior, de las partes o de la comunidad pertinente apoyo para la solución que quiso dar al problema.

En síntesis, ¿qué hace el abogado? Como asesor, ayuda a quien le pide consejo; como litigante ayuda a quien le pide defensa; como juez ayuda a quien le pide justicia. En todos estos casos la ayuda se hace efectiva cuando logra que determinados terceros, libres para no cooperar, apoyen aquello que constituye la solución que él visualiza para el caso.

El desafío de producir acción que requiere del apoyo de terceros libres para no cooperar, es el desafío sobre el cual tanto nos enseña la conducción de la *polis*, esto es, la política.

Decíamos anteriormente que la *ciudad* —en la cual también habitan el asesor, el litigante y el juez— ofrece tres campos de acción en los cuales lograr apoyo de terceros para orientar el curso de los acontecimientos ante cualquier problema concreto. El campo del *oficio*, que abre espacio a un *discurso técnico* de alto impacto por su autoridad; el campo de la *cultura* compartida, que da espacio a un *discurso poético* de alto impacto por su atractivo estético; el campo de las *instituciones* de decisión, que dan espacio a un *discurso polémico* de alto impacto por su efectividad agonal. La experiencia muestra que en cada uno de ellos se requieren *habilidades diferentes*.

Cualquier abogado recordará las habilidades que le ha exigido en su vida profesional ese discurso técnico que elabora *fundamentos* a partir de los cuales *se concluye cuál es la regla* aplicable al caso. Es un discurso que señala, por ejemplo, cuáles son los datos del caso, dónde en la ley están la coma y el punto; qué palabra es singular y cuál es plural; cuál es el sujeto de aquel predicado; qué *es un acto de comercio*; que *es un trabajador dependiente*; acaso se *infiere* esta norma especial de aquella disposición general; qué quiso decir el legislador; qué entendimiento del texto legal es consistente con las demás disposiciones y coherente con los valores que el ordenamiento parece encarnar... Es el terreno de los datos que se acreditan, de la sintaxis precisa, del concepto bien perfilado, de la inferencia lógica, del sistema consistente y coherente, del fundamento, de la pretensión de objetividad con que se concluye que *la ley lo dice*.

Pero cualquier abogado recordará también las habilidades *diferentes* de que ha echado mano para producir ese otro discurso que hemos llamado 'poético', en que, creativamente, ha tratado de mostrar las bondades y la justicia que resultarían si entendemos los hechos y el derecho como él lo plantea. Típicamente son las situaciones en que ha percibido que no basta con alegar que *la ley dice* esto o aquello, porque, o bien a ojos suyos o bien a ojos de los terceros que deciden, las consecuencias de lo que la ley a todas luces dice son inaceptables desde una perspectiva moral, política o práctica. En ese plano, el abogado recordará no haberse conformado con la acreditación de datos, sino haber trabajado cuidadosamente en la *selección e ilación* de ellos para construir una *trama* en torno a circunstancias e intenciones entendibles, es decir, para contar *un cuento*; recordará no haber anclado su mirada al texto en busca de la ubicación del punto o la coma, sino haberla levantado para buscar *en el mundo de la vida* una razón —o sea una racionalización— para dar sentido a la solución que propone e invitar a leer la ley en armonía con ese sentido. Es el terreno del discurso que seduce con la generalidad de la metáfora, más que aquella de la lógica; con la particularidad de la narrativa, más que aquella del simple dato.

Finalmente, cualquier abogado recordará las habilidades *también diferentes* que ha necesitado para polemizar con efectividad ante contendores. En esas ocasiones su problema ya no ha sido

las implicaciones del punto y la coma, ni tampoco la configuración de algún sentido moral, político o práctico para la solución que propone; más bien, su problema ha sido lidiar con un contrincante que ha traído al ruedo *otra* lectura de los textos y *otros* cuentos seductores para hacer valer, a ojos de quienes deciden, una solución diferente. Entonces su trabajo ha consistido en la definición de una *estrategia* de combate y en la preparación de una *performance* efectiva. ¿Abre fuego él o deja que su contendor dispare primero? ¿Cuáles son los flancos débiles para los cuales necesita preparar una defensa? ¿Cuáles son los flancos débiles del contrincante respecto de los cuales necesita preparar un ataque? ¿Cómo se prepara aquello aparentemente imparable que es la agilidad para reaccionar en el instante, de manera efectiva, ante un golpe imprevisto? Basta ver el lenguaje en que se formulan naturalmente estas preguntas para constatar que ya no estamos en el terreno de *lo que la ley dice* ni tampoco de *la buena solución*, sino en el terreno de la guerra.

En el uso efectivo de estos tres estilos discursivos —el técnico, el poético y el polémico— se juega aquello que el abogado *hace*: lograr que determinados terceros apoyen la solución que él ofrece a quien le ha pedido consejo, defensa o justicia. Como decíamos, cada uno de estos estilos exige *habilidades diferentes*. El primero exige las habilidades del técnico: la precisión del dato y la sintaxis, la claridad del concepto, la lógica implacable. El otro exige el vuelo cultural del poeta: la narrativa lúcida, la evocación significativa, la metáfora convincente. El tercero exige la efectividad del lidiador: astucia estratégica, agilidad combativa.

Demás está decir que no siempre coinciden los tres tipos de habilidad en una misma persona. Demás está decir, también, que los tres estilos no son compartimentos estancos. Al fin y al cabo, el consejo es uno, la defensa es una, la sentencia es una. El abogado necesita excelencia en los tres. Cualquiera que falte o flaquee y tendremos un profesional menos efectivo. Por eso, en rigor, no debíamos hablar de "tres discursos", sino de las tres dimensiones que configuran un único discurso.

La debilidad técnica, esto es, la falta de dominio sistemático de la ley, la doctrina y las técnicas para argumentar que tal es la regla, deja al abogado sin las herramientas básicas de su oficio.

Es cierto que el arte del herrero excede con mucho al dominio del martillo, pero sin martillo no hay herrero.

Así también, poca habilidad poética deja al abogado desvalido ante el caso imprevisto en la ley o —más interesante aún— ante el caso *mal* previsto en la ley, que exige reformular seductoramente el entendimiento de los hechos y del derecho para dar al problema una solución que tenga sentido. Aun cuando un abogado, además de técnico, fuere buen polemista, la carencia de vuelo moral y político lo reduciría a habilidoso pero intrascendente gallo de pelea, un combatiente menos efectivo ante auditorios de peso.

Por último, el descuido de la dimensión polémica hace estéril todo lo que el abogado señale como regulación o proponga como creación, ya que, derrotado por un contendor que defienda otra postura, sus planteamientos no pasarán más allá de ser un saludo a la erudición, al ingenio o a la buena intención, pero sin efecto alguno sobre el mundo real.

TRES FRENTES DE ACCIÓN DEL ABOGADO

Normalmente nuestros alumnos salen de la escuela con una *visión del derecho centrada en las reglas*, vale decir, en las leyes, los reglamentos, los contratos, las sentencias y otras fuentes originarias o derivativas de derechos y obligaciones. Si se les pregunta por *el derecho* (en sentido objetivo, como se dice), dirán algo así como “es un conjunto de normas” o tal vez “es un conjunto de reglas que imponen deberes y conceden facultades”, o alguna otra expresión con más o menos el mismo sentido. Para ellos, el derecho es *regulación*. Pero, habiendo nosotros mirado lo que el abogado *hace*, vemos que esta visión es incompleta. No da cuenta de *todo* el fenómeno. El fenómeno completo nos muestra el derecho como *regulación*, por cierto; pero también como *conversación* y también como *combate*, primando a menudo una u otra perspectiva por sobre las demás según las circunstancias del caso.

El desafío del abogado no se agota en *decir que tal es la regla aplicable*, porque a veces los involucrados ven en el caso una

disyuntiva moral, política o práctica tan importante que la pregunta que realmente desvela a todos no es *cuál es la regla* (la que tal vez ya tienen clara), sino lisa y llanamente *qué hacer*. Y otras veces los involucrados ven en el caso un *imperativo* moral, político o práctico tan fuerte que el único norte de su acción ya no es determinar *cuál es la regla* (lo que a veces ya no importa) ni *qué hacer* (lo que ya tienen claro), sino *cómo ganar*, esto es, cómo lograr que su convicción acerca de lo bueno tenga impacto en el mundo real del caso.

Por cierto que para el abogado *es importante* ante cada caso decir que tal o *cuál es la regla*: ese decir lleva consigo la fuerza del valor que atribuimos a nuestros acuerdos y a la seguridad que nos dan para actuar. Pero es *igualmente importante* para él dar sentido a *qué hacer*, porque ¡afortunadamente! nadie es inmune a la necesidad de evaluar las consecuencias morales, políticas o prácticas de nuestros caminos posibles de acción. Por último, es *fundamental también* que el abogado se ocupe ante cada caso de *cómo ganar*, porque de nada valen ni un riguroso planteamiento sobre *cuál es la regla* ni tampoco una sabia visión acerca de *qué hacer*, si ni lo uno ni lo otro tiene efecto en el mundo, porque el abogado fue derrotado en los diversos enfrentamientos en que se fraguó la decisión.

Vemos entonces que ante cada problema no hay una sino *tres preguntas rectoras* que mueven al abogado: *cuál es la regla; qué hacer; cómo ganar*. Son *preguntas diferentes* que iluminan desde diferentes ángulos ese terreno que llamamos “derecho”, en que se desenvuelve el profesional.

La primera pregunta se formula *con los ojos puestos en los textos*; la segunda, *con los ojos puestos en el mundo*; la tercera, *con los ojos puestos en el combate*. A la primera responde *el técnico* conocedor de las reglas. A la segunda responde *el poeta* —el creador— que rememora, reformula y vivifica la cultura comunitaria para darle sentido a una solución del caso. A la tercera responde *el lidiador*, estrategia astuto y ágil que busca un determinado resultado.

Para el abogado que se pregunta *cuál es la regla* —como lo hacen los estudiantes de nuestras escuelas— el derecho es *regulación*: las pretensiones jurídicas se legitiman por su *apego a las reglas*. Para el abogado que se pregunta *qué hacer* ante el caso, el derecho es

conversación creativa. Las pretensiones jurídicas se legitiman por su *sentido moral, político o práctico*. Finalmente, para el abogado que se pregunta *cómo ganar*, el derecho es *combate*: las pretensiones jurídicas se legitiman por su *éxito*.

Para el derecho visto como regulación, *el conflicto es un mal*, nacido del error o la mala fe, esto es, de que alguien no ha sabido ver o no ha querido ver la regla. El derecho *elimina el conflicto imponiendo certeza* con reglas predefinidas. Para el derecho visto como conversación, *el conflicto es un bien*, motor de desarrollo moral y cultural resultante del encuentro de perspectivas comunitarias contrapuestas. El derecho *acoge el conflicto en un diálogo de inventiva*. Para el derecho visto como combate, *el conflicto es un dato*, inevitable consecuencia de la diversidad de intereses. El derecho *circunscribe el conflicto a un ruedo*.

Las tres perspectivas son diferentes, pero, a la vez, complementarias por tener ellas que validar el producto final unitario que es *un único consejo*, defensa o dictamen. Enfrentado al caso, el abogado va y vuelve entre las preguntas rectoras sobre *cuál es la regla, qué hacer y cómo ganar*, buscando *a la vez* fundamento, sentido y éxito para su planteamiento.

Será ilustrativo reformular ahora desde la perspectiva de abogado, con algunas diferencias y algunas repeticiones, la tabla que presentamos anteriormente para contrastar los tres estilos discursivos de nuestro interés.

	<i>Discurso Técnico</i>	<i>Discurso Poético</i>	<i>Discurso Polémico</i>
La pregunta rectora	¿Cuál es la regla aplicable?	¿Qué hacer?	¿Cómo ganar?
La dirección preferente de la mirada:	Los textos	El mundo	El combate
El perfil del abogado:	Técnico conocedor de las teorías, métodos y protocolos de su disciplina, herramientas con las que determina la regla aplicable al caso.	Orador ciceroniano que, seductoramente, rememora, reformula y revive la cultura comunitaria, dando sentido a determinada solución para el caso.	Estratega astuto y combatiente ágil, atento a las fortalezas propias y debilidades ajenas; rápido en aprovechar o crear la oportunidad fugaz y esquivar el golpe inesperado; focalizado en lograr la victoria de su planteamiento para el caso.
Su trabajo y lenguaje:	Un trabajo de carácter técnico para dar con la regla aplicable, en un lenguaje de <i>claridad, fundamento y estructura</i> que imponga a cualquiera la misma conclusión.	Un trabajo de corte estético que busca seducir con una narración intencionada de los hechos y un uso direccionado de leyes, principios y valores, en un lenguaje de virtudes más literarias que lógicas que invita, no a inferir una determinada conclusión, sino a querer una determinada decisión.	Un trabajo de estilo polémico que busca desvirtuar, a ojos de quienes deciden, los planteamientos que esgrime el contricante, así como realzar las virtudes del planteamiento propio, todo en un lenguaje ágil, agudo, atento al flanco abierto, a la oportunidad fugaz.
La legitimidad de las pretensiones:	Las pretensiones se legitiman por su apego a las reglas.	Las pretensiones se legitiman por su sentido moral, político o práctico, conforme a la cultura de la comunidad.	Las pretensiones se legitiman por su éxito en un enfrentamiento institucional.
El conflicto:	El conflicto es un mal: resulta del error o la mala fe	El conflicto es un bien: es motor de desarrollo moral y cultural	El conflicto es un dato: resulta inevitable de la diversidad de intereses y percepciones
El derecho:	El derecho es regulación: busca eliminar el conflicto imponiendo certeza	El derecho es invención social: busca abrir para el conflicto espacios de conversación creativa	El derecho es enfrentamiento: busca circunscribir el conflicto a un ruedo
La verdad:	La verdad es universal: es fundamento y coherencia.	La verdad es comunitaria: es sentido compartido.	La verdad es partidaria: es el premio al combatiente victorioso en un enfrentamiento agonal.
La metáfora:	Máquina	Estética	Torneo agonal

TAMBIÉN EL JUEZ

La ciudad también tiene mitos. Entre estos mitos de la urbe está aquel del juez como oráculo sobrehumano o, alternativamente, como máquina calculadora, la voz de la ley, sólo fundamento, razón objetiva y claridad; ajenas sus decisiones a pasiones o prejuicios, ajeno su discurso a las estrategias de la seducción o la polémica. El lector que sea presa del mito habrá pensado que lo que hemos dicho sobre habilidades poéticas y polémicas y sobre los tres frentes de acción discursiva vale para el abogado litigante y para el asesor, pero no para el juez. No es así.

Ruben Galecio cuenta de la siguiente manera como, siendo ministro de corte, resolvió en contra de una decisión de primera instancia después de escuchar la postura de los otros dos ministros, Israel Bórquez y Benjamín Rivera: "...Era la sexta sala del año 1961. Se hizo la relación del asunto; alegaron las partes... Los otros ministros eran Israel Borquez y Benjamín Rivera. Yo acababa de llegar a la Corte de Apelaciones y les tenía un respeto enorme; dijeron: '...Si damos lugar a esta demanda... la catastrophe'. A mi me había convencido el fallo del juez... Sin embargo, por una debilidad, me dije 'No vale la pena que dicte un voto disidente, así que voy a firmar', y firmé".⁹

El episodio muestra algo que todo retórico ha sabido desde la antigüedad hasta la fecha: muestra que, tal como puede ocurrir en un directorio, en una asamblea o en una sobremesa de familia, también en ese *agon* que es un tribunal colegiado, pesan sobre la decisión las vehemencias ("...Si damos lugar a esta demanda... la catastrophe"), el *ethos* ("...les tenía un respeto enorme..."), la estrategia para hacer frente a lo anterior ("No vale la pena que dicte un voto disidente"). Galecio se encontraba en un contexto agonal, pero no encontró la estrategia ni tuvo la performance necesaria para derrotar a Borquez y Rivera haciendo valer lo que él consideraba justo para el caso.

Almorcé hace un tiempo con un juez tributario quien me decía que uno de los desafíos que enfrentaba con frecuencia era cómo evitar aplicar a pequeños contribuyentes ciertas sanciones

⁹ *Razonamiento Judicial*, Editor Carlos Cerda Fernández, Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales, 1995, pág. 231.

legales que procedían conforme a la letra de la ley, pero que, por su magnitud, dejarían sin capital de trabajo y por tanto sin medios de subsistencia al modesto afectado. La pregunta que lo mantenía despierto de noche, entonces, no era *cuál es la regla*, sino *qué hacer*; no una pregunta técnica sino una pregunta valórica, esto es, cultural. O, tal vez, lo que lo mantenía despierto no era una pregunta ni técnica, ni cultural, sino *estratégica*, porque él ya tenía claro lo que iba a hacer y su verdadero desafío —según me contaba— era encontrar para sus sentencias el discurso adecuado que evitara la entendible frustración que sus decisiones podrían generar en esa parte de su auditorio constituida por los fiscalizadores que habían detectado las infracciones. Permítame el lector esbozar aquí un tema sobre docencia que salta a la vista: si examinando a alumnos de una escuela de derecho les hubiéramos descrito *en abstracto* alguna de estas infracciones y les hubiéramos preguntado por la consecuencia, no habrían dudado en decir que la sanción es aplicable. ¿Cuán buena o mala será tanta distancia entre escuela y realidad? Como es obvio, la distancia entre lo que el juez a veces hace y lo que los alumnos siempre responden obedece a que el mundo protegido de las aulas *no es el mundo*. Y en el mundo de verdad, ni siquiera la ley puede impedirnos evaluar moral o políticamente las consecuencias de nuestros actos. Retomaremos este tema en otro capítulo.

Como última anécdota, recordemos que, en los alegatos ante la Corte Suprema en la apelación del desafuero de Augusto Pinochet por el caso de la muerte del general Prats, los abogados de ambas partes estimaron pertinente hacerse cargo de la noticia aparecida en prensa el día anterior acerca del centenar de cuentas bancarias que alguna vez tuvo en el exterior la familia Pinochet. Ese no era un antecedente pertinente para el análisis técnico de los méritos del desafuero. Pero no es que los abogados no supieran lo que hacían. Por el contrario, *sabían* muy bien que el *carácter* del personaje juzgado podía impactar la manera en que los ministros de corte valoraran una u otra opción para efectos de la decisión. Luego, perfilar de uno u otro modo ese carácter no era una impertinencia, sino un imperativo para la seducción poética y para el combate estratégico.

Pasando de la anécdota a la estadística, en una encuesta realizada por la Universidad del Desarrollo a quinientos abogados

de las regiones Quinta, Octava y Metropolitana,¹⁰ uno de los resultados del estudio fue el siguiente:

Posición	Total	V Región	Metropolitana	VIII Región
La Corte Suprema aplica la ley por sobre toda consideración	39%	47%	24%	35%
Aplica la equidad más que el derecho	23%	16%	39%	27%
Se deja influir por factores políticos	38%	37%	37%	38%

Como se ve, 61% de los encuestados indica que, en su experiencia, hay consideraciones otras que la ley que determinan las decisiones de la Corte Suprema. En la Región Metropolitana el porcentaje es 76%. Esas consideraciones otras que la ley son, precisamente, consideraciones morales, políticas o prácticas, digamos, genéricamente, *culturales*. O tal vez en varios casos, no lo sabemos, simplemente estratégicas, maniobras hábiles para lograr la aceptación de un resultado.

Todas estas observaciones tienden a dismantelar el *mito* urbano sobre cómo actúan los jueces.

En síntesis, ciudadano de nuestra ciudad como cualquier otro, también el juez echa mano no sólo de su oficio, sino de la cultura y de las armas de la polémica para hacer valer sus perspectivas sobre el caso.

Pero si bien se dismantela el mito, queda incólume lo que podríamos llamar ya no el mito, sino el *dogma* urbano sobre cómo deberían actuar los jueces. Quienes aceptan este dogma descartarían sentencias como las antes referidas anecdótica o estadísticamente, diciendo que son *malas* sentencias. Así, por ejemplo, comentando los resultados de la encuesta, el decano de la Escuela de Derecho de la Universidad del Desarrollo dice que "Esto es grave porque revela... [que]... la Corte Suprema... aplica factores ajenos a la ley".¹¹ Obviamente, la crítica del dogmático está estrechamente relacionada con su *visión* o teoría de lo que el derecho es o, más precisamente, de lo que debería ser.

¹⁰ Estudio de Opinión Pública, Facultad de Derecho, Universidad del Desarrollo, junio, 2006.

¹¹ *El Mercurio*, 17 de julio, 2006.

CÓMO MIRA LA TEORÍA EL QUE HACE

Pero ¿qué es o debería ser el derecho? Si examinamos nuestra tabla comparativa de tipos de discurso, veremos que se anuncia una *respuesta diferente según cuál sea el estilo discursivo* desde el cual se lo mire. Pareciera que cada estilo se apoya en una *visión diferente* de lo que importa, de lo que es valioso, de aquello para lo cual el abogado actúa. Así —recordemos— para un estilo las pretensiones se legitiman por su apego a las reglas, para otro por su sentido y para otro por su éxito. ¡Qué diferentes visiones de lo que vale y lo que legitima la acción del abogado! Para un estilo el conflicto es un mal que debe ser eliminado, para otro un bien que debe ser acogido, para otro un hecho que ha de ser encauzado; para uno la verdad es universal, para otro la verdad es comunitaria, para otro es partidaria. ¡Que diferentes miradas sobre lo que existe y sobre lo que se busca! En otras palabras, *cada estilo discursivo conlleva una teoría o una ideología* (toda teoría es ideológica) que lo justifica y fortalece.

¿Cómo conviven visiones así de diferentes en el mismo abogado, según él discorra técnica, poética o polémicamente?

Recordemos que nos ocupa *la acción*; nos interesa cómo se generan pensamiento y acción colectivos para *hacer* una diferencia en el curso de los acontecimientos; nos interesa el *hacer*, particular y consensuado, en que se desenvuelve la tradición de las humanidades. Pues bien, desde la perspectiva de ese *hacer*, el derecho es *lo que es para el que hace*. A comienzos del siglo veinte, William James lo dijo así: las teorías no son respuestas a enigmas, son instrumentos para la acción.¹²

Examinemos desde esta perspectiva el dogma de las buenas y malas sentencias. Lo que miramos en una sentencia para evaluarla es su motivación. El tema entonces, en última instancia, es qué constituye un *buen* argumento y qué constituye un *mal* argumento.

Desde nuestra perspectiva pragmática del *hacer*, lo primero —no lo único— que se puede decir es que el buen argumento es el que resulta y el malo es el que no.

¹² William James, *Pragmatism*, extractado en *Pragmatism*, Louis Menand, Random House, 1997.

Comenzando por lo positivo, esta visión siempre me ha parecido una excelente exigencia que puede autoimponerse quien actúa. La tendencia natural es actuar como si pensáramos lo contrario. Actuamos como si pensáramos que lo persuasivo es lo que lo persuade *a uno*. ¿Cuántas veces no hemos formulado lo que nos parece un argumento perfecto y, después, *no podemos creer* que nuestra contraparte sigue impermeable, insiste majaderamente en su propia postura, no quiere entender? Entonces, repetimos nuestro argumento, tal vez con otras palabras y, de seguro, en un tono más elevado, pero el otro sigue sin ver lo obvio. Nos despedimos en no muy buenos términos convencidos de la excelencia de nuestro planteamiento y de que la falla estuvo en el otro, que simplemente se negó a entender. Lo útil del planteamiento pragmático antedicho es que nos impide echarle la culpa al empedrado y nos obliga a revisar y mejorar nuestra acción discursiva. Es una autocrítica exigente que nos mantiene despiertos y alertas.

Pasando ahora a lo negativo de nuestra aseveración, la crítica que se le hace es antigua y conocida. Si para calificar de bueno un argumento sólo exigimos el resultado favorable —se dice— estaremos aceptando como bueno el argumento efectista, falaz, mañoso que llevó a un auditorio ingenuo a preferir una mala causa por sobre una buena. El problema, dicen entonces los críticos, es cómo definir, cómo *normar*, lo que es un buen argumento sobre la base de algún criterio de corrección, por así decir, de moralidad intelectual o procedimental.

A lo largo del tiempo se ha buscado resolver ese problema con diversas teorías cada una de las cuales se pretende *total*, aplicable a cualquier argumento en cualquier situación, una única respuesta para llevar a cuentas y con la cual juzgar las bondades de cualquier argumento que se nos ponga por delante. Algunas de estas teorías han optado por una perspectiva lógica desde la cual formular exigencias a las formas de la argumentación. Otras han buscado un requisito de aceptabilidad generalizada desde el cual plantear exigencias a los contenidos de la argumentación. Y otras han escogido una perspectiva institucional desde la cual proponer exigencias a los procedimientos de la argumentación. El resultado, tal vez inevitable, del propósito totalizador que las inspira, ha sido producir ideales trascendentes (como el auditorio

universal de Perelman o la situación ideal de habla de Habermas) o pautas generales (como los requerimientos de coherencia) que, en la vida real ante un caso concreto, difícilmente pesan a favor de una decisión o en contra de la opuesta. Es indudable que, desde su carácter general o aspiracional, estas teorías iluminan y enriquecen el sentido de nuestras instituciones y prácticas, *pero no alcanzan a tocar, no contribuyen a conducir, la acción del abogado ante el caso concreto* (como lo ejemplifica el voto de Ruben Galecio en el caso referido y también, como veremos más adelante, el voto de los otros dos ministros). Por lo mismo, la explicación o elaboración de teorías como las referidas no es materia que caiga bajo el ámbito de interés de este ensayo.

Sin embargo, si aceptamos el planteamiento de que el abogado se mueve en tres ámbitos diferentes —el técnico, el poético y el polémico— en cada uno de los cuales es diferente la naturaleza de la argumentación *porque su propósito es diferente*, veremos que hay *partes y piezas* de las referidas teorías que sí permiten ocasionalmente fortalecer el discurso. No digo una teoría que explique de una vez la argumentación, sino *partes y piezas* capaces ocasionalmente de explicar, sostener y, por tanto, fortalecer la naturaleza o estilo de un argumento.

Lo que pasa es que la teoría en el mundo de la acción cobra un sentido diferente al que tiene en el terreno de la contemplación. Destaco arriba lo de “partes y piezas” porque *la acción es esencialmente mercenaria*: echa mano de lo útil para actuar. Por ejemplo, en un informe, defensa o sentencia argumentados técnicamente, puede ser fortalecedora una referencia al estado de derecho. Tal vez algo que reafirme el valor de la predictibilidad resultante de regirnos por leyes preexistentes, debidamente publicadas, aplicables tanto a la autoridad como a los ciudadanos, que limiten el poder de aquella y respeten la igualdad de éstos. Algo así no es inusual, por ejemplo, como parte de los argumentos de un tributarista que, ante la tradicional disyuntiva sobre la primacía de forma o fondo, defiende la letra de la ley. Pero no lo ayudaría, en semejante caso, incluir en su argumento *otros alcances* teóricos del tema, por ejemplo, como lo hace MacCormick,¹³ elaborando sobre

¹³ Neil MacCormick, *Rhetoric and the Rule of Law*, Oxford University Press, 2005.

el potencial de incertidumbre que también alberga el estado de derecho al acoger no sólo las reglas, sino, también, la garantía de que cualquiera—incluyendo el Fisco— pueda defenderse en juicio de la pretensión a su entender abusiva de un contribuyente.

Así también, para la estructuración de un discurso poético destinado a seducir a un auditorio, puede ser de enorme utilidad tomar en cuenta las características que diferencian al discurso persuasivo de un discurso demostrativo, conforme las analiza Perelman,¹⁴ pero sin que sea pertinente (porque de hecho sería distractor) tratar de acercarse a ese ideal del argumento que persuade a un auditorio universal: interesa persuadir sólo a los tres ministros de Corte que se tiene delante, situados y condicionados, como todos nosotros, por prejuicios reinantes en ese lugar y momento.

En lo dicho no hay cinismo, sino una realidad diferente a aquella sobre la cual discurre un dogmático. La contemplación de un sistema, siempre esquemático y cerrado, permite explicaciones universales y monocausales. En cambio la acción sobre un problema, siempre sobreabundante y abierto, necesita de la selección hábil entre partes y piezas de las más diversas e incluso inconciliables perspectivas teóricas. Como se ha dicho, para el que hace, la teoría no tiene efecto teórico. Tiene efecto retórico.

Hemos visto en este capítulo como la voluntad de intervenir el mundo y no sólo describirlo, como el propósito de afectar el curso de los acontecimientos, de hacer una diferencia, permite ver la teoría sólo como herramienta para la acción y enfoca entonces nuestra atención en las habilidades que esa acción requiere. Hemos visto que esas habilidades no son sino aquellas necesarias para conducir la *polis*, esto es, habilidades *políticas*. Y hemos visto también que la *polis* define tres frentes de acción que configuran tres dimensiones en que se mueve el discurso actuante. Los frentes de acción son aquel del *oficio*, el de la *cultura* y el del *enfrentamiento agonal*. Las tres correspondientes dimensiones del discurso son la *dimensión técnica*, la *poética* y la *polémica*. Destinemos ahora un capítulo a cada una de ellas.

¹⁴ Chaim Perelman, Marie Olbrechts-Tyteca; *Traité de L'Argumentation*, Edition de L'Université de Bruxelles, 1983.

UNA ESTÉTICA DE LA ESTRUCTURA

No confundamos el *dominio de una técnica* para hacer ciertas cosas correctamente, con el *dominio del discurso técnico* para lograr que terceros decidan que dichas cosas se hagan. La técnica sirve para fabricar bienes o servicios. El discurso técnico sirve para mover a terceros a la acción. El tema de este ensayo no es cómo llevar a cabo la fabricación de bienes o servicios, sino cómo lograr la acción de terceros.

Estas dos cosas se confunden, sin embargo, con más frecuencia que la que uno imaginaría. Más de una vez hemos visto al joven técnico aburrir y confundir con una letanía interminable de detalles técnicos al que tiene que tomar una decisión. Por ejemplo, al gerente general o al directorio cuya aprobación el técnico necesita para que se tome una decisión de gestión. O, tal vez, a los ministros de Corte para que fallen en un sentido y no en otro. Todo lo que ese joven ha dicho es técnicamente correcto, pero no ha movido al gerente general, al directorio o a la Corte a actuar en el sentido buscado. El muchacho domina su técnica, pero no la dimensión técnica del discurso.

Esto explica, por ejemplo, que a menudo la venta o las principales presentaciones de los servicios técnicos dados por una firma de profesionales a un cliente, son hechas por un profesional de experiencia que a menudo tiene menos dominio de la técnica que los técnicos más jóvenes que ejecutarán o han ejecutado el encargo.

Lo que ocurre, y que el novato descubre observando al de más experiencia en la acción, es que la efectividad del discurso técnico no depende de su fuerza técnica, sino de su fuerza re-

tórica. Depende, como veremos luego, de un juego de simulaciones y disimulaciones; un juego de luces que ilumina ciertas cosas, dejando otras en la sombra, creando la ilusión de que sólo existe lo que ha sido iluminado. La precisión de la sintaxis, la claridad de los conceptos, la dureza de los datos, la validez de las inferencias, todo ello disimula la maleabilidad del lenguaje, el sesgo de las definiciones, lo incompleto y angulado de los datos, los valores contrapuestos en juego, la existencia de alternativas también defendibles. El discurso técnico tiene indudablemente un efecto explicativo, pero tiene una finalidad expresiva. Más aún, en esta dinámica entre explicación y expresión, entre función y forma, entre estructura y apariencia, es la expresión, la forma, la apariencia, lo que da al discurso técnico su verdadera fuerza para mover a terceros a la acción.

Podemos hacer un interesante paralelo con la arquitectura de las iglesias góticas. En ellas el esqueleto arquitectónico no se oculta (como sí se ocultaba detrás de una ornamentación de estucos y pinturas en las iglesias románicas y bizantinas), sino que se resalta: la decoración es el conjunto de elementos estructurales. Podría decirse que la arquitectura muestra la técnica de construcción. Mal dicho estaría. La opción no es técnica: es sobre todo estética. Es la estética de una *mística de la geometría*, una visión matemática de la divinidad y, entonces, de la casa de Dios. Como los platónicos y pitagóricos de todos los tiempos, los maestros de Chartres —escuela fundamental en el desarrollo de esta arquitectura— estaban obsesionados con la geometría y los números. La arquitectura gótica no es un triunfo del funcionalismo. No es que se muestre la verdadera interacción física de cargas y soportes. No saltan a la vista desde la nave central ni las pesadas columnas ni los muros gruesos sostenidos desde afuera por enormes arbotantes. Se ven, en cambio, columnas que se descomponen en otras finas columnas que continúan en nervios que parecen sostener la bóveda, muros que dan la impresión de ser delgados y, con ayuda de las vidrieras, casi transparentes, todo en una dinámica de curvas, líneas y ángulos que hablan de una estructura dependiente sólo de la perfección de la geometría. Es un triunfo estético y no del funcionalismo. Es así que, si entramos en una iglesia gótica, tenemos la impresión que todos estos elementos geométricos cumplen la función de sostenerla, así como

las partes y piezas del discurso técnico nos dan la impresión de sostener irrefutablemente la conclusión.

El discurso técnico es, entonces, un *estilo* de discurso, marcado por una particular *estrategia de composición* que muestra una estructura que parece sostener la argumentación y, a la vez, *oculta* lo que realmente la sostiene.

Hay tres aspectos del discurso que nos servirán para mejor comprender y a la vez diferenciar entre sí los estilos técnico, poético y polémico. Llamémoslas *el tono*, *la visión de mundo* que cada uno ofrece y *el marco integrador* del discurso mismo.

Arriesgándome a ser acusado de simpleza ante un tema lleno de matices y complejidades, opto por presentar al lector ¡otra tabla más!, esta vez con un esquema sobre la forma que toman estos tres elementos distintivos en cada uno de nuestros estilos de discurso. Ofrezco esta tabla como mapa de la ruta que seguiremos. Como todo mapa, es una simplificación extrema de la geografía y topografía reales que encontraremos en terreno. Pero a la vez, como todo mapa, es útil si aceptamos que sólo pretende destacar ciertos hitos que nos será beneficioso tener en mente para mejor entender lo que vemos durante el camino.

	<i>Discurso Técnico</i>	<i>Discurso Poético</i>	<i>Discurso Polémico</i>
El tono	Tono objetivo.	Tono comunitario.	Tono ágil, flexible, plástico.
La visión de mundo	<i>Un mundo atomizado</i> en conceptos y datos.	<i>Un mundo integrado</i> por metáforas y cuentos.	<i>Un campo de batalla</i> configurado por la estrategia.
El marco integrador	La lógica. Destaca el brillo del <i>logos</i> . ¹⁵ Es el ámbito de la lucidez.	La memoria colectiva. Destaca la seducción del <i>mythos</i> . Es el ámbito de la fantasía.	El espectáculo. Destaca la credibilidad del <i>ethos</i> . Es el ámbito de la astucia.

Examinemos bajo este prisma de dónde surge la efectividad del estilo técnico de discurso.

¹⁵ Aristóteles se refiere como sigue al *ethos*, al *pathos* y al *logos*: "Hay tres modos de persuasión discursiva. La primera depende del carácter del que habla; la segunda, de colocar al auditorio en un cierto estado de ánimo; la tercera, de la demostración, o demostración aparente, dada por el discurso mismo" (Aristóteles, *Retórica* 1356^a).

EL TONO OBJETIVO: LA FUERZA DE LAS COSAS

El estilo técnico juega a la fuerza de *lo dado*. Dice las cosas *como son*, sin adornos que distraigan, desde luego sin inventos. Es aséptico, duro, aterrizado, *no nonsense*.

Para el abogado, por ejemplo, lo *dado* es la ley (u otra regla), los hechos del caso particular y la lógica con que se construye una conclusión a partir de esos materiales. Sobre la base de estos tres datos, el abogado estructura su discurso técnico en torno a alguna variante de ese tradicional *silogismo jurídico* compuesto por tres correspondientes elementos, cuales son una premisa mayor de la forma "Si A es el caso, entonces debe ser B", una premisa menor del tipo "A es el caso" y una conclusión de la forma "Debe ser B".

La fuerza de este discurso que dice develar lo que está *dado*, radica en su *pretensión de objetividad*. Es un discurso que oculta al que habla para sólo *mostrar el objeto dado* allá afuera. El discurso técnico pretende no ser lectura subjetiva de las cosas, sino un mero apuntar a ellas para que el auditorio vea cómo *son*: esa es la ley, esos *son* los hechos y esta *es* la inevitable consecuencia que se deduce lógicamente de todo ello. El que habla *objetivamente* se muestra como mero mensajero de lo que *el objeto es*; se muestra como un simple *dedo que apunta* al objeto; un dedo técnico, por cierto, al que reconocemos saber donde apuntar, pero, igual, dedo no más. El que *habla objetivamente* no habla: habla *el objeto*. Habla la ley, hablan los hechos, habla la lógica.

En los tiempos en que escribo, se ha generado bastante debate público en torno a la distribución gratuita en consultorios públicos de la llamada "píldora del día después". En su prólogo a un ensayo de Fernando Orrego Vicuña sobre el tema, Juan de Dios Vial Correa explica lo siguiente:

"Ese es el sentido del presente estudio, que se aleja de la estridencia de la polémica ... Si su lectura puede mover incluso el ánimo de los legisladores a rechazar la 'píldora', ello se deberá sólo al peso de los hechos adecuadamente analizados" (énfasis agregado).¹⁶

¹⁶ *La Píldora del Día Después, Aspectos Médicos y Biológicos*, Fernando Orrego Vicuña, 2005, prologado por Juan de Dios Vial Correa.

Vial explicita aquí la pretensión fundamental del discurso técnico, cual es que la voluntad del auditorio —el ánimo de los legisladores— sea movida, no por quien escribe, en el fragor de una polémica, sino directamente *por los hechos*. Es decidora su *descalificación de la polémica* como algo *estridente* y de lo cual es un mérito *alejarse*. Manifiesta algo que ya indicamos en las tablas comparativas de los capítulos anteriores: desde la perspectiva técnica, el conflicto es un mal, una estridencia estéril, porque la verdad es universal.

La frase de Vial me recuerda la siguiente otra anécdota. Hace más de un siglo el público aplaudía entusiasmado en la Universidad de París el discurso inaugural del historiador y catedrático Fustel de Coulanges. Éste levantó la mano pidiendo silencio: "No me aplaudan. No soy yo quien ha hablado. Es la Voz de la Historia que ha hablado a través mío". Ovación.¹⁷

Vial se preocupa de aclarar que lo que habrá de mover la voluntad de los legisladores no es Orrego, sino el peso de los hechos. Fustel deja igualmente claro que lo que movió al público a darle ese gran primer aplauso no fue él, sino la Voz de la Historia (y reconocerlo redobló el aplauso). Ambos comprenden el impacto de esa ilusión sobre *la fuerza de las cosas*. Una fuerza que se muestra a la vez ontológica, axiológica y gnoseológica.

En lo ontológico, la fuerza radica en la porfía de los hechos. Como el que habla es *el objeto*, quien pretenda discrepar tendrá que vérselas no con la persona que habló, sino con la realidad misma a la cual el hablante simplemente apuntó. El técnico se aleja de la estridencia de la polémica, como dice Vial, porque el técnico no polemiza: deja que la realidad de las cosas polemice por él.

En lo axiológico, la fuerza resulta de la amoralidad de los hechos. La *objetividad* quita al que habla el peso de la responsabilidad por lo dicho. ¡No soy yo quien pretende que tal uso de los dineros públicos reactivará la economía! Lo que pasa es que dicho uso de ellos *reactivará* la economía y yo sólo soy el técnico que lo señala. No soy yo quien ha hablado. Es la Voz de la Economía que ha hablado a través mío. ¡A mí que me registren!

¹⁷ Anécdota tomada de *The Rhetoric of Economics*, de Deirdre McCloskey, The University of Wisconsin Press, 1998.

Finalmente, en lo gnoseológico, la fuerza proviene de lo indubitable de los hechos. La objetividad elimina la incertidumbre, porque la realidad nunca es incierta, sino que el incierto es uno. Se facilita entonces mostrar una certeza que tiene el atractivo de dar cierre, reposo final: ahí está el resultado; se terminó la tarea; se agotó el tema; pasemos a lo siguiente sin temores ni culpas.

Para despejarle el camino ontológico a la fuerza de las cosas, el principal desafío que enfrenta el que habla en estilo técnico es desaparecer. Por eso, como todos sabemos, el discurso técnico suele carecer de primera persona. No dice "yo vi", dice "se observa". No tiene referencias al entusiasmo, a los sinsabores, al drama de la búsqueda. No hay guiños de complicidad con el que lee o escucha. Es un discurso aséptico, de laboratorista de delantal blanco, tan aburrido como a la vez efectivo para crear la ilusión de ser una ventana transparente a través de la cual el auditorio ve directamente la realidad.

Para que no se vean las opciones morales que hay en este juego de lo dado, el desafío es que no se vea el juego. El discurso técnico necesita ser visto como la única opción ante el problema. De lo contrario el auditorio escapará a sus redes decidiendo simplemente que hay demasiado en juego para jugárselo en ese juego, llevando el asunto a un plano de debate moral o político. El auditorio podría decir, por ejemplo, "¡No importan las piruetas de tu raciocinio especializado: aquí está en juego la vida de una persona!"... dejando al técnico solo, entregado a sus lógicas, mientras el auditorio se aboca a la disyuntiva valórica, no sobre cuál es la regla, sino sobre qué hacer, dada la gravedad de la situación. Para que la presa no se le escape hacia aquellas otras dimensiones del discurso en que se enfrentan valores contrapuestos, el discurso técnico aduce pertenecer a un espacio a la vez cerrado y totalizador, respecto del cual se sabe de antemano qué valores han de regir y que son, precisamente, sólo aquellos que sustentan su proceder. Nadie debe ver que ha habido una opción por el discurso técnico como instrumento para defender una posición moral o política. Más bien deben ver que no hay opción, sino necesidad: es la única manera legítima de enfrentar el problema.

Así, por ejemplo, el ejecutivo de la sociedad anónima nos recuerda que estamos para responder a la confianza que los accionistas han depositado en nosotros entregándonos sus ahorros

para lograrles el mayor retorno. Una vez efectuada esa insulación valórica del espacio artificial en que opera el discurso técnico del ejecutivo, toda decisión que requiera tomar la empresa no puede sino resolverse mediante un discurso analítico que seleccione el mejor camino para lograr un mayor retorno para los accionistas. Típicamente, también, las profesiones suelen proteger el espacio de su discurso técnico esgrimiendo los valores y principios de su actividad como marco único desde el cual tomar decisiones. El médico podría aducir la defensa de la vida y la salud como los valores rectores de su profesión y, desde ese marco de referencia, mentirle a un paciente acerca de la gravedad de su estado, argumentando técnicamente que el conocimiento de la verdad le generaría al enfermo un estrés que dañaría su recuperación. Semejante discurso evita un enfrentamiento del valor salud o vida con, digamos, el valor de la autonomía o de la dignidad del afectado. Es así como el discurso técnico es posible gracias a un discurso poético explícito o sobreentendido que predefine lo que vale en su ámbito de acción. De más está decir que ese discurso poético siempre podría ser combatido por otro discurso poético que, ante una determinada situación, defiende la necesidad de considerar valores diferentes a los del espacio artificial de la técnica. El desafío del discurso técnico es cuidar que ese combate no se dé.

Finalmente, para despejarle el camino gnoseológico a la fuerza de las cosas, eliminando la incertidumbre, el desafío está en mostrar una aplastante inevitabilidad. Paso a paso el auditorio va siendo acorralado, se van cerrando las puertas a cualquier discrepancia o duda y, como golpe de gracia, es forzado a aceptar la conclusión. Porque el discurso técnico no seduce: fuerza. Es lo mismo que vemos, por ejemplo, cuando a punta de raciocinios un adulto deja a un niño sin argumentos. No se gana al niño: lo derrota. Las armas de esta violencia son los conceptos bien perfilados, los datos "duros" y la lógica, como veremos más adelante.

En el juego de lo dado desaparece entonces el hablante, junto con su responsabilidad y sus incertidumbres.

A no dudar, el juego no es fácil. En el mundo real lo dado rara vez aparece totalmente dado. En rigor, no está dado. No cuando se pretende que lo dado sirva de base para encauzar la acción, propia o ajena. La ley puede no tratar expresamente el caso, o puede haber ambigüedad en su estructura gramatical o en sus

conceptos, o a veces unas disposiciones aparecen contradiciendo a otras, o tal vez el cuerpo de leyes pertinente –incluso la legislación en su conjunto– no muestra coherencia en los valores que parece buscar proteger, o quizá los datos no son todos conocidos, o no han sido todos probados o no configuran una trama que tenga sentido o el sentido que uno esperaría o quisiera ver en ellos. El problema radica en *el problema*: la certeza sólo se alcanza en el mundo artificialmente acotado de *un sistema*, nunca en el mundo real, ilimitado, de *un problema* concreto. Einstein lo dijo muy bien: “Mientras las leyes de la matemática se refieran a la realidad, no son ciertas; mientras sean ciertas, no se refieren a la realidad”.¹⁸ Si es así para las leyes de la matemática, ¿cómo no lo será también para las leyes de los hombres! El abogado lo sabe bien. La respuesta del estudiante a un examen en la escuela era, efectivamente, correcta o incorrecta, en ese blanco y negro simplista del trabajo circunscrito por un *sistema*. En cambio, ante la complejidad sin fronteras de un *problema* real, son siempre muchas las respuestas posibles, como lo descubre ese mismo estudiante una vez que sale al mundo a ejercer su profesión. Oliver Wendell Holmes, ese gran ministro de la Corte Suprema norteamericana, lo dijo con claridad: “Las formas y los métodos de la lógica halagan esa aspiración a la certeza y el reposo que existe en cada mente humana. Pero la certeza en general es ilusión y el reposo no es el destino del hombre”.¹⁹

Pues bien, el técnico sabe que lo dado no está dado, que él no cuenta más que con indicios. Sabe también de las dificultades de reconstruir un animal a partir de tres huesos fosilizados. Y todo texto y dato, desligado de su origen y lanzado a operar en el mundo real, tiene algo de fósil. El técnico sabe que tendrá que completar creativamente, *poéticamente*, las partes faltantes. Pero, como discurre en estilo técnico, nunca confesará haber inventado un dinosaurio, sino sólo haberlo descubierto. Al final del recorrido, dirá haber descubierto la regla que hay y los hechos que son, a los cuales apuntan los indicios disponibles. Una vez descubiertos la regla aplicable y los hechos pertinentes, se hace

¹⁸ *Geometry and Experience*, Albert Einstein, en *Readings in the Philosophy of Science*, Editor Herbert Feigl, Appleton Centur Crofts, 1953, pág. 189.

¹⁹ *The Path of Law*, Oliver Wendell Holmes, *The Essential Holmes*, Editor Richard Posner, The University of Chicago Press, 1996.

valer el silogismo jurídico correspondiente y *se concluye* lo que se ha de hacer.

El siguiente ejemplo ilustra bien cómo el discurso técnico busca efectividad vistiéndose no de la fuerza de quien habla, sino de la fuerza de las cosas.

El 29 de abril de 1934, un tren atropelló y mató a don Carlos Shirizawa. La viuda y los hijos demandaron a Ferrocarriles del Estado y la empresa fue condenada al pago, a contar del 1º de mayo de 1934, de una renta vitalicia de \$ 500 para la viuda (y otras pensiones para los hijos). En 1934 la renta mensual de \$ 500 permitía a la viuda cubrir sus gastos mensuales. En 1960, le alcanzaba para comprar una vez algo de pan. En 1961 la viuda y sus hijos demandaron a Ferrocarriles del Estado para que reajustara las rentas vitalicias según el alza del costo de la vida informado por el Servicio Nacional de Estadísticas. El año 1961 el tribunal de primera instancia dio razón a la viuda. El año 1963 la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema revirtieron el fallo, dando la razón a Ferrocarriles del Estado y se denegó el reajuste pedido.

Como todo *problema* real, el asunto era complejo, abordable desde muchos ángulos. Por un lado, saltaba a la vista el injusto desamparo económico en que se encontraba la familia. Por otro, se temía el impacto que podría tener en la economía nacional el precedente de abrir las puertas a una reajustabilidad generalizada de las obligaciones, algo sobre cuyas consecuencias no había en esos años experiencia ni conocimiento. Por su parte, era discutible que la legislación impusiera la obligación de reajustar obligaciones de dinero.²⁰

Es así como el juez de primera instancia había destacado aspectos de la situación que debieran llevar moralmente a conceder el reajuste, por ejemplo, la injusticia de que la indemnización carezca de real valor, sea como fuente de subsistencia para la familia que la necesita o como castigo para la empresa que la paga.

²⁰ Lo que la ley mandaba era discutible. Prueba de ello que, por una parte, el juez de primera instancia y un ministro de la Corte pensaron que existía derecho a reajuste, en tanto que, por la otra, dos ministros de la Corte pensaron que no. La ley admitía diferentes lecturas según fuere lo que se buscara demostrar. Los textos más pertinentes al caso eran los artículos 1569, 1437 y 2199 del Código Civil (este último derogado el año 1974) y los artículos 170 y 177 del Código de Procedimiento Civil.

Por cierto que también había buscado y propuesto lecturas de la ley que posibilitaban entender que la regla aplicable llevaba a conceder el reajuste. Algunos considerandos del fallo de primera instancia incluyen expresiones ilustrativas como las siguientes, donde destaco en cursivas palabras que llaman a la evaluación moral antedicha:

3º. Que el fundamento de la demanda de autos es el hecho de que esa indemnización tuvo por finalidad –lo que no se niega ni discute– proveer a *la subsistencia del grupo familiar que quedó en el desamparo económico* con el fallecimiento del jefe del hogar, finalidad que se ha visto afectada y burlada por la desvalorización monetaria constante.

8º. ...*la injusticia de que han resultado víctimas* los demandantes al operarse la disminución del valor adquisitivo de las pensiones que obtuvieron por fallo judicial como reparación del daño que les irrogó *la muerte, en un accidente, del jefe de la familia que formaban*. El monto de la pensión vitalicia indemnizatoria que cobra actualmente la demandante doña Berta Guzmán –quinientos pesos al mes– constituye *un sarcasmo*.

Por su parte, también, la empresa demandada, además de destacar y proponer lecturas de la ley que lleven a denegar el reajuste, hizo presente que la decisión debía evaluarse desde la perspectiva política de su impacto sobre el país. Es así como, atacando la sentencia adversa de primera instancia, Ferrocarriles del Estado dice que el juez...

“...ha acogido una demanda temeraria y admitido una interpretación legal que, de mantenerse, sería de incalculables y perniciosas consecuencias para el propio interés nacional...”.

De hecho –y esto es crucial– *esta consideración política fue la decisiva* para los ministros de la Corte. Como ya indicamos en un capítulo anterior citando este mismo texto, Rubén Galecio, uno de los ministros de la Corte de Apelaciones que votó en contra del reajuste, contó muchos años después que los otros dos ministros, Israel Bórquez y Benjamín Rivera, “dijeron: ‘Si damos lugar a esta demanda, se va a descargar el proceso de las reajustabilidades, van a quebrar las cajas de previsión, va a quebrar Ferrocarriles,

la catástrofe’ (eso es lo que se pensaba y lo que dijeron ellos). A mí me había convencido el fallo del juez... Sin embargo, por una debilidad, me dije ‘No vale la pena que dicte un voto disidente, así que voy a firmar’, y firmé”.²¹

Entra en acción el discurso técnico. No obstante que el juez de primera instancia incluye en su sentencia consideraciones morales o de justicia; no obstante que la empresa demandada plantea y quedan incluidas en el expediente consideraciones de carácter político; y no obstante que, según relata Galecio, estas consideraciones de carácter político *fueron precisamente las que condujeron a los ministros de la corte a la decisión que tomaron*; no obstante todo lo anterior, la sentencia de la Corte no trata ninguno de estos temas. Son temas –el moral y el político– que habrían requerido de una postura *de la Corte*. Pero, en su opción de discurso técnico, la corte desaparece quedando sólo la ley, cual sonrisa sin gato del País de las Maravillas.

La corte restringió su discurso a algunos temas de técnica formal, sosteniendo principalmente que había cosa juzgada, vale decir, que las partes involucradas, lo pedido por ellas y la causa que tenían para pedir, eran los mismos que en el juicio de 1934, de manera que el asunto ya había sido resuelto en aquel año y no procedía reabrirlo otra vez.

Los siguientes considerandos de la Corte, reproducidos en cursiva, ilustran *el estilo*:

6º. *Que para seguir un orden lógico se considerará en primer término la excepción de cosa juzgada...*

Aquí el discurso advierte que lo que sigue responde a un orden lógico, esto es, a algo no inventado, sino *dado*; el orden de presentación no refleja un sesgo de la Corte, sino que *es* el orden natural de las cosas y de la razón. Sin embargo nosotros sabemos que el orden que los ministros realmente han dado a los diversos aspectos del asunto comienza no con la cosa juzgada, sino con la voluntad de evitar que se abran las compuertas a una avalancha de reajustabilidades: dijeron ‘Si damos lugar a esta demanda, se va a descargar el proceso de las reajustabilidades,

²¹ En *Razonamiento Judicial*, Editor Carlos Cerda Fernández, Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales, 1995, pág. 231.

van a quebrar las cajas de previsión, va a quebrar Ferrocarriles, la catástrofe'.

7º. *Que es un hecho de la causa... que en el juicio anterior accionó como demandante doña Berta Guzmán viuda de Shirizawa, por sí y como representante legal de sus menores hijos, en esa época, doña Eliana Eugenia y don Carlos Heriberto Shirizawa Guzmán y que en el presente litigio invisten el carácter de demandantes doña Berta Guzmán viuda de Shirizawa y doña Eliana Eugenia y don Carlos Heriberto Shirizawa Guzmán...; y que, en uno y otro, tiene la calidad de demandada la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Existe, por consiguiente, en el caso de autos, la identidad legal de personas.*

¿Quién podría rebatir estos datos? A la Corte le basta *apuntar* a ellos.

9º. *...ambas demandas, tanto la que motivó la sentencia condenatoria para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en el primer litigio, como la que actualmente va encaminada a alterar el monto de las sumas de dinero ordenadas pagar por aquel fallo, tienen evidentemente un mismo objeto, vale decir, indemnizar los perjuicios sufridos por los demandantes con ocasión de la muerte del señor Carlos Shirizawa Hirokazú, a consecuencias del accidente ferroviario de que resultó víctima el 29 de abril de 1934; concurriendo así, en la especie, el segundo de los presupuestos exigidos por la ley para que pueda alegarse la excepción de cosa juzgada, esto es, la identidad de la cosa pedida;*

Sabemos que es discutible que la cosa pedida sea la misma. Una cosa es pedir una indemnización y otra es pedir *un reajuste* de una indemnización que —esta última— nadie discute. Esta diferencia la explicitó en su sentencia el juez de primera instancia y también hizo dudar a Ruben Galecio como este mismo cuenta. Sin embargo, como el discurso técnico “se aleja de la estridencia de la polémica”, porque no opina sino que apunta, la Corte no abre discusión, sino que simplemente *afirma* que ambos litigios “tienen evidentemente un mismo objeto”. Como sabemos, expresiones tales como “evidentemente” u “obviamente” son instrumentos de uso corriente para *disimular* lo discutible. El resultado es que, al igual que en el considerando 7º, donde la Corte simplemente indicó que las partes de ambos litigios son las mismas, aquí tam-

bién la corte se presenta como *mero dedo que apunta* al hecho que la cosa pedida es *evidentemente* la misma.

10º. *Que, como se ha dicho, no se trata... de obtener por la presente demanda el cumplimiento de obligaciones nuevas, sino simplemente de alterar la cuantía en dinero de obligaciones ya existentes y cuya fuente de origen es una sola, o sea: el hecho ilícito de una persona por quien la empresa demandada responde civilmente...; causa de pedir que es idéntica a la que se invocó en la primitiva demanda, que se tradujo en la obligación de indemnizar esos perjuicios, como lo resolvió la sentencia ejecutoriada recaída en el primer proceso.*

Nuevamente la corte simplemente *apunta* a que la causa de pedir en ambos litigios es una sola, a saber, *el accidente*, en sus palabras: “el hecho ilícito de una persona por quien la empresa demandada responde civilmente”. El asunto es igualmente discutible y fue discutido por las partes, porque la causa de pedir *un reajuste* no es el accidente sino la inflación. Pero el camino para que la Corte pueda hacer sin más la afirmación que hace, ya fue pavimentado al aseverar anteriormente, como un simple dato, que lo pedido no es un reajuste, sino *la indemnización*. Nuevamente, en armonía con el estilo técnico escogido, la Corte no polemiza, sino que *apunta*, muestra cómo las cosas son.

11º. *Que, por lo tanto, concurren en el caso... todos y cada uno de los requisitos exigidos por la ley para que pueda alegarse y operar la excepción de cosa juzgada opuesta en este juicio por la parte demandada, debiendo ella acogerse.*

Finalmente, como también es un dato que una afirmación se infiere lógicamente de otras, la Corte no necesita seducir ni polemizar, sino, tan solo indicar —la expresión es “por lo tanto”— que *dado* que las partes de ambos litigios, lo pedido y la causa de pedirlo son idénticos, *entonces* opera la cosa juzgada y no procede reabrir lo que ya fue resuelto en 1934. Un limpio silogismo jurídico.

Como se ve, la Corte optó por un estilo técnico, objetivo, cierto, impoluto por las consideraciones morales o políticas contenidas en los planteamientos de las partes, en la sentencia de primera instancia y en sus propias preocupaciones. Buscó solamente la aplicación aséptica de una regla. Pero a la vez, como se ve también, *la asepsia del estilo técnico depende de un juego de simulaciones y disi-*

mulaciones que nada tiene de aséptico. En el caso, no sólo el tribunal *disimula* la motivación real de su decisión (“la catástrofe” de las reajustabilidades), *simulando* que ella es hacer valer técnicamente la regla de cosa juzgada, sino que, a su vez, el discurso técnicamente aséptico sobre la cosa juzgada es posible sólo gracias a otros juegos de simulación y disimulación. Así, por ejemplo, determinar la cosa pedida no dependía de una mera conclusión técnica, sino que requería de una compleja *decisión* moral y también política acerca de si las obligaciones habían de ser de valor o de moneda. Así también, determinar la causa de pedir tampoco dependía de una mera conclusión técnica, sino que requería de una compleja *decisión* gnoseológica acerca de dónde exactamente se dibujan los límites de lo que hemos de considerar como “causa” de algo. Si, por ejemplo, la causa de pedir un reajuste fuere tan simplemente la inflación, ¿por qué entonces se le pide pago de ese reajuste a Ferrocarriles del Estado, quien claramente no es responsable de ella? Cualquiera opción en estas materias no habría sido lógicamente inconsistente con la legislación de la época, sino que podría haberle dado nuevos contenidos.

¿Por qué optó la Corte por este estilo discursivo, ocultando lo polémico que existía en lo que decidió tratar y, más aún, ni siquiera revelando las razones más profundas —quizá las únicas— de su decisión? ¿Por qué no se hizo cargo abiertamente de las complejidades debatibles de la cosa pedida y de la causa de pedir; de los temas de equidad que venían planteados expresamente en la sentencia de primera instancia; del riesgo económico planteado por la empresa de aceptar reajustes no incorporados de manera orgánica y coherente a la legislación? Esta pregunta acerca del por qué de la *opción* es válida porque, como veremos en otras sentencias más adelante, las Cortes efectivamente optan, y no siempre por un estilo técnico.

Sólo podríamos especular sobre el móvil. Pero sí podemos examinar los efectos.

La pretensión de *objetividad* del discurso técnico hace desaparecer al autor y queda hablando “el objeto”. La Corte sólo apunta su dedo a los requisitos legales de la cosa juzgada, y deja al que discrepe enfrentado no a una *opinión opinable* de la Corte, sino a la ley.

La Corte no se hace responsable de una preferencia valórica, la que sería inevitablemente vulnerable ante la crítica de quien

tenga una preferencia diferente. Es decir, la corte no aparece *ella* prefiriendo evitar el riesgo económico nacional *por encima de hacer justicia* a la familia Shirizawa. La Corte *no aparece* prefiriendo nada, porque, en lugar de aparecer, la corte *desaparece* detrás de la ley; no habló la Corte, sino que habló la ley a través de ella.

Pero ¿cómo *se sostiene* una argumentación en que la Corte se desentiende de perspectivas valóricas que nos importan, como aquellas de justicia y de prudencia política que las partes de hecho hicieron presentes y que, más encima, determinaron la decisión final?

Se sostiene gracias al soporte de otro marco valórico, *el cual se pretende único y —sobre todo— se mantiene lejos de la refriega* para no ser arrastrado a una polémica que muestre que hay otros valores que pudieran destramarlo. Es el marco valórico conforme al cual la pregunta que importa es *cuál es la regla aplicable, no qué hacer*; es el marco en que *las pretensiones se legitiman por su apego a las reglas*, no por su sentido moral, político o práctico; es el marco en que *el derecho se entiende regulación* que elimina el conflicto, no *conversación* que abra espacios para la invención social. Este marco valórico sostiene el discurso técnico de la Corte *desde afuera del argumento*, cual arbotantes que sostienen invisibles desde el exterior la nave de la catedral en la cual sólo se ven los muros delgados, las vidrieras, los nervios, los bloques perfectamente cortados, esto es, la geometría impecable del argumento.

Los arbotantes que así sostienen un argumento necesitan masa cultural. En este caso, la obtienen de una fuerte tradición formalista que cuenta con la aceptación de cualquier abogado (aun cuando no agote el universo valórico de cualquier abogado) y se podría sintetizar como sigue:

- Aspiramos a un gobierno de leyes y no de hombres (para tomar esta conocida fórmula empleada por John Adams en la redacción de la Constitución de Massachusetts del año 1780.)²² Es una aspiración importante que busca para

²² “In the government of this commonwealth, the legislative department shall never exercise the executive and judicial powers, or either of them: the executive shall never exercise the legislative and judicial powers, or either of them: the judicial shall never exercise the the legislative and executive powers, or either of them: *to the end it may be a government of laws and not of men*” (Massachusetts Constitution, Part The First, art. XXX).

la acción un determinado marco de *certeza, legitimidad y justicia*.

- Las leyes, así como también los contratos, ofrecen *certeza* al establecer de antemano a qué atenerse. A qué atenerse ante un cruce con semáforo, ante un contrato de compra-venta. Sin ese piso mínimo de previsibilidad para proyectar acciones, no habría gobierno, emprendimiento, mercado ni tantas otras manifestaciones del actuar colectivo.
- Las leyes y contratos además ofrecen *legitimidad*, porque, así como no aceptamos fácilmente que alguien imponga a otros sus caprichos, nos parece en cambio legítimo que exija el acatamiento de reglas que, o bien nacen de un procedimiento que hemos aceptado por convicción o costumbre, o bien hemos simplemente acordado. Las leyes y contratos, entonces, no sólo posibilitan la acción colectiva sino que *la legitiman*.
- Por último, las leyes y contratos ofrecen un marco para hacer *justicia*, porque llevan implícita una condición mínima de lo que es dar a cada uno lo suyo, a saber, dar igual trato a todo el que quede sujeto a la misma regla. Así, entonces, más allá de *posibilitary legitimar* la acción colectiva, entonces, las reglas también *aseguran justicia* para el caso individual, eliminando caprichos y favoritismos. Si dos personas defienden idénticas posturas ante diferentes tribunales, la decisión debiera ser la misma y no diferente porque una de ellas tuvo *la suerte* de que le tocara tal tribunal y no otro.

Mientras estos valores no sean problematizados y arrastrados a la polémica, actuarán como arbotantes que, invisibles desde la 'nave central' del argumento, lo sostienen desde afuera, creando la ilusión de que éste se sostiene sólo gracias a la estructura argumentativa *que se muestra*. Gracias al fuerte soporte de esos valores, que se mantuvieron exteriores a la discusión, la Corte pudo simplemente prescindir de las alegaciones de justicia del juez de primera instancia así como también de las advertencias de riesgo político que formuló la empresa y que, en el hecho, guió la decisión de los ministros. Por cierto, la Corte en ningún momento coloca en un lado de la balanza el valor de las reglas y en el otro los demás valores, principios y políticas que adujeron

los involucrados. Semejante sopesar valores contrapuestos la habría sacado del ámbito escogido del discurso técnico, y la habría arrojado de lleno al ámbito del discurso poético. Pero no fue esa su opción de estilo.

Finalmente, el discurso técnico ayuda a cerrar la discusión con el filo cortante de la *certeza*. Es como lo decían Einstein y Holmes. El mundo real del *problema* es siempre sucio: hay padecimientos indeseables, tal vez injustos, de los Shirizawa; hay también riesgos para el país si se sienta el precedente de reajustar obligaciones; no hay reglas claras para dar más *peso* a una u otra consideración. Por lo mismo, como todos hemos experimentado en situaciones similares de vida, si bien el asunto es y necesita ser objeto de una *decisión*, difícilmente permite una *conclusión*. En otras palabras, siempre es razonablemente pensable que la decisión pudo haber sido otra. En cambio, el mundo artificial del *sistema* es diáfano: se reduce a tres requisitos formales de cosa juzgada. La ley lo dice y lo dice claro. Se acabó la discusión.

Tal es la fuerza de las cosas.

LA VISIÓN DE MUNDO: LAS COSAS QUE SON

Una gran virtud del estilo técnico es *la claridad*. Tan desmedido es su prestigio que, antes de explorarla, conviene intercalar un breve párrafo explicativo que sitúe las cosas en su contexto.

Solemos enseñar la claridad como si fuera la única virtud que debe exigirse al lenguaje. Por cierto, no lo es. La ambigüedad es a menudo un instrumento irremplazable para el logro de la acción de terceros. La vemos en diplomacia, en política contingente, en la gestión de recursos humanos, en la actividad docente, simplemente en el trato social. Dejar espacio para que un auditorio interprete diferentemente o imprecisamente lo dicho permite ir construyendo, en el intertanto, relaciones y confianzas que, poco a poco, van haciendo posible el progreso hacia consensos más precisos y acciones mejor concertadas. Todos alguna vez hemos sufrido a contrapartes o, peor aún, compañeros de equipo, cuya intolerancia ante la ambigüedad los lleva a echar por la borda cualquier nivel de entendimiento que el grupo haya logrado hasta el momento, insistiendo majaderamente que se aclare, ahí

mismo, de inmediato, exactamente qué se está entendiendo por cada detalle de los acuerdos buscados. Olvidan que la meta no es compartir significados sino coordinar acciones. En síntesis, la ambigüedad es un instrumento. La claridad es otro. Saber cuál escoger en cada ocasión es un arte, no una ciencia.

La opción por el estilo técnico es opción por la claridad. Más aún, el rol del técnico requiere exigir claridad como si fuere la única virtud del lenguaje. Con esa exigencia simplemente raya la cancha para dejar fuera del juego a quien pretenda ganarle su auditorio en ese juego diferente que es la seducción a media luz.

Como hemos dicho, el técnico es escuchado porque sabe, y saber es *ver claro*. Además, el técnico es un dedo que apunta a las cosas mismas, las muestra. Mostrar requiere claridad. En la oscuridad no distinguimos una cosa de otra para poder apuntar a ellas. La claridad permite distinguirlas. Juan le pasó dinero a María. Confuso. Entra el abogado y exige claridad para distinguir: ¿Juan le prestó dinero a María? ¿O bien se lo donó, o le pagó una deuda, o le aportó capital para un negocio? Se hizo la luz. Claridad y distinción: el discurso técnico se construye con ideas claras y distintas, como exigía Descartes. La claridad de la idea permite saber con precisión lo que ella incluye. Lo distinto permite saber lo que ella excluye.

Esta precisión de la frontera entre lo incluido y lo excluido es lo que convierte la idea en concepto. Ortega y Gasset decía que "El concepto es una moneda que tiene un valor preciso, con el cual puedo confiadamente contar; no es, como la visión, una joya que vale mucho, pero nunca sé seguramente cuánto vale, y por eso no puedo contar exactamente con su valor".²³ Las fronteras de un concepto se precisan mediante una definición que indique cuáles son las condiciones necesarias y suficientes para que algo quede o no incluido dentro de su alcance. Definición de préstamo, de donación, de gasto, de desempleo, de salud, de evolución, de estrella. A quien opte por discurrir técnicamente, más le vale manejar bien sus definiciones. Todas las disciplinas universitarias ya insisten lo suficiente sobre el valor analítico de las definiciones como para que necesitemos elaborar más aquí.

²³ José Ortega y Gasset, *La idea de principio en Leibniz*, citado en *Lógica del Concepto Jurídico*, Eduardo García Maynez, Fondo de Cultura Económica, 1959.

Pero ¡nuevamente! la precisión cortante de esos bordes conceptuales no sólo tiene valor analítico, sino, principalmente, expresivo: expresa el conocimiento especializado gracias al cual el técnico se gana la confianza y mueve la voluntad de su auditorio, así como la precisión del corte de los bloques de piedra en la bóveda de una catedral gótica expresaban la geometría divina que generaba el asombro y movía la fe de los feligreses.

Más aún, la fuerza expresiva de las distinciones que hace el técnico radica en una ilusión: la ilusión de que él está viendo diferencias que otros no ven y, por tanto, puede servir de guía a los demás. Por eso le hacemos caso. Pero la realidad detrás de la ilusión es otra, cosa importante a saber para quien quiera discurrir en estilo técnico con efectividad. El técnico no ve las distinciones que nos muestra: las crea. Al definir sus conceptos (o tomar prestadas las definiciones de otros), el técnico construye la realidad que él mismo después muestra cual dedo que inocentemente apunta. El técnico muestra lo que las cosas son. Pero esas cosas que son han sido, antes, puestas ahí por él.

Me explico. La experiencia de vida es sobreabundante hasta que la necesidad de actuar la simplifica. Tengo delante un valle, esto es, aromas, sonidos, clima, luminosidad, recuerdos de infancia, paños de terreno en venta. Pero toda esa complejidad, esa sobreabundancia, desaparece cuando activo mi voluntad de cazador: en ese momento sólo queda el zorro que veo, su distancia, el alcance de mi rifle, los lugares donde podría guarecerse o escapar. Nada más hay en el valle otro que lo funcional a mis propósitos de cazador. Ernesto Cardenal expresa mucho mejor que este simple ensayista la subordinación de la ontología a la voluntad. Decía "Si tu estás en Nueva York, en Nueva York no hay nadie más. Y si no estás en Nueva York, en Nueva York no hay nadie". La historia de la racionalidad occidental debe mucho a este proceso de simplificaciones al servicio de la acción.

Por ejemplo, en nuestra sobreabundante experiencia de vida, el trabajo es medio de subsistencia, fuente de autoestima, productor de estrés, oportunidad para compartir con otros, sacrificio necesario, realización intelectual, origen de frustraciones, servicio a la comunidad, embrutecimiento, entretención, deber, abuso y, haciendo memoria e introspección, podríamos extender

la lista interminablemente. Supongamos que se discute un alza al salario mínimo.

Entra a la discusión un ministro libremercadista. Desde sus propósitos de acción, *lo que hay*, esto es, aquello sobre lo cual necesitamos discurrir, pudiera ser —por ejemplo— bienes y servicios, mercados, ofertas y demandas, precios, equilibrios, tasas de crecimiento y empleo. Todos conceptos bien perfilados que forman un sistema coherente, al servicio de *sus* necesidades de acción. El trabajo es un servicio, el salario es su precio, aumentar el salario mínimo es fijar más alto un precio, la consecuencia en un mercado puede ser una caída de la demanda por el servicio, vale decir, desempleo, etc.

Entra también a la discusión un empresario. Desde sus propósitos de acción, *lo que hay*, esto es, las cosas acerca de las cuales necesitamos discurrir, son recursos, sus costos, su productividad, sus sustitutos. Todos conceptos bien perfilados que forman un sistema coherente, al servicio de *sus* necesidades de acción. El trabajador es un recurso (“recurso humano”, como se dice), el salario es uno de sus costos, aumentar el salario mínimo es aumentar los costos de un recurso, las consecuencias pueden ser buscar manera de aumentar su productividad, trasladar el mayor costo al mercado si la demanda fuere inelástica, reemplazar al trabajador por otro recurso de menor costo o simplemente prescindir de él, etc.

Y si también incorporamos al análisis a un dirigente sindical, desde sus propósitos de acción, *lo que hay*, esto es, las cosas acerca de las cuales necesitamos discurrir podría ser, ya no la productividad de los trabajadores, sino *sus necesidades*; no la mecánica de los equilibrios del mercado, sino *la lucha* por la apropiación de la riqueza producida; no el intercambio racional entre agentes individuales, sino *las relaciones de poder* entre la colectividad de los trabajadores y la empresa. Todos conceptos bien perfilados que forman un sistema coherente, al servicio de *sus* necesidades de acción. El trabajo crea valor derivado de la producción y no de la escasez, el salario es una compensación por el valor producido, aumentar el salario mínimo es aumentar esa compensación.

Si los tres optan por un discurso técnico, el ministro será un dedo que apunta a las cosas *como son*: la mecánica del mercado. El empresario será un dedo que apunta a las cosas *como son*: los

recursos para producir. El dirigente será un dedo que apunta a las cosas como son: las opciones del conflicto.

Pero entonces, ¿cómo *son* las cosas? *Son como las conceptualice el técnico que habla*. Él abstraerá de la experiencia lo que le interese abstraer, definiendo sus conceptos y apuntalándolos unos con otros en sistemas que cobren unidad y coherencia al servicio de sus propósitos —como los sistemas conceptuales libremercadistas, empresariales o marxistas del ejemplo anterior.

En el caso Shirizawa, hay dos conceptos que el juez de primera instancia, por una parte, y la Corte de Apelaciones, por la otra, perfilan diferentemente, cada cual al servicio de sus respectivas conclusiones. Son los conceptos de *indemnización* y de *fuerza de las obligaciones*. Para la Corte, una indemnización incluía como elemento definitorio esencial la referencia al monto de la obligación, \$500 en el caso de la viuda. Para el juez de primera instancia, una indemnización incluía como elemento definitorio esencial, no un determinado monto numérico, sino aquel que fuere suficiente para proveer a la subsistencia del grupo familiar. La Corte, desde su propio concepto, podía afirmar correctamente que una indemnización con otra cifra era *una nueva* indemnización. En cambio el juez de primera instancia, desde su propio concepto, podía decir que una indemnización con la cifra ajustada a fin que continuara proveyendo a la subsistencia del grupo familiar, era *la misma* indemnización. Asimismo, para la Corte, el concepto de fuerza de las obligaciones incluye solamente aquellas fuentes listadas en el artículo 1437 del Código Civil, entre las cuales está un cuasidelito como el accidente, pero no está la depreciación de la moneda. En cambio, para el juez de primera instancia, el concepto de fuerza de las obligaciones incluye algunas otras que el contrato o delito, entre ellas el enriquecimiento sin causa, concepto éste a su vez entendido de manera que incluye la depreciación de la moneda. Desde su concepto, la Corte explica que no existe origen legal posible para una nueva obligación de la empresa. Desde el suyo, el juez concluye que sí se ha originado legalmente una obligación para la empresa. Tomados en conjunto, estos dos conceptos forman un sistema que resulta coherente con la postura de quien los define.

Para lo Corte, lo que *hay* en el mundo es una indemnización resultante de un accidente y demandantes que están pidiendo *otra*

indemnización cuya fuente no puede sino ser el mismo accidente. Como en 1934 ya se fijó entre las partes la indemnización por dicho accidente, opera la cosa juzgada y el asunto no se puede reabrir. Para el juez de primera instancia, en cambio, lo que hay en el mundo es una indemnización que la desvalorización de la moneda ha desvirtuado, enriqueciendo de paso, sin justificación, a la empresa. Y hay demandantes que están pidiendo un ajuste numérico de *la misma* indemnización, sobre la base de la obligación que nace para la empresa por dicho enriquecimiento sin causa. Lo pedido no es entonces una nueva indemnización, sino un reajuste, y la causa de pedir no es el accidente, sino la inflación, de modo que lo discutido es totalmente nuevo y, por tanto, no es aplicable la cosa juzgada.

Como se ve, tanto el juez como la corte *construyen* un mundo mediante su conceptualización de las cosas, para después apuntar a él como algo dado y exigir se reconozcan las correspondientes consecuencias. El estilo técnico de discurso muestra y oculta. Muestra el mundo dado, usando conceptos con cuya precisión a la vez ilumina y seduce. Pero, también, oculta que ese mundo dado, no es dado sino construido con los mismos conceptos precisos que después se esgrimen para iluminar. Las conceptualizaciones y construcciones mismas no son expuestas a debate —como podría ocurrir en un discurso poético o polémico— sino que son esgrimidas como *datos* del mundo, indiscutibles, constatables en las leyes y en los hechos.

Es así como la Corte señala que

“La alteración de la cuantía de las prestaciones determinadas por aquella sentencia, que es, indiscutiblemente, lo que ahora se persigue, importa en el hecho pretender de nuevo que se determine la indemnización por los perjuicios sufridos por los demandantes”.²⁴

Como se ve, la Corte *no abre discusión* acerca de si la cuantía por la cual se otorga una indemnización es un elemento esencial de esa indemnización de manera que un cambio en la cifra implicaría establecer una nueva indemnización. Simplemente *afirma* que

²⁴ Considerando 8º.

una alteración de la cuantía implica una nueva indemnización. Asimismo, agrega después lo siguiente:

“No puede pretenderse —como lo sostiene acertadamente la empresa demandada— alzar o variar el monto de una obligación de pagar una suma de dinero, salvo convención expresa de las partes o ley que así lo establezca, en función del alza experimentada por el costo de la vida... pues tal hecho o circunstancia no es fuente de obligaciones... porque en nuestro derecho lo son únicamente las que en forma taxativa enumeran los artículos 1437 y siguientes del Código Civil, en ninguna de las cuales está la depreciación monetaria”.²⁵

Nuevamente, la Corte *no abre discusión* acerca de cuáles son en nuestra legislación las fuentes de las obligaciones, sino que se contenta con afirmar que son sólo aquellas que figuran en el artículo 1437 del Código Civil.

Nada tiene de condenable la maleabilidad misma de los conceptos y de los mundos diferentes que con ellos se construyen. Por el contrario, esa flexibilidad es deseable. Para el estudiante de aritmética la situación es diferente: un concepto, digamos el concepto de *número primo*, contiene ciertos números, por ejemplo 2, 3, 5, 7, 11, 13... y deja afuera a otros como 4, 6 u 8. Para el juez y la Corte, en cambio, el concepto de *fuentes de las obligaciones* no contenía de antemano ciertas cosas en el mundo, sino que *era una herramienta para actuar* sobre el mundo, en este caso para otorgar o no otorgar un reajuste.

Eduardo García Maynez lo decía así: “Los preceptos jurídicos definitorios no tienden, pues, a la satisfacción de un propósito de índole científica, como ocurre, por ejemplo, con las definiciones elaboradas por los cultivadores de la matemática o de la ciencia natural, sino al logro de un desiderátum completamente distinto: ... asegurar la eficacia de tales preceptos y la realización de los valores que les sirven de base. *No se trata, en consecuencia, de una finalidad lógica o epistemológica, sino axiológica*”.²⁶ La Corte no buscó determinar si la devaluación de la moneda constituía o no

²⁵ Considerando 10º.

²⁶ Eduardo García Maynez, *Lógica del Concepto Jurídico*, Fondo de Cultura Económica, 1959.

un caso de *fuerza de las obligaciones*, sino que consideró *bueno* no incluirla en el concepto porque de ese modo protegería mejor los valores que estimó estar en juego en el caso ("la catástrofe" de las reajustabilidades). Una década antes, H. L. A. Hart había notado que, al decir un juez que ciertos hechos caen dentro del alcance de un concepto, no está en realidad describiendo el hecho de que caen dentro, sino que está *decidiendo* que caigan dentro.²⁷ En rigor, la Corte *no dio cuenta* de que la devaluación de la moneda caía fuera del concepto *fuerza de las obligaciones*, sino que *decidió* que caía afuera. Pero *hizo como que daba cuenta*.

Toda conceptualización del mundo está sesgada por nuestros propósitos. El doble juego conceptual de construcción e iluminación posterior de lo construido es inevitable. Así lidia el hombre con su entorno. Lo propio del estilo técnico no es la existencia del doble juego. Es el ocultamiento de una de sus caras para seducir con la ilusión de que sólo la otra existe: no te hablo de mis inventos que tú bien podrías desafiar; te hablo de lo que *es*, iluminándolo con mi saber.

LA VISIÓN DE MUNDO: LAS COSAS QUE PASAN

En el mundo *pasan cosas*. Son los hechos con que trabaja el abogado. Hay diversas maneras de discurrir acerca de las cosas que pasan. Una de ellas —llamémosla la del *dato duro*— es la preferida del estilo técnico de discurso, porque acompaña bien la objetividad del tono y la cuadrícula del mundo en categorías claras y distintas.

La perspectiva del *dato duro* acompaña bien la objetividad del tono, porque los hechos se presentan —valga la redundancia— como *datos*, esto es, como algo *dado*. El *dato duro* está ahí, *dado*, porfiado. No lo construimos, sino que solamente lo percibimos —lo descubrimos, lo investigamos y lo probamos en juicio, nada más. Como se nos enseña en la escuela.

La perspectiva del *dato duro* reafirma también lo claro y distinto de nuestras categorías, porque no subvierte los bordes

²⁷ H. L. A. Hart, *The Ascription of Responsibility and Rights*, Proceedings of the Aristotelian Society 49, 1948, citado en *Ratio Iuris*, vol. 20, Nº 2, junio, 2007.

precisos con que separamos un concepto de otro. Así, por ejemplo, el *dato duro* se distingue claramente de las palabras: una *cosa es lo que pasó*, y otra *cosa es lo que alguien cuenta que pasó*. El *dato duro* se distingue también claramente de los valores: una *cosa es lo que pasó*, y otra que lo acontecido *nos* parezca bien o mal. Asimismo, el *dato duro* viene singular, descontextualizado: una *cosa es este dato*, otra es *aquel*, y otra muy diferente que *a nosotros* esos dos datos nos parezcan relacionados.

En menos palabras, una *cosa es el objeto* y otra el sujeto: una el *dato duro* objetivo y otra el sujeto que narra, valora y relaciona. Y es fundamental esta separación entre ambos, porque, precisamente, *narrar, valuar y relacionar* —en vez de simplemente *constatar* lo que el *dato duro es*— son, desde la pretensión del discurso técnico, los ardides de la fantasía con que el mañoso relaja y confunde los bordes claros de la lucidez cartesiana. No es por nada que Platón destierra a *los poetas* de su República racional, buscando erradicar el *mythos* para que en su ciudad reine sin contrapeso el *logos*. O así también, desde otro lugar de nuestra tradición, fuimos desterrados *todos*, no por probar del árbol, sino *por transgredir el signo*:²⁸ una *cosa* eran los árboles de los cuales Adán podía comer y otra *cosa* aquel del cual no, categorización divina cuyos bordes precisos y claros la Serpiente —ese primer gran retórico— con su discurso astuto desdibujó, abriendo camino al probar de la fruta.

Pero referir las cosas que pasan como si fueran *dato* originario desligado de todo lo que ensucia y confunde, *es también una ilusión*. En rigor Platón no exilió el mito, sino que lo separó en dos conforme a la diferente *estética* de su narrativa: extramuros quedó la *estética* de la fantasía e intramuros aquella de la lucidez. Sigamos explorando esta última.

Compare el lector las siguientes presentaciones paralelas de *datos duros* y podrá constatar que su dureza —inegable— no es sino la del objeto final salido del horno, el cual inicialmente fue una greda *blanda*, de la cual se eligieron y moldearon con intención partes y piezas, para después pegar unas con otras conforme a la visión del artista y producir, mediando la acción del fuego, la *dura* pieza de cerámica que se presenta al consumidor.

²⁸ "...non il gustar del legno ...ma solamente il traspasar del segno", dice Adán explicando la causa de su exilio (Dante, Paraíso, 26.115-17).

1) Datos duros de María

Una presentación de datos duros	Otra presentación de datos duros
<p>María lleva años enseñando en cinco colegios, preparando clases a diario hasta tarde en la noche. Con eso logra juntar un ingreso mensual de \$ 600.000 y mantener a su familia. Juan, alumno de María que cursa cuarto medio y proviene de una familia de muchos recursos, llega normalmente tarde a clases, sin dar disculpas, distraendo con bullicio a sus compañeros, y sin responder o siquiera mirar a María cuando ella intenta restablecer orden. Ante un nuevo llamado de atención esta mañana, Juan respondió públicamente a María "¿Sabe? Yo no necesito las cosas que usted habla y además primero aprenda a ser profesora".</p>	<p>Desde la separación de sus padres en marzo, Juan se ha alejado de sus amigos, le ha ido mal en pruebas y tareas, y anda algo agresivo. Llega a menudo tarde al colegio, no se concentra en clases y distrae a los demás. Por su parte, María siempre ha sido rígida con la disciplina, sin perdonar la menor informalidad, aplicando —como ella misma dice— una política de tolerancia cero en materia de conducta. Ella no ha hecho excepción alguna con la situación de Juan y reiteradamente durante el año le ha llamado severamente la atención hasta por el menor de sus atrasos y desórdenes. Ante un nuevo llamado de atención esta mañana, Juan le respondió "¿Sabe? Yo no necesito las cosas que usted habla y además primero aprenda a ser profesora".</p>

En las dos narraciones anteriores, quisiera destacar lo siguiente:

- Se trata de lo que razonablemente calificaríamos como dos listas de datos duros separados por comas o puntos seguidos. Que María haga clases en cinco colegios, que la familia de Juan sea de muchos recursos económicos, que Juan llegue frecuentemente tarde y bullicioso a clases, que los padres de Juan se separaron en marzo, que María predique y aplique tolerancia cero ante desórdenes, son todos datos *dados*, perceptibles, acreditables con documentación o testigos.²⁹ El que ha referido de este modo los datos duros podría perfectamente decir que

“¡Aquí yo no estoy dando una opinión, sino que estoy mostrando los hechos no más! ¡Relean el texto! En ninguna parte digo que esto o aquello sea bueno o malo, ni que

²⁹ La calificación tan fácil de cada uno de estos hechos como dato originario, esto es, como algo dado y no construido, sería objetado sin perdón si este texto fuese de filosofía o de sicología. Pero no nos enredemos con lo que aquí es accesorio.

una cosa cause la otra, ni tampoco califico las intenciones de nadie. ¡Estos son los hechos, ahí están, comprobados, es lo que pasó, yo sólo constato, no le disparen al mensajero!”.

- Como sabemos, es lo que siempre quiere poder decir quien discurre en estilo técnico sobre los hechos del caso.
- Sin embargo, le habrá resultado evidente al lector que cada lista sí *cuenta un cuento*, sí *valora* y sí *relaciona* sesgadamente los datos.
 - La primera lista nos *cuenta* que érase una vez una profesora de modestos recursos, responsable y esforzada, cuyas clases eran aportilladas por un muchacho ricachón e irrespetuoso, culminando todo un día en que éste la insulta públicamente. La segunda nos *cuenta* que había una vez un niño cuyo mundo se vino abajo por la separación de sus padres, y su profesora no tuvo la sensibilidad para ver que su conducta errática era dolor y petición de ayuda, hasta que un día él tuvo un estallido emocional en que la insultó públicamente. Y esto es precisamente lo crucial: ambas listas llevan implícita una *trama*.

La trama es el corazón de un cuento, como bien lo destaca Aristóteles en su *Poética*, conjunto de apuntes en que, más curioso y menos dogmático que Platón, prefirió tratar de comprender las fuentes del poder seductor del literato en lugar de desterrarlo. La trama impone la selección de los datos: *porque* la primera trama es de una profesora esforzada, *entonces* son pertinentes los datos duros de los cinco colegios, su familia y los seiscientos mil pesos; *porque* la segunda trama es de un niño incomprendido que sufre, *entonces* son pertinentes los datos duros de la separación y de la severidad de la profesora. La selección de datos nunca es inocente. Desde luego no lo es la que hace “el técnico”. La selección de datos es *siempre* al servicio de una trama preconcebida. Dicho de otro modo, las cosas que pasan siempre son la respuesta de alguien a la pregunta “qué pasó”. Y, ante esa pregunta, cada cual cuenta lo que para él cuenta. Nadie duda de la dureza de la estatuilla de terracota. Pero, antes de presentarse en toda su dureza, fue el artista que la moldeó

a partir de la blanda greda de nuestra cultura y de las infinitas cosas que pasan, haciéndola atractiva –como lo es la vocación educadora de una maestra de escuela– o haciéndola repelente –como lo es el rechazo neurótico ante las necesidades de un niño.

- Como es evidente, cada lista –digamos ahora, cada *cuento técnico*– induce una valoración que no se expresa, sino que *resulta* del juego entre la trama y nuestra cultura. Dado que pertenecemos a la cultura de Santiago de Chile año 2009 –hecho en el cual el narrador se apoya– nos parecen bien las profesoras modestas y esforzadas (uno se acuerda de Gabriela Mistral); no simpatizamos demasiado con los que tienen plata (culpas de la cultura católica y que han servido –entre otras cosas– para articular un cuento anti-Piñera cada vez que postula a cualquier cosa); nos inspiran compasión los hijos de padres separados, etc. Entonces, el asunto no es que a partir de los hechos *deduzcamos* valores, deducción que efectivamente sería incorrecta y que se llama “falacia naturalista”, atacada con tanta ingenuidad en los cursos de lógica. El asunto en el mundo real es que los hechos *nos llegan ya valorados*. Yo no veo *un joven ayudando a una viejecita a atravesar la calle*: yo veo *un joven ayudando a una viejecita a atravesar la calle lo que me parece bien*. Nuestra comprensión del mundo es axiológica. Cosa que el narrador técnico sabe o más le vale saber.
- Finalmente, una vez seleccionados los hechos al servicio de una trama, *el orden en que se presenten* también impacta las relaciones y valoraciones que el cuento inducirá. Siguen siendo los mismos hechos, es cierto, acreditables con documentación o testigos, uno a uno, independientemente el uno del otro. No obstante, el orden importa porque la conmutatividad de la conjunción sólo vale en los ejercicios escolares de lógica proposicional. En la vida real, en cambio, no da igual decir “mi perro murió tipo mediodía y lo enterré en mi jardín” que decir “enterré a mi perro en el jardín y murió tipo mediodía”. El buen narrador técnico preferirá normalmente listar sus datos duros en un orden dramático más que un orden lógico. Así, en el primer cuento, parece preferible que cuando digamos que María reprende a Juan,

ya *antes* hayamos dado cuenta de los datos que configuran lo sacrificado de la vida de ella y que el muchacho es un ricachón irrespetuoso.

Las mismas observaciones hechas respecto de los datos duros de María y Juan son aplicables a los dos paralelos que siguen, ahora reales y no ficticios.

2) Datos duros de Chile

<i>Una presentación de datos duros</i>	<i>Otra presentación de datos duros</i>
Allende fue elegido presidente con un tercio de los votos. A pesar del apoyo minoritario, anunció cambios en temas muy sensibles para la ciudadanía como el derecho de propiedad y la imposición de ciertos contenidos en la educación escolar, lo que preocupó a quienes no lo apoyaron. Allende declaró que él no era presidente de todos los chilenos. Más aún, partidos políticos de su coalición expresaban públicamente su desprecio por lo que llamaban <i>democracia burguesa</i> y defendían el uso de armas para conquistar el poder real, sobre el meramente formal ganado en las elecciones. El gobierno no condenó públicamente el discurso violentista y de hecho lo respaldó negando fuerza pública para defender el derecho de los dueños de terrenos o empresas objeto de tomas ilegales. A los dos años de gobierno existía escasez de bienes de consumo básico, desorden social y continuaba el discurso violentista que el gobierno no contrarrestaba. En medio de este desorden económico y social, los militares intervinieron en septiembre quitando el poder al gobierno.	La elección de Allende fue alabada en la prensa mundial como ejemplo de viabilidad de un camino democrático al socialismo. El paso siguiente en ese camino al socialismo era corregir la distribución desequilibrada del producto del trabajo entre dueños y trabajadores de empresas. No se hizo esperar la reacción de los dueños de empresas. Se agregó la reacción de EE.UU. que apoyó con diversos medios el derrocamiento de Allende, dado que, en el contexto de guerra fría, veía a Chile como una segunda Cuba en el ajedrez de los equilibrios internacionales. Con el apoyo de EE.UU. y de algunas empresas multinacionales cuyas inversiones en Chile peligraban, esta reacción buscó desestabilizar el gobierno de Allende con acciones tales como un acaparamiento masivo de bienes de consumo, lo que generó escasez, así como huelgas financiadas con dicho fin desestabilizador, lo que generó desorden social. Finalmente, las fuerzas armadas bombardearon el palacio presidencial derrocando al presidente.

3) Datos duros de Guillermina Toledo

Una presentación de datos duros	Otra presentación de datos duros
<p>“Que Mora la desposó [a Guillermina Toledo] cuando ella tenía quince años, engañándola en cuanto a la circunstancia de ser él casado; que el saber esta circunstancia produce en el estado de ánimo de ella un impacto apreciable, que contribuye a desmejorar las relaciones con aquél, hasta que ella decide ir a vivir con la hija que entretanto ha nacido, a casa de sus padres; que Mora no la auxilia económicamente; que se sustancia en su contra un proceso por bigamia, a requerimiento de la primera mujer; que Mora sigue ejerciendo influencia sobre ella [Guillermina], con tal fuerza que durante la separación de hecho se juntan por breves horas y concibe ella un nuevo hijo, situación en la que tampoco es auxiliada por él, y que Mora visita la casa de una nueva novia a la que también pretende hacer su mujer, y es al término de una de esas visitas que la reo actúa [mata a Mora de dos balazos], después de tener una corta discusión con la víctima” (Considerando N° 11).³⁰</p>	<p>Guillermina Toledo y Humberto Mora contrajeron matrimonio el 5 de enero de 1961. Guillermina Toledo demandó a Humberto Mora la nulidad de matrimonio. El tribunal no resolvió el asunto porque Guillermina Toledo se desistió de esta acción de nulidad al no poder cumplir con ciertos requerimientos del juez. El 27 de diciembre de 1962 [Guillermina] disparó [a Mora] dos tiros de revólver, uno de los cuales le ocasionó una herida abdominal que fue causa de la muerte (Relato que he construido sobre la base de datos seleccionados de diferentes considerandos de la sentencia).</p>

Este último ejemplo, por tratarse de una sentencia judicial, nos permite hacer un comentario adicional, de especial interés jurídico, que vinculará lo dicho en esta sección acerca de los hechos, con lo ya visto en la sección anterior sobre los conceptos. El discurso técnico *simula* que, en derecho, existen tres planos independientes entre sí, desde los cuales mirar los hechos: el de *los hechos*, el de la *valoración moral* y el de la *calificación jurídica*. Por una parte, en esta sección estamos viendo que no existe tal separación entre los hechos y su valoración moral, porque, en la selección y ordenación de datos de una narración, los hechos ya vienen valorados. Por otra parte, en la sección anterior vimos que

³⁰ Sentencia reproducida en *Razonamiento Judicial*, editor Carlos Cerda Fernández, Universidad Diego Portales, 1995.

los conceptos —entiéndase aquí *las calificaciones jurídicas*— no tienen bordes predefinidos a la espera de una *constatación*, sino que tienen bordes definidos *con ocasión del problema* y, precisamente, conforme a una *decisión* influida por la valoración moral, como decía García Maynez. Este triángulo de lazos hace que, en el proceso previo y conducente a su presentación técnica al consumidor, los hechos, su valoración moral y su calificación jurídica no se constaten independientemente, sino que se construyan simultáneamente como unidad coherente en un proceso de ires y venires mentales entre la valoración, la selección y ordenación de los hechos, y la selección y ajuste de fronteras de los conceptos. Es lo que se ve en la sentencia del caso de Guillermina Toledo.

Cuando Guillermina fue condenada por matar a su marido, el parricidio era castigado con pena única de muerte. La figura del artículo 390 del Código Penal era “El que conociendo las relaciones que los ligan, mate... a su cónyuge”. A todas luces, sobre todo a juzgar por las narraciones de hechos contenidas en la sentencia (como la del considerando N° 11 arriba reproducido), la corte estimó moralmente inaceptable condenar a muerte a esta niña considerando el historial de atropellos y aprovechamientos de que fue víctima en manos de Mora. Como salta a la vista en la descripción de la figura pena³¹, estos abusos y atropellos, tales como dejarla embarazada, no prestarle ayuda económica, haber tenido un matrimonio anterior (aunque ningún tribunal declaró nulo el matrimonio Mora-Toledo, de modo que fue en todo momento un matrimonio válido), dejarla nuevamente embarazada, salir con una tercera mujer, no son elementos pertinentes para calificar o no el acto como parricidio: basta que haya matado a su cónyuge sabiendo la relación que con él lo ligaba. Si la Corte, no obstante, estimó pertinente incluir en la sentencia la narración de estos hechos, es razonable pensar que lo hizo para validar moralmente su decisión. Ahora bien, una sentencia no se sostiene sobre consideraciones morales, sino sobre consideraciones legales, vale decir, sobre la calificación jurídica de los hechos. Pero, tal como dice García Maynez, si bien las consideraciones morales no sostienen la sentencia, conducen a una determinada calificación jurídica que sí sostiene la sentencia. Y es así como la corte restringió los bordes del concepto de parricidio *para dejar el caso fuera*, vale decir, para dejarlo como homicidio simple castigado no con

pena de muerte, sino con presidio de tres años y un día. No es del caso analizar aquí las contorsiones jurídicas con que la Corte racionalizó su decisión. Baste decir que produjo argumentación para sostener (i) que no eran cónyuges y (ii) que Guillermina no conocía la relación que la ligaba con Mora. Argumentación muy discutible desde una perspectiva teórica, pero, por ser discutible, entonces también posible.

El lector no abogado se preguntará cómo es posible que si quiera exista argumentación que permita encontrar o producir categorías jurídicas que *calcen* con los hechos para arrojar el efecto buscado. Pues bien, es posible porque, por un lado, los hechos del caso son siempre pocos (*ñinitos*, como diría un matemático), en tanto que los argumentos posibles son casi ilimitados gracias a la enorme complejidad de la masa de leyes, sus incoherencias (que abren espacio para encontrar nuevas coherencias *para el caso*), las redacciones oscuras, la plasticidad de la semántica, los antecedentes jurisprudenciales diversos y contrapuestos, los siglos de doctrina variada. Es parecido a encontrar una regla —una ley— que calce con una sucesión finita de números, digamos, 2, 4, 6, 8... Si para tomar primero un contexto “normal”, sin presiones, preguntáramos a alumnos de una escuela de derecho, concluirían de seguro que los hechos del caso de Guillermina caen bajo la regla del parricidio y que la sucesión de números cae bajo la regla de “listar los números pares” (de modo que los números siguientes serían 10, 12, 14, 16...). Pero si los sometemos a la presión, moral o simplemente lúdica, de buscar *otra* respuesta, probablemente lograrían argumentar —como lo hizo el tribunal— que el caso no cae bajo la regla del parricidio y que la sucesión de números cae también bajo *otra* regla, por ejemplo, “listar los números terminados en 2, 4, 6 y 8” (de modo que los números siguientes serían 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26, 28, 32...). ¿Significa esto que no hay límite a lo argumentable? Pues no: ¡Por cierto que lo hay! El límite es la aceptación o rechazo del auditorio concreto que se tiene delante, tema sobre el cual versa este ensayo.

En síntesis, el discurso técnico simula que *los hechos* son datos duros, meramente constatables, ajenos a cualquier sesgo moral o finalista de otra especie. El desafío de quien discurre técnicamente es disimular el moldeado anterior de los hechos resultante de su

selección y ordenación sesgadas. ¡Estos son los hechos, ahí están sin valoración ni calificación, comprobados, es lo que pasó, yo sólo constato, no le disparen al mensajero!

EL MARCO INTEGRADOR DE LA LÓGICA: PRIMERO EL DISPARO, DESPUÉS EL BLANCO

Una vez constatadas las cosas que son y las cosas que pasan; una vez *vistas* las distinciones y observados los *datos duros*; no hay más que discutir: las conclusiones se siguen mediante una mecánica imparable de inferencias. Como a estas alturas ya comenzará a sospechar el lector, no hay tal mecánica ni es imparable. Pero esa ilusión mueve auditorios. Exploremos cómo lo hace. Es la ilusión de la conclusión fundada, la ilusión de la lógica. Veamos por qué es ilusión y en qué radica su fuerza.

Es legendaria la habilidad de algunos rabinos para responder a una petición de consejo, con un cuento siempre adecuado al caso. Pues, había una vez un rabino que tenía esta extraordinaria habilidad y fue interceptado por un hombre que, maravillado, le preguntó: “¿Cómo es posible que ante cualquier pregunta sobre cualquier situación, siempre logres encontrar el cuento que sostiene tu respuesta?”. El rabino respondió —como era de esperar— contándole un cuento. Dijo: “Iba una vez un hombre caminando por un bosque y vio sobre el tronco de un árbol un blanco dibujado y una flecha clavada perfectamente en su centro. Más allá vio otro árbol con la flecha en el centro del blanco y varios más a medida que avanzaba. ‘¿Quién será este gran arquero?’ se preguntó. Y entonces vio a un niño con arco y flecha. ‘¿Eres tu quien ha hecho todos estos extraordinarios disparos de flecha?’ le preguntó. ‘Sí’ dijo el niño. Le preguntó entonces al niño cómo lograba acertar siempre en el centro del blanco, y el niño respondió: ‘primero disparo la flecha después dibujo en torno a ella el blanco’”.

Lessing daba la misma respuesta que el rabino, preguntándose: “¿Qué hace un poeta que encuentra en la historia el caso de una mujer [Medea] que asesina a sus hijos?” Y se responde: “Si es un verdadero poeta, su desafío será, ante todo, inventar una serie de causas y efectos conforme a los cuales esos improbables

crímenes *simplemente deban* ocurrir".³¹ Vale decir, el poeta dibuja un blanco de causas y efectos en torno al hecho del asesinato, quedando éste natural o necesariamente en su centro como consecuencia inevitable de los antecedentes escogidos. De esta manera, el final de la tragedia "es lo que por naturaleza sigue... o necesariamente o *las* más de las veces", como dice Aristóteles al analizar en su *Poética* cómo se cuentan cuentos.³²

Pues bien, lo mismo vale para ese otro tipo de *cuento*, ni hasídico ni trágico, que es una argumentación lógica.

Los ministros del Tribunal Constitucional se preguntaron qué hacer ante la historia de un país donde en 1985 la Junta de Gobierno encomendó a dicho tribunal la decisión de si habría o no un tribunal calificador de elecciones para el plebiscito del año 1988, plebiscito en el cual se aprobaría o rechazaría la proposición de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y del General Director de Carabineros sobre la persona que ocuparía el cargo de Presidente de la República.³³

Cual poetas de Lessing, los ministros Enrique Ortúzar Escobar, Marcos Aburto Ochoa y Eduardo Urzúa Merino vieron que su desafío era, ante todo, inventar una serie de causas y efectos —les decimos 'premisas'— conforme a los cuales *simplemente debía* ser el caso que no se contara con tribunal calificador de elecciones para el plebiscito del año 1988. Y así fue escrito el siguiente relato que conocemos como fundamentación del voto de minoría:

Premisas

- El artículo 84 de la Constitución Política crea el Tribunal Calificador de Elecciones.
- El artículo 11 Transitorio dispone que el artículo 84 comenzará a regir con ocasión de la primera elección de senadores y diputados.
- El artículo 28 Transitorio dispone que, si en el plebiscito se aprueba la persona propuesta para Presidente de la República, éste convocará a la primera elección de senadores y diputados nueve meses después de asumir el cargo.

³¹ Gotthold Ephraim Lessing, *Hamburgische Dramaturgie*, sec. 32.

³² *Poética*, 7.30.

³³ Rol 33, Proyecto de ley orgánica constitucional sobre Tribunal Calificador de Elecciones, 24 de septiembre de 1985.

Conclusión

- No habrá Tribunal Calificador de Elecciones para el plebiscito porque dicho tribunal no existirá sino hasta nueve meses después de que asuma el Presidente aprobado en el plebiscito.

¡De toda lógica! La conclusión no puede sino dar perfectamente en el blanco dibujado *ex post* con esas premisas.

Poetas de valía también; los demás ministros del tribunal, señores José María Eyzaguirre Echeverría, Eugenio Valenzuela Somarriva, Julio Philippi Izquierdo y Luis Maldonado Boggiano, vieron igualmente que su desafío era, ante todo, inventar una serie de causas y efectos conforme a los cuales *simplemente debía* ser el caso contar con tribunal calificador de elecciones para el plebiscito del año 1988. Y así fue escrito ese otro relato que conocemos como fundamentación de la sentencia, cuya conclusión es contraria a la del voto de minoría:

Premisas

- El artículo 18 de la Constitución Política establece que habrá un sistema electoral público (Considerando 10º).
- Dicho artículo 18 ya se encuentra vigente, de manera que es aplicable a los actos plebiscitarios que se realicen ya sea antes o después de la primera elección de senadores y diputados (Considerando 10º).
- Un sistema electoral público implica que todo acto electoral o plebiscitario sea controlado por un tribunal calificador de elecciones (Considerando 11).

Conclusión

- El artículo 84 de la Constitución relativo al Tribunal Calificador de Elecciones comenzará a regir de inmediato en lo concerniente a los plebiscitos a fin de que el Tribunal Calificador de Elecciones pueda conocer de ellos según debe ocurrir en un sistema electoral público (Considerando 21º).

De toda lógica *también*. La conclusión da perfectamente en el blanco diferente dibujado *ex post* con estas otras premisas.

La historia del rabino, las explicaciones de Lessing y Aristóteles, y las decisiones de minoría y mayoría en el caso del Tribunal

Constitucional ayudan a entender las limitaciones del discurso lógico en el ámbito del derecho así como, también, en muchos otros ámbitos de la vida. La lógica discrimina entre lo que es correctamente inferible a partir de las premisas y lo que no. Por lo mismo, si estamos de acuerdo en las premisas, entonces la lógica nos permite discriminar entre, digamos, tu conclusión correcta y la mía incorrecta.³⁴ Pero si tú dibujas *tus* premisas en torno a tu conclusión deseada, cual blanco que deje tu flecha en su centro; y yo dibujo *mis* premisas en torno a mi conclusión deseada, esto es, otro blanco que deje *mi* flecha en su centro; entonces, ¿qué arquero acertó? La contienda deportiva en que cada cual dibuja un blanco en torno a su flecha ya no distingue entre el buen disparo y el malo: pero ofrece esa misma *ilusión* de acierto que maravilló en el bosque al caminante del Rabino. ¡La flecha está en el centro de su blanco! Sólo que el “acierto” no sirve para distinguir lo que importa entre un disparo de flecha y el otro: es sólo un juego de niños. Asimismo, la contienda lógica en que cada cual dibuja premisas en torno a su conclusión, como hicieron los ministros del Tribunal Constitucional, ya no distingue entre la buena conclusión y la mala: sólo ofrece *una ilusión* de acierto. Ambas conclusiones están, cada una, en el centro de lo inferible lógicamente de sus particulares premisas. Pero ese “acierto” no sirve para distinguir lo que importa: es también un juego, como lo era en el cuento.

Algún lógico formalista podría rebatir que no es tarea de la lógica avalar las bondades de una conclusión, sino tan sólo decir si ella se ha inferido correctamente de determinadas premisas. Pero este punto da al lógico una victoria pírrica: deja a la lógica en situación de que —es cierto— sus reglas no serán discutidas, pero ella toda será olvidada por falta de interés. Me explico. Si todos los trulululus son pacrilos y éste, es un trulululu, entonces la lógica nos enseña que éste es un pacrilo. En el colegio *aceptábamos* sin chistar la inevitabilidad de razonamientos silogísticos como éste *porque poco nos importaba* la pacrilidad de un trulululu. Pero sucede que a los ministros Eyzaguirre, Valenzuela, Philippi y Maldonado

³⁴ El purista dirá, con razón, que el sentido exacto de esta discriminación requiere una formulación más cuidadosa, ya que no todo sistema lógico es *decidible*. Pero, para nuestros fines de acción en el mundo, no hace falta tanta filigrana.

si les importaba que el plebiscito contara con tribunal calificador de elecciones, de manera que, a diferencia de nosotros en el colegio, *no aceptaron* la conclusión del razonamiento de minoría, no obstante tener la misma fuerza lógica que el silogismo de los trulululus. Por el contrario, configuraron premisas diferentes desde las cuales inferir lógicamente *su propia* conclusión. Esto es algo importante a considerar, si queremos entender qué función cumple la lógica en el mundo real, qué *es* la lógica en el mundo de la acción. Conformarse con insistir desde la asepsia que aquí no ha pasado nada, que la lógica no ha sido tocada simplemente porque ambas inferencias —la de mayoría y la de minoría— son formalmente correctas, no hace sino asestar a la lógica un inmerecido golpe mayor, cual es contribuir a su irrelevancia: sería entendiblemente poco el interés por un juego lógico que pierde toda efectividad real precisamente cuando hay algo importante en juego. Con la mano en el corazón, ¿a quién *le importa* que la tesis de minoría se haya inferido correctamente de sus premisas si *lo que estaba en juego* era la institucionalidad del país, si *en definitiva se decidió* constituir tribunal calificador de elecciones para el plebiscito y si *esta decisión también* pudo mostrar ser deducible de premisas?

La razón por la cual la lógica enfrenta estos desafíos cuando aterriza en el mundo real es que, para evitar la afrenta del cambio oportunista de premisas, ella necesita operar dentro de la burbuja protectora de un sistema en el cual, de antemano y de una vez por todas, se ha circunscrito la materia sobre la cual se hablará, se ha precisado el lenguaje que se usará y se han identificado las únicas premisas originales que daremos por buenas. Como dicen los especialistas, antes de siquiera empezar a razonar lógicamente, definimos un universo de discurso, una sintaxis, una semántica, axiomas y, por cierto, las reglas de inferencia que nos permiten avanzar desde los axiomas a conclusiones intermedias o finales. En esas condiciones de laboratorio, la lógica nos obliga *lógicamente*, imponiendo sus conclusiones.

Pero otra cosa es argumentar fuera del laboratorio, al descampado, como en la sobremesa de familia o en el tribunal. Tal vez en un debate de familia acerca de la manera más barata para vacacionar, alguien propuso una opción muy bien fundada en datos y cálculos económicos. Pero entonces otro replicó que

el clima húmedo del lugar propuesto es malo para el asma del niño. ¿Se salió con eso de la materia económica debatida? Sí. ¿A alguien le importa? No. A nadie le importa salirse de las reglas del juego cuando lo que está en juego importa, como el asma del niño. Asimismo, el Tribunal Constitucional debatía acerca de cuál era el cronograma legal establecido para la entrada en vigencia del Tribunal Calificador de Elecciones. Los ministros Ortúzar, Aburto y Urzúa formularon una conclusión muy bien fundada en las disposiciones constitucionales destinadas precisamente a fijar ese cronograma. Pero entonces, para justificar no atenerse a la letra dichas disposiciones, los otros ministros replicaron que "...ese plebiscito será la expresión de la voluntad del pueblo, quien ejerciendo la soberanía, resuelva sobre el acto político más importante con que se inicia el período en que cobrarán plena vigencia todas las disposiciones permanentes de la Carta Fundamental".³⁵ Con esas consideraciones políticas, ¿se salieron estos ministros del tema debatido, cual era determinar la reglamentación constitucional de un calendario? Sí. ¿Importa? No. A nadie le importa salirse de las reglas del juego cuando lo que está en juego importa, como la legitimidad del futuro institucional de Chile.

Una cosa es concluir lógicamente que este trulululu es un pacrilo o que Sócrates es mortal: como nada estamos diciendo o lo que decimos a nadie importa, felices todos con la conclusión y seguiremos jugando dentro del laboratorio. Pero otra cosa es concluir que el mejor lugar de veraneo es donde el niño no podrá respirar o que el mejor procedimiento institucional es el que no tendrá legitimidad política: ahí pateamos el tablero, hay demasiado en juego para entregarlo a un juego, dejamos el laboratorio y salimos a campo abierto, ya no estamos en un juego de salón, sino en la guerra. Y no es que en esta guerra no haya reglas y todo valga. Hay reglas, como veremos en un capítulo posterior acerca de la dimensión polémica del discurso. Pero esas reglas no son epistemológicas, como en el laboratorio, sino políticas, como en la ciudad. Y eso hace toda la diferencia. El epistemólogo de delantal blanco, protegido detrás de la ventana de su laboratorio,

³⁵ Considerando 14. Rol 33, Proyecto de ley orgánica constitucional sobre Tribunal Calificador de Elecciones, 24 de septiembre de 1985.

ve con horror como afuera, en la batalla real, se suman premisas mercenarias a uno u otro bando, se ocultan engañosamente unos y otros detrás de la ambigüedad sintáctica y semántica del castellano, se desfiguran a machetazos los conceptos. "¡cuánto se pierde en estas guerras!", dice. Es el lamento que a menudo se ve, por ejemplo, en la crítica doctrinaria que hace la academia a las sentencias judiciales del mundo real. En cambio, los generales en terreno, incluido el que se crea perdedor de una batalla particular, dirán "¡Cuánto gana la ciudad en estas guerras!", viendo exactamente lo mismo que el laboratorista, esto es, la exploración de inesperadas premisas, las reformulaciones novecesas de los hechos, del derecho, del lenguaje en que todo eso se expresa, sólo que ya no a través del prisma de la gnoseología, sino desde la perspectiva de la invención social y la convivencia.

Y hay mucho material disponible para hacer valer en una guerra en que, no todo, pero mucho vale. Como bien saben los abogados, para cualquier efecto práctico es ilimitado el fondo cultural desde el cual reformular o crear, al servicio de cada caso, premisas, conceptos, narraciones, usos del lenguaje. Es el fondo compuesto por un cuerpo de leyes lleno de posibilidades y contradicciones por ser producto no de un plan, sino de la historia o, mejor, de innumerables historias; reglamentos e instrucciones administrativas que llevan implícitas particulares –y por tanto debatibles– interpretaciones de las leyes que pretenden precisar o aplicar; valores pertinentes al caso que, a ojos del auditorio, compiten en peso con el valor de atenerse a la letra de la ley; un castellano inevitablemente ambiguo, porque, siendo lenguaje natural, privilegia en su gramática el desarrollo histórico del idioma, su estabilidad y su estética, por sobre la exactitud de su contenido lógico; un sinnúmero de conceptos jurídicos que son valiosos precisamente por su flexibilidad, ya que no buscan plasmar una idea para siempre, como ocurre en la especulación científica o filosófica, sino, más bien, dejarla abierta para responder a las exigencias imprevisibles y cambiantes de la acción. ¿Desde cuando –por ejemplo– el concepto 'sistema electoral público' incluye o implica lógicamente el de "tribunal calificador de elecciones"? Respuesta: desde que Eyzaguirre, Valenzuela, Philippi y Maldonado decidieron darle ese contenido para responder a las exigencias políticas del plebiscito de 1989.

EL MARCO INTEGRADOR DE LA LÓGICA: LA LUZ DEL LOGOS

De lo visto queda claro que, para mover a otros a la acción en la ciudad, el discurso lógico no tiene la fuerza lógica que se le atribuye. Pero tiene indudablemente una gran fuerza retórica. Por algo los ministros, tanto de la minoría como de la mayoría, se preocuparon especialmente de armar cada cual su propio silogismo sustentante. ¿En qué radica la fuerza retórica del discurso lógico? Dicho de otro modo, ¿De qué debe ocuparse el que habla, para que su discurso lógico tenga fuerza retórica?

Digámoslo primero en pocas palabras: la fuerza retórica del discurso lógico no se juega en la validez formal de sus inferencias (¡Oh herejía!) sino en la estética sustantiva de su claridad y coherencia.

“¿Cómo es esto posible –se preguntará el lector– si el corazón de la lógica es precisamente la validez de las inferencias y su poder radica justamente en su atención a las formas y en su prescindencia de los contenidos?”. Es cierto –respondo yo– que esa lógica de las valideces y de las formas es la lógica que encontramos en la academia. Pero trate el lector de recordar alguna ocasión en que se haya sentido “impactado por la lógica” del planteamiento de alguien en algún enfrentamiento gremial, político, laboral, empresarial u otro de aquellos que definen la conducción de la ciudad. ¿Recuerda el lector haber prestado atención en esa oportunidad a que el orador no haya tildado de *contrarias* proposiciones que en realidad eran *contradictorias*; que haya usado correctamente la *generalización universal*; que no haya empleado un *argumentum ad populum*? ¿Y aquello con que volvió impactado a casa fue la correcta combinatoria con que el orador manejó las formas de su lenguaje? Seguro que no. Seguro que aquello que lo impactó fue que, de pronto, en medio de una refriega confusa, gracias a ese planteamiento *se vio claro* lo que en el fondo (¡no en la forma!) estaba pasando, lo que estaba en juego, lo que había que hacer; las piezas del asunto cayeron en su lugar; se separó lo importante de lo accesorio; *se hizo la luz*. La claridad y coherencia de ese discurso no hizo sino despejar la polvareda levantada para hacer ver la claridad y coherencia de la situación; o, lo que es igual, la claridad y coherencia de la situación se reflejó en la

claridad y coherencia de ese lenguaje; y la claridad y coherencia de ese lenguaje, obviamente, no era sino expresión de la claridad y coherencia del pensamiento de ese orador. Pensamiento claro y coherente encarnado en lenguaje claro y coherente expresando una realidad clara y coherente. *Ese* es el impacto de la lógica: la luz simultánea y coincidente del pensamiento, el lenguaje y la realidad. Es la luz del *logos*.

Una ilusión, por cierto. Pero de enorme impacto persuasivo.

Pero ¿por qué llamamos “lógica” a esta “coincidencia iluminadora de pensamiento, lenguaje y realidad”, –se preguntará el lector–, si lo que llamamos “lógica” es otra cosa bien precisa y diferente, a saber, el estudio de las formas de la inferencia válida?. La respuesta es que la nomenclatura de hoy no es sino el reflejo de las modas y preocupaciones de esta pequeña provincia histórica del último par de siglos. Tanto para visualizar mejor el alcance de la lógica en nuestra cultura como también para entender mejor la base de su fuerza persuasiva, echemos una breve mirada a algunos hitos de su historia.

En realidad, la historia de una disciplina *es la disciplina*. Es la disciplina, porque no pierde de vista lo que nos ha movido a cultivarla, más allá de las formas particulares que su ejercicio haya tomado en determinados lugares y momentos. Y eso importa porque el hombre sigue siendo el hombre y lo que nos ha movido a lo largo de la historia es justamente *aquello que hoy también nos mueve*. Es por eso que la fuerza retórica de un discurso lógico no está en los arabescos intelectuales que propone el último *paper* de la especialidad, sino en las intuiciones más sencillas, menos claras y más profundas que a lo largo de los siglos pasados llevaron a producir hoy ese *paper* y que en el futuro llevarán a olvidarlo.

Echemos una mirada a esa historia en tres breves pinceladas cuya principal lección es que la lógica no nos mueve por los juegos de sus formas sino, porque promete iluminar el fondo de los asuntos que nos interesan. Es esa iluminación que genera el sabio y no el encandilamiento que produce el virtuoso lo que mueve a un auditorio. No es en la combinatoria técnica, sino en el punto de contacto entre forma y fondo, entre lenguaje y realidad, donde la lógica encuentra su fuerza retórica.

La primera, fundamental y profunda pincelada comienza hace dos mil quinientos años. Desde que el hombre reflexiona

acerca de su propio razonar, intuye la existencia de una estrecha relación entre *el orden de la naturaleza, el orden de su pensamiento y el orden del lenguaje*.³⁶ Heráclito formuló esta intuición en torno a la idea del *logos*, tomada y difundida después en el mundo antiguo por los estoicos. El *logos* es la razón universal que ordena las cosas de la naturaleza, nuestro pensamiento y el lenguaje en que lo expresamos. Si razonamos bien y hablamos bien, podremos entender la estructura de la realidad a partir de las relaciones entre nuestras ideas y conceptos. Faltos de una sola palabra con que traducir el *logos*, los romanos lo expresaban como *ratio et oratio*, razón y lenguaje.

Esta intuición del *logos* ha alimentado la esperanza de encontrar una *gramática universal*, esto es, un lenguaje artificial cuyo vocabulario, sintaxis y las vinculaciones entre sus conceptos reflejen cual espejo la ordenación correspondiente que el *logos* da a las cosas, permitiéndonos leer y hablar 'el lenguaje de la naturaleza', esto es, el lenguaje de las cosas *como son*. Es la esperanza de un lenguaje transparente, impoluto por prejuicios, sentimientos u otras opacidades que solemos interponer entre las cosas y nuestro entendimiento de ellas. Francis Bacon sostenía que Adán tuvo la capacidad de leer el libro de la naturaleza, la perdió como consecuencia de la Caída y ahora el hombre debía suplir mediante el arte lo que antes tuvo naturalmente.

Nuestra segunda pincelada histórica salta directamente a los siglos quince y dieciséis, época de una verdadera obsesión europea por consuir una gramática universal. Los grandes nombres en esta tradición incluyen a Nicolas de Cusa, Pico de la Mirandola, Raimon Lull, Cornelio Agrippa, Giordano Bruno, quienes, a su vez, influyeron significativamente en Bacon, Descartes y Leibniz. Dándoles diferentes nombres a sus investigaciones —ars magna, ars combinatoria, ciencia general, ciencia de las ciencias—, todos trabajaban con la convicción de que la configuración de este arte y el descubrimiento de la estructura de la realidad eran una misma cosa.

Ilustremos la idea. Primero, hay una tarea de clasificación. Nos esforzamos en construir un lenguaje que refleje bien la estructura de la realidad. Así, por ejemplo, definimos con la mayor claridad

³⁶ Un darwinista diría que esta estrecha relación existe porque, si no existiera, no estaríamos aquí para contarlo.

"animal", "mamífero", "pez" y "perro". En seguida, identificamos formas aceptables y formas no aceptables de combinar estas categorías, típicamente silogismos y falacias. Si hemos hecho bien nuestro trabajo, entonces, sin necesidad ya de salir a la calle a mirar esa compleja realidad donde cada uno ve lo que quiere ver, podemos afirmar con certeza que "algunos animales son peces", que "todos los perros son mamíferos" y que es un error decir que "algunos mamíferos son peces", aún cuando el vulgo, carente de nuestra *gramática universal*, esté confundido en este último punto, porque se acaba de descubrir que un delfín es mamífero. El vulgo yerra, porque depende de sus impresiones de la realidad abigarrada y confusa, donde ve que ese animal tiene aletas, no tiene patas, vive en el agua y se muere fuera de ella, de modo que tiene que ser pez. Nosotros, en cambio, no erramos porque nuestra gramática universal recoge la estructura de la realidad y la estructura de la razón: el delfín es, conforme a la definición, un mamífero y, por tanto, simplemente no es un pez, no importa dónde viva.

Los pensadores de los siglos XV y XVI buscaban lograr esta misma claridad y certeza por sobre las confusiones del vulgo, pero no sólo con respecto a perros y delfines, sino a todos los mamíferos; a maníferos, peces y aves; al reino animal, vegetal y mineral; a la naturaleza y a la cultura; a lo terreno y a lo divino. ¡Magna tarea! Pero estoy seguro que el lector podrá ponerse en el lugar e imaginar el enorme atractivo de la aspiración.

La esencia de la *grammatica*, entonces, era la *búsqueda de orden* en medio de un mundo material y políticamente caótico. Era la búsqueda de ese orden a través de una manera especial de estudiar el lenguaje que, como vemos, excedía en mucho al modesto estudio de las partes de la oración que hoy conocemos como 'gramática'. Era una interpretación del lenguaje que a su vez era una interpretación de todos los fenómenos que a su vez era reflejo de nuestra racionalidad, tarea posible porque naturaleza y razón humana eran ambas manifestaciones del mismo *logos* universal.

La tercera y última pincelada histórica nos trae a nuestros días y ayuda a entender la especial atención que ponemos en las formas y sus combinaciones válidas. Por una parte, el trabajo de construcción de una gramática universal con su combinatoria

consistió, desde los tiempos de Raimon Lull, en descomponer conceptos complejos en nociones simples e irreducibles; usar letras y símbolos para representar nociones simples; mecanizar la combinación de conceptos; perseguir el ideal de un lenguaje artificial superior al natural, perseguir el ideal de un mecanismo conceptual que, una vez construido, operara con independencia de la materia discutida. Saltan a la vista las coincidencias con lo que vemos en las lógicas matematizadas de hoy en día. Más allá de estos aspectos operativos, el impulso que venimos describiendo por encontrar una gramática universal fue un impulso de espíritu platónico, vale decir, apoyado en el supuesto de una identidad de lo real y lo ideal, del orden de las cosas y el orden de nuestra razón. Y no existe impulso platónico que no encuentre inspiración en la matemática. Es así como, tanto lo operativo como lo platónico, llevó diversos pensadores del siglo XVII a explorar la posibilidad de convertir la combinatoria de la gramática universal en un *cálculo*. Son conocidos los esfuerzos de Leibniz por continuar y desarrollar esta idea. Se aprovecharon a lo largo de los años, naturalmente, los avances independientes producidos en matemática y en física. Y el proceso culminó a comienzos del siglo veinte con el ideario del positivismo lógico, que no fue sino una nueva mirada sobre el conocimiento a priori y su rol en el conocimiento empírico o, lo que es igual, una nueva mirada sobre la manera en que se entrelazan las manifestaciones físicas, mentales y lingüísticas del *logos*.

¿Qué nos muestra esta historia?

Desde luego, algo importante de destacar para nuestros propósitos: que la lógica nunca ha sido un mero juego de formas, sino que siempre ha tenido la pretensión y ha generado la expectativa de *iluminar la realidad* desde las formas del lenguaje, porque esas formas expresan el mismo *logos* que constituye tanto la realidad como nuestra razón. No niego la importancia que tiene en lógica el concepto de *inferencia válida*, concepto que para muchos constituye el corazón de la disciplina. Pero para nuestros efectos no es el corazón: no son estos o aquellos requisitos formales de la inferencia válida lo que ha movido al hombre a desarrollar la lógica ni lo que movería hoy a un auditorio a dejarse llevar por ella. Más bien, como hemos visto, lo que nos ha movido y sigue moviendo es la confianza en que el lenguaje lógico y las relaciones

que expresa entre ideas, reflejan fielmente la realidad. Por eso, retomando el ejemplo del Tribunal Constitucional, es intelectualmente pobre alegar que el voto de minoría es lógicamente impecable *sólo porque* la conclusión se sigue validamente de las premisas. No es en este sentido autista que el discurso lógico esgrime esa conocida pretensión de llevar su autoridad en sí mismo. Su verdadera autoridad está en ser tomada como espejo de una realidad constituida conforme a sus mismos principios. Por eso a veces hemos visto a colegas argumentar correctamente —esto es, *lógicamente*— de afirmación en afirmación, sin obtener mucho más que un bostezo de parte de un auditorio que no siente ver *el mundo* más claro después de haberlos escuchado. Y por eso también es que en este ensayo necesitamos mirar más allá del juego formal de inferencias válidas, para identificar aquello que da fuerza retórica al argumento lógico.

La fuerza retórica del discurso lógico no está entonces en el juego de inferencias, sino en hacer que el auditorio entienda que la realidad *corresponde* al discurso, es reflejada por él. Eso se logra principalmente gracias al *orden*, la *simplicidad* y la *coherencia* que el discurso ofrece.

El orden irrumpió en el pensamiento europeo a contar del siglo XVII bajo el nombre de “método”, expresión que suele vincularse de diferentes maneras a la lógica y cuyo “descubrimiento” suele atribuirse a Descartes, más que nada por lo que ha sido el culto francés a su personalidad. Para no complicar las cosas innecesariamente, digamos que método es orden y ser metódico es simplemente ser ordenado.

El rol del método o del orden es el siguiente. Para cualquier auditorio, un problema que amerite discusión es un problema de múltiples aristas. Los datos disponibles suelen ser muchos y a la vez incompletos, los valores en juego contrapuestos, los intereses comprometidos diversos, siempre amenaza la confusión. Y como bien decía Francis Bacon, la verdad emerge más fácilmente del error que de la confusión. La función del método es eliminar la confusión. El discurso metódico raya la cancha al inicio, recuerda el rayado durante su desarrollo y retoma el rayado para concluir. El rayado de cancha es principalmente clasificación: el método agrupa los datos, delimita los campos valóricos, separa los inte-

reses. Nada que importe queda afuera y todo lo que se quiera diferenciar queda diferenciado.

Un lógico formalista diría que imponer un orden, una clasificación, sobre datos, valores en juego e intereses pertinentes, no es tarea de la lógica, sino del modelamiento de la realidad: es la propuesta de una determinada simplificación de la realidad que pretende haber eliminado las diferencias accesorias entre las cosas y rescatado solamente las diferencias esenciales. Carece entonces —él agregaría— de la objetividad e inevitabilidad formal que él espera de la lógica. Todo cierto.

Es así, en línea con lo que dice el formalista, que en un texto del año 1515 que desarrolla algunos aspectos del *ars magna* de Raimon Lull, los hombres son clasificados como sigue conforme a los cuatro elementos:

“Entre los hombres, algunos son:

- Terrestres: como los campesinos y los mineros
- Acuáticos: como los marineros y los pescadores
- Aéreos: como los acróbatas y los comediantes
- Fogosos: como los herreros y los gigantes”.³⁷

El formalista diría que esta clasificación nada tiene que ver con la lógica, sino que es una mera ordenación antojadiza de la realidad.

Asimismo, en un texto del año 1963, que ya hemos comentado,³⁸ la Corte de Santiago clasifica lo debatido como sigue:

- Excepción de cosa juzgada
- Pago de lo debido
- Prescripción

Otra ordenación antojadiza de la realidad.

De hecho, con otros antojos o propósitos, tal vez el texto del año 1515 pudo haber clasificado a los hombres entre aquellos que pertenecen a la Ciudad de Dios y aquellos que no, como lo

³⁷ *In rhetoricam Isagoge*, de Remigio Rufo Candido d'Aquitania, tomado de Paolo Rossi, *Logic and the Art of Memory*, Continuum International Publishing Group, 2006.

³⁸ Guzmán viuda de Shirizawa con Empresa de Ferrocarriles del Estado, Corte Santiago, 19 de junio de 1963, Casación de Fondo, 23 de diciembre de 1963. RDJ, tomo 60, secc. 1ª, pág. 407.

hace Agustín en su obra homónima. Asimismo, con otros antojos o propósitos más en línea con las discusiones que los ministros tuvieron detrás de bambalinas como recordará el lector, la Corte de Santiago pudo haber clasificado lo debatido en (i) injusticia para los Shirizawa resultante de la pérdida de valor de la moneda, (ii) riesgos de una reajustabilidad generalizada de las obligaciones y (iii) instrumentos legales para hacer frente a ambos desafíos.

Pero, contrario a lo que piensa nuestro formalista, cualquiera de esas clasificaciones contribuye a ese impacto del discurso que el auditorio, correctamente a la luz de la historia de la disciplina, percibirá como ‘lógico’: elimina confusión e introduce orden, ignorando u ocultando ciertas diferencias entre las cosas para destacar otras como fundamentales. Cualquiera de ellas responde, en algún grado, a la aspiración perenne de traer al lenguaje el orden de las cosas. Una vez hecho eso, las cosas se simplifican, *la verdad se torna verificación*: ¿Se cumplen los requisitos de cosa juzgada? ¿Tiene el delfín las características con que hemos definido ‘mamífero’? Y una vez convertida en verificación, la verdad se torna *universal*, a disposición de quien quiera discurrir sobre la realidad *así ordenada*.

Pero no cualquier orden cautiva. Cautivan los órdenes *simples*. La aceptación del sistema heliocéntrico de Copérnico por sobre el geocéntrico de Ptolomeo no fue consecuencia de que aquél pudiera explicar o predecir datos que éste no. Ambos sistemas (el copernicano y el de Ptolomeo con los ajustes que se le había hecho a lo largo del tiempo) tenían exactamente la misma capacidad explicativa y predictiva. La aceptación del nuevo sistema fue principalmente consecuencia de la incomparable *simplicidad* del sistema copernicano. El sistema ptolemaico podía explicarse metódicamente, ordenadamente, paso lógico a paso lógico, *pero era complicado* en comparación con el copernicano. *La fuerza retórica de la simplicidad* fue suficiente para producir nada menos que la revolución copernicana.

Lo que pasa es que la verdad *simple* es lo más cercano a la verdad que *se ve*, que se mira y se entiende completa *en un solo pantallazo*. Mucho menos impacto tiene aquella verdad que sólo aceptamos porque ya hemos dado por buenos, uno a uno, todos los pasitos de un largo y alambicado razonamiento. La primera tiene *la fuerza* de una revelación. La segunda la mera confiabilidad de un *checklist* de contador: un tilde para cada ítem revisado y uno

tendrá que hacer fe que llegó a la conclusión correcta porque puso todos los tildes y no porque *vea* la verdad de la conclusión.

Obviamente que el desorden o la falta de método atentan contra la simplicidad. Pero no basta ser metódico u ordenado para producir esa simplicidad que ilumina. El orador metódico y ordenado necesita cuidarse además de dos trampas que en la práctica atentan contra la simplicidad: una es el exceso de rigor en que cae el que se refocila con los detalles de su técnica; y la otra es el exceso de posibilidades en que cae el que se solaza mostrando todas las opciones teóricas que ofrece su técnica. El auditorio simplemente se pierde entre tanta tuerca, tornillo, palanca y opción.

El rigor suele alargar las frases y entorpecer su fluidez con distinciones y precisiones que sin duda hacen más difícil que el auditorio simplemente *vea lo que se dice*. Hay que tener presente, sí, que sacrificar rigor implica dejar de hacer distinciones y precisiones de manera que, efectivamente, lo dicho no es exactamente cierto o —lo que es igual, si dejamos de lado los eufemismos— es simplemente un error. Lo que pasa es que, *dependiendo del contexto*, ese error puede no ser un error, ya sea porque no importa o bien porque, de tener consecuencias, éstas se pueden ir corrigiendo oportunamente en el camino sin mayores perjuicios para la efectividad del discurso. A cambio, se gana en comprensión y adhesión del auditorio específico gracias a la mayor simplicidad del lenguaje. No se requiere más rigor que el que se necesite para producir el efecto que se quiere producir con el particular discurso en la particular situación. El error está en pensar que es la materia y no la situación lo que determina el rigor exigible: el error es pensar que una receta de cocina necesita del rigor de un *paper* de química orgánica, que los encargos a un amigo que viaja necesitan del rigor de un algoritmo de lenguaje de máquina, o que una sentencia judicial necesita del rigor de una ponencia de lógica deóntica.

El vicio más usual en lo referente a exceso de opciones es caer el técnico en la tentación de pasar revista a todas las alternativas que visualiza, incluyendo las que en definitiva será aconsejable desechar. Rara vez tiene el auditorio el interés o la capacidad de seguir al orador por esos laberintos.

Pero el juego de la simplicidad no es fácil. El gran peligro es confundir simplicidad con simpleza. Distinguirlos en la acción concreta no es tarea sencilla.

La simplicidad elimina los excesos del rigor conceptual. Pero la simpleza descuida rigores que la coyuntura sí requiere. Distinguir entre uno y otro exige talento político para ver qué requiere la situación, y solidez técnica tanto para saber qué rigores son prescindibles como para reaccionar con naturalidad y seguridad ante las críticas del que detecte y denuncie una omisión calculada. La experiencia muestra que sólo el que piensa con mucho rigor puede permitirse un discurso poco riguroso.

Así también la simplicidad reduce las opciones, pero la simpleza las reduce a *caricatura*: una cosa es jugarse por unas pocas de las demasiadas explicaciones que se pueden dar de las cosas; otra es la rigidez de atrincherarse detrás de una única posibilidad, sin concesión a variante alguna, a pesar del interés del auditorio por explorar alternativas, todo lo cual genera desconfianza ante lo que aparece como un dogmatismo ingenuo, ignorante o pedante.

Finalmente, tampoco basta un orden simple de lo discutido si éste no se muestra *coherente* con una visión general de mundo implícita en la técnica que se esgrime. El discurso técnico no se muestra como respuesta casuística ajustada al problema, por ordenada y simple que sea, porque parte importante de la autoridad del discurso técnico proviene de presentarse como *aplicación al caso de un sistema*. Recordemos que en la ciudad se escucha al que tiene oficio *porque sabe*. La técnica o el oficio es un arte sujeto a reglas. Es cierto que, como hemos visto en las páginas anteriores, los conceptos, los hechos y las mismas reglas son construidos o adaptados *a partir del problema* concreto, para *después* darse vuelta y aplicarse al problema pretendiéndose sistema preexistente. Pero, al final, el discurso técnico muestra un sistema desde el cual se resuelve objetivamente el problema.

El discurso técnico se integra en un orden simple y coherente que hace ver la realidad que el orador busca mostrar.

DÓNDE ESTAMOS

Completando así estos comentarios sobre el discurso técnico, y antes de pasar a un análisis similar del discurso poético, detengámonos unos instantes a recordar dónde estamos.

- Cualquiera sea nuestra actividad, quisiéramos hacer una diferencia, tener algún impacto en el curso de los acontecimientos, que no dé igual haber estado o no en lo que estuvimos. Pero nadie hace una diferencia *solo*. Siempre necesitará el apoyo de terceros que son libres para no cooperar. Nos importan, entonces, las armas y habilidades para lograr ese apoyo de terceros.
- En particular, el compromiso profesional del abogado es hacer una diferencia brindando ayuda efectiva a quien le pide consejo, defensa o justicia. La efectividad de esa ayuda necesita también del apoyo de terceros que son libres para no cooperar.
- La *polis*, la ciudad, ofrece tres campos en los cuales se suele dar batalla para lograr ese apoyo. Cada uno requiere de armas y habilidades diferentes.
- En la ciudad hay especialidades, hay quienes conocen las técnicas que constituyen una especialidad, vale decir, hay quienes *tienen oficio*. Su *discurso técnico* mueve a otros con su autoridad. Cuando hablan desde su disciplina, se les escucha porque ellos *saben*.
- En la ciudad también se comparte una *cultura*, complejo fondo inestructurado de principios, valores, prejuicios y otras perspectivas desde los cuales evaluar moral, política o prácticamente lo que queremos hacer ante una situación concreta. Hay quienes saben reformular y revivir ante la situación que se enfrenta, aspectos de esa cultura compartida de una manera que compromete. Su *discurso poético* también mueve a otros, no porque ellos *sepan* algo que el auditorio no sabe, como ocurría con el técnico, sino, al revés, porque ellos rememoran con efectividad lo que el auditorio ya sabe.
- Finalmente, en la ciudad hay instituciones de enfrentamiento y decisión para resolver las inevitables diferencias de perspectivas e intereses permitiendo, a la vez, abrir espacio al conflicto y evitar un quiebre de la comunidad. El *discurso polémico* del contendor en esos ruedos mueve al auditorio por su efectividad agonial. Y el auditorio premia al contendor victorioso con el apoyo institucional que convierte su planteamiento en acción colectiva.

- Comenzamos explorando las armas y habilidades del discurso técnico.
- El discurso técnico no necesita sólo fuerza técnica: necesita fuerza expresiva. La solidez técnica del experto asegura el resultado prometido, *si es que* se resolviera llevar adelante la acción. La fuerza expresiva de su discurso hace que se lleve adelante la acción. El tema de nuestro interés es la fuerza expresiva del discurso técnico.
- El discurso técnico (así como también el poético y el polémico que analizaremos posteriormente) obtiene su fuerza expresiva de *su tono*, de *la visión de mundo* que expresa y de *la naturaleza del marco integrador* que da unidad a lo dicho.
- El tono que da efectividad al discurso técnico es el de la objetividad. El técnico es mensajero, mero dedo que apunta a cómo las cosas son. El técnico habla *objetivamente*, esto es, no habla él sino que habla el objeto. El mayor desafío del técnico es desaparecer. Una vez desaparecido el técnico, el auditorio queda enfrentado directamente a la realidad dada, amoral, cierta. El tono objetivo, la desaparición del que habla, requiere de un juego de luces. Ciertas cosas se enfocan e iluminan intensamente, otras se dejan en la sombra. Se deja en la oscuridad la existencia de alternativas que, por llevar la discusión al terreno moral o político, sacarían de su cancha natural de juego al discurso técnico, debilitándolo. Se deja en la penumbra el soporte político o moral del propio planteamiento técnico: idealmente se deja sentir, sin mención, el peso de esos valores; en caso de necesidad, se explicitan; nunca se problematizan.
- La visión de mundo que conlleva el discurso técnico es la de un mundo cuadrículado en ideas claras y distintas, vale decir, en *conceptos bien perfilados*, claros en sus definiciones y claros en lo que los diferencia de otros conceptos; y atomizado en *datos duros*, comprobables, ojala medibles. Esa claridad y comprobación deja al descubierto lo que las cosas *son* y las cosas que *pasan*, independientemente de los prejuicios con que el observador narra, evalúa o relaciona. Es el mundo objetivo al cual el técnico apunta, desapareciendo él. Pero, para que esto sea posible, el técnico previamente *construye la realidad que él mismo después*

muestra cual dedo que inocentemente apunta. El técnico muestra lo que las cosas *son* y muestra las cosas *que pasan*. Pero esas cosas que son y pasan han sido, antes, *puestas ahí* por él. Toda conceptualización del mundo y toda narración de acontecimientos está sesgada por nuestros propósitos. El doble juego de invención e iluminación posterior de lo inventado es inevitable. Lo propio del estilo técnico no es la existencia del doble juego. Es el ocultamiento de una de sus caras para seducir con la ilusión de que sólo la otra existe: no te hablo de mis inventos que tu bien podrías desafiar; te hablo de lo que *es* y de lo que *ha acontecido*, iluminándolo en seguida con mi saber.

- El marco integrador que da unidad y estructura al discurso técnico es la lógica. Entre los conceptos claros y distintos, datos duros, e inferencias válidas que cementan unas cosas con otras, no cabe un alfiler. El auditorio ve una máquina imparable de definiciones, constataciones e inferencias. Para que así lo vea el auditorio, el técnico necesita primero formular premisas que arrojen inevitablemente la conclusión predefinida, así como el niño del cuento dibujaba blancos en torno a sus flechas ya lanzadas. Siempre hay dónde echar mano de premisas que sean razonables para el auditorio, dado el carácter abierto de todo problema (a diferencia de la estrechez cerrada de un sistema) con su despliegue prácticamente ilimitado de aristas pertinentes y sugerentes. Aunque no ofrezcan inevitabilidad lógica las artes con las cuales el técnico logra hacer valer sus premisas, su discurso lógico igual tiene fuerza retórica, porque responde a la expectativa milenaria de que la lógica ilumina la realidad desde sus formas, porque esas formas expresan el mismo *logos* que constituye tanto la realidad como nuestra razón. Pero esas formas no son las formas puramente sintácticas del cálculo proposicional, de la lógica de primer orden o de la teoría de conjuntos. Son las formas mediante las cuales el lenguaje aparece reflejando diáfano el mundo real. Son el orden, la simplicidad y la coherencia.

Finalmente, tres advertencias para mejor comprensión o uso de lo dicho en el capítulo.

El discurso técnico no agota el discurso. En la práctica el discurso es simultáneamente técnico, poético y polémico. El comentario a cada uno por separado no es sino una descomposición analítica para mejor reconstruir después el fenómeno unitario.

Lo dicho sobre lo que hace efectivo el discurso técnico no es un recetario. Requiere experiencia, esto es, práctica y reflexión sobre la práctica. Es arte más que procedimiento.

Finalmente, insistiré en lo dicho al comienzo de este capítulo. Los desafíos del discurso técnico efectivo trascienden con mucho a la técnica. El discurso técnico efectivo requiere de dominio del lenguaje y habilidades histriónicas para lograr el tono de la objetividad; requiere conciencia de las contraargumentaciones no técnicas, para saber dejarlas en la sombra o, si fuere necesario, contrarrestarlas reafirmando implícita o explícitamente —pero evitando problematizar— los valores que sirven de apoyo al planteamiento técnico; necesita de rigor conceptual suficiente para saber utilizar el filo cortante de la precisión como también para saber cuándo y dónde prescindir de rigor; necesita recursos narrativos para establecer cuáles han de ser los datos duros a ser comprobados y cuáles han de ser irrelevantes; necesita de una visión amplia para que su método u ordenación de las cosas muestre coherencia sistémica. Dicho de otro modo, el discurso técnico es demasiado complejo para dejarlo sólo en manos de un técnico.

3. POÉTICA: DIMENSIÓN DE LA FANTASÍA

LA VERDAD DE LA FANTASÍA

El discurso técnico mueve a terceros gracias a su *forma*. El discurso poético, gracias a su *fondo*. Justo al revés de lo que diría la sabiduría popular.

Ya vimos cómo el discurso técnico mueve a terceros con el *tono* objetivo, el *tallado* preciso e intencionado de los conceptos, los *cuentos* que determinan cuáles son los datos duros a comprobar o cuantificar y cuáles son irrelevantes para el caso, el *dibujo* de premisas en torno a conclusiones preestablecidas, las *ordenaciones* del mundo persuasivas por la estética de su simplicidad y coherencia. El técnico que sólo se ocupa del fondo del asunto, a fondo se va. Porque la fuerza del discurso técnico no es funcional, sino expresiva.

A la inversa, veremos que la fuerza del discurso poético es sustantiva. El poeta que sólo se ocupa de las formas –“hablar bonito”, como se dice– renuncia a su arma más poderosa, que son los sueños, porque los sueños pueden carecer de cimientos, pero no de contenido. El poeta es el hacedor, el creador de posibilidades cuyo *contenido* queremos hacer real para responder a los desafíos que enfrentamos.

No es que el técnico no sea *creador* de perspectivas de fondo. Lo es –recordemos–, pero no lo admite: disimula su creatividad para simular descubrimiento. Eso determina dónde radica la fuerza del discurso técnico o, mejor dicho, aquella que se muestra. El poeta, en cambio, no reniega de la fantasía. Así, entonces, el discurso técnico no busca comprometer a su auditorio con contenidos que éste carece de oficio para juzgar. Sólo apunta a ellos. Pero sí busca comprometerlo con los métodos, protocolos, procedimientos, comprobaciones, vale decir, con *las formas* para

develar lo que es. Respecto de los contenidos, el tono del técnico es frío, a veces hasta resignado, porque lo que es, es, se lo quiera o no. El poeta, en cambio, busca abiertamente compromiso con los contenidos. Su tono es *prometeico*, dibujando *un futuro por el cual jugarse*. "I do not see the world as it is, and ask myself *why*; I see the world as it is not, and ask myself *why not*", decía John Kennedy marcando bien esta diferencia.³⁹ El técnico nos habla de *matters of fact*: no escucharlo sería un error. El poeta nos habla de *matters of concern*: no escucharlo sería una traición.⁴⁰

El técnico, entonces, no se gana a los terceros con un contenido seductor, sino que los *con-vence*, esto es, *los derrota*, imponiéndoles formas bajo la apariencia de que son las propias formas las que se imponen: "he ahí *la comprobación rigurosa* de los datos duros; he ahí *la definición correcta* de los conceptos; he ahí *las inferencias válidas*". Es una estrategia indiscutiblemente efectiva, pero tiene límites porque, como habíamos dicho, su fuerza es una violencia. Es una violencia porque *las cosas* que son *dadas, amorales, ciertas*, no dialogan ni transan. En dosis mal calculadas, esa violencia genera más humillación que aceptación, más resentimiento que buena voluntad. El que discrepa no discrepa: yerra. Al que yerra no lo ganamos, lo derrotamos. Y, a menudo, el derrotado se refugia en el silencio, ya no rebate y, llegado el momento de la acción, simplemente no coopera.

El poeta, en cambio, se gana a los terceros con un cuento, con un mito, o sea, *con una verdad*. Porque nada hay más real que la fantasía que nos cautiva. En el terreno de las verdades, poco ayudan las demostraciones cuyas premisas también requerirán demostración y así sucesivamente hasta llegar a alguna piedra de tope a la que no exigimos fundamento porque en ella simplemente *creemos*. El poeta sabe que hay que creer para ver. Su propuesta de acción colectiva es verdadera cuando devenimos *creyentes*; creyentes en que ella encarna, para el caso que tenemos delante, un legado que valoramos y sueños que nos comprometen. El técnico disimula las creencias que cual arbotantes sostienen, desde afuera de su argumento, la estructura de su nave discursiva. El poeta las resalta.

³⁹ Citado por Edward Kennedy con ocasión del funeral de otro hermano, Robert Kennedy, el 8 de junio de 1968.

⁴⁰ Expresiones tomadas del ensayo de Bruno Latour, *Why Has Critique Run out of Steam? From Matters of Fact to Matters of Concern*, publicado en *Critical Inquiry*, vol. 30, N° 2.

Pero no dejemos que el paralelo de los párrafos anteriores nos confunda. No es este un contexto filosófico en que técnico y poeta defiendan, cada uno, una diferente visión de mundo. Es un contexto político en que lucidez y fantasía son armas para lograr acuerdo ante un problema. Ni nuestro técnico persigue ese ideal de la Ilustración que apunta objetivamente a las cosas en un lenguaje que se pretende espejo de la realidad, ni nuestro poeta busca ese ideal del Romanticismo que construye el mundo desde su subjetividad en un lenguaje que sólo admite primera persona singular. Ni el primero busca expresar las cosas que son, ni el segundo la expresión de sí mismo. La lucidez y la fantasía son para ellos instrumentos al servicio de un discurso puramente *cívico*, vale decir, *sin más norte que producir acción en la ciudad*. El rediseño lúcido de los *matters of fact*, la recreación imaginativa de los *matters of concern*; la reconfiguración del *logos* que aclara, la revitalización del *mythos* que inspira; todo ello al servicio del problema concreto que tienen delante y, sobre todo, de los *resultados*, vale decir, de la efectividad operativa de su discurso para mover voluntades en torno a una solución.

Ya examinamos el discurso técnico a la luz de su *tono, visión de mundo y marco integrador*. Sigamos el mismo camino ahora con el discurso poético. Recordemos nuestro mapa de ruta que anuncia, en simplificado esquema, lo que encontraremos en el camino.

	<i>Discurso Técnico</i>	<i>Discurso Poético</i>	<i>Discurso Polémico</i>
El tono	Tono objetivo.	Tono comunitario.	Tono ágil, flexible, plástico.
La visión de mundo	<i>Un mundo atonizado</i> en conceptos y datos.	<i>Un mundo integrado</i> por metáforas y cuentos.	<i>Un campo de batalla</i> configurado por la estrategia.
El marco integrador	La lógica. Destaca el brillo del <i>logos</i> . Es el ámbito de la lucidez.	La memoria colectiva. Destaca la seducción del <i>mythos</i> . Es el ámbito de la fantasía.	El espectáculo. Destaca la credibilidad del <i>ethos</i> . Es el ámbito de la astucia.

EL TONO COMUNITARIO: QUIÉNES SOMOS, QUIÉNES QUEREMOS SER

El tono del poeta no es objetivo, es comunitario. No realza *lo que es*, sino *lo que somos* y, sobre todo, *lo que queremos ser*. Porque de nuestro *ser* se trata, esta no es una invitación a hacer lo que queramos, sino a *querer lo que hacemos*. En otras palabras, es una invitación a la ética, al buen querer. Así como el técnico guía y esclarece nuestra mirada (con sus datos, conceptos y lógicas), el poeta guía y enriquece nuestro querer (con sus cuentos, metáforas y memorias).

En el año 1971, la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) expropió un predio a don Jorge Baraona Urzúa. El año siguiente, la CORA expropió un predio a don Pedro Aspillaga Sotomayor. Posteriormente, como la reforma agraria no siguió adelante bajo el gobierno militar, ninguno de los dos predios fue asignado a campesinos o destinado a los otros fines que indicaba la ley. Entonces, la sucesión de Jorge Baraona y don Pedro Aspillaga, independientemente unos de otros, recurrieron a tribunales en contra de la CORA, pidiendo cada uno la restitución de su predio en vista que no había sido destinado a los fines para los cuales fue expropiado. En lo sustantivo, ambas situaciones eran regidas por las mismas disposiciones legales.⁴¹ El día 9 de octubre de 1981, la Corte Suprema resolvió los dos casos. En una sentencia, acogió la petición de Baraona, restituyéndoselo a la sucesión su predio. En la otra, rechazó la petición de Aspillaga, no restituyéndoselo su predio.⁴²

⁴¹ Es cierto que es diferente la naturaleza del procedimiento seguido en cada caso ante la Corte Suprema. La sucesión de Baraona optó por interponer un *recurso de queja* en contra de la sentencia de segunda instancia que le había sido adversa, y la CORA optó por interponer un *recurso de casación en el fondo* en contra de la sentencia de segunda instancia que le había sido adversa. Pero en esa época, anterior a la reforma del Código Orgánico de Tribunales del año 1995, el recurso de queja era utilizado como un recurso más para atacar el fondo de una sentencia. Es así como, en la práctica, por uno u otro camino, sea analizando el caso con miras a establecer si existe 'falta o abuso' o bien analizándolo en busca de 'infracción de ley', el asunto de fondo discutido y sobre el cual resolvía la Corte era exactamente el mismo.

⁴² *Recurso de Queja "Baraona Urzúa, Jorge"*, Corte Suprema, 9 de octubre de 1981 (RDJ, t. 78, N° 3, Sec. 5ª, p. 207). *Casación en el Fondo, "Aspillaga Sotomayor, Pedro, con Corporación de la Reforma Agraria"*, Corte Suprema, 9 de octubre de 1981 (RDJ, t. 78, N° 3, sec. 5ª, pág. 224).

Las argumentaciones contrapuestas que se dan en el mundo real sobre un mismo problema, constituyen un excelente laboratorio natural para investigar las armas del discurso. Así, por ejemplo, en el caso del Tribunal Constitucional comentado en el capítulo anterior, aprovechamos el enfrentamiento entre sentencia y voto discrepante de minoría, para contraponer dos discursos técnicos y observar en esa contraposición algunos aspectos sobre dónde radica y dónde no radica la fuerza del discurso técnico. En el caso que ahora tenemos entre manos, no se trata de un encuentro de posiciones de mayoría y minoría en torno al mismo caso, sino de otro tipo de contraposición, cual es, decisiones diferentes de un mismo tribunal respecto de lo que, en esencia, es el mismo caso. Estas diferencias de postura de un mismo tribunal (incluyendo, a menudo, la Corte Suprema) ante asuntos similares, contribuyen al acervo variopinto de decisiones judiciales que normalmente permite a los abogados encontrar jurisprudencia que apoye el punto de vista que están defendiendo, cualquiera sea éste. Piense el lego al que esto sorprenda cuántas veces él mismo ha sido acusado de inconsistencia por tomar en ocasiones posturas diferentes ante situaciones que terceros calificaban de similares. Lo que pasa, como es obvio, es que el hecho que dos situaciones sean moral, política o prácticamente 'similares', no es un dato, sino una lectura: lo que terceros pueden haber visualizado ser lo mismo, el que juzgó puede haber visto ser diferente, o viceversa.

En el caso que ahora tenemos entre manos, la misma Corte, el mismo día, resolvió lo que en esencia formal es el mismo asunto, en dos sentidos contrarios, siendo tres de los cinco ministros los mismos en ambos casos y uno de ellos votando en sentido contrapuesto en uno y otro caso. Tal vez tuvo incidencia lo siguiente. La expropiación de la hacienda "Nilahue" de Baraona había generado especial conmoción en su tiempo. Baraona había sido el primer vicepresidente de la CORA durante la administración Frei. Con anterioridad a la expropiación, unos hijos de Baraona habían agredido a unos diputados socialistas y la hacienda había sido escenario de enfrentamientos armados. El considerando N° 24 de la sentencia da algún indicio del peso que pudieron tener estas circunstancias en la decisión. Dice:

“Que conforme a la equidad, con que debe ser resuelto este asunto... es de utilidad dejar testimonio de las circunstancias... con que el propietario expropiado D. Jorge Baraona Puelma, fue privado del dominio del predio... la consignación para la toma de posesión material del bien expropiado se efectuó a las 6 de la mañana en la Tesorería Fiscal respectiva y que a las 8 de la misma mañana llegaron al predio representantes de CORA, acompañados de sesenta carabineros, periodistas y fotógrafos nacionales y extranjeros, y que se procedió a expulsar del fundo al señor Baraona, a su cónyuge y a tres hijos inválidos, sin respetarse en ese momento su derecho a quedarse con su casa habitación y sus hectáreas de reserva; al día siguiente el señor Baraona murió de un ataque al corazón” (cursivas agregadas).

La expropiación de Baraona fue escandalosa y emblemática. La del predio de Pedro Aspíllaga fue la expropiación del predio del señor Aspíllaga no más. Tal vez para la Corte el caso Baraona tuvo un significado más allá que sólo dilucidar las reglas de la Ley de Reforma Agraria. Pero lo que en este momento nos interesa es que las decisiones simultáneas y contrapuestas del mismo asunto ofrecen un interesante paralelo ilustrativo de dos estilos diferentes de argumentación, uno técnico el otro poético.

Como sería de esperar en una comparación de discursos técnico y poético, contrasta el diferente peso que tiene en uno y otro, por una parte *lo que es* y, por la otra, *quienes somos o queremos ser*.

En Aspíllaga, *lo que es* constituye prácticamente toda la motivación de la sentencia. En Baraona, interesantemente, *nada contradice* lo que la sentencia de Aspíllaga define como *lo que es*, pero *agrega* una larga descripción de *quienes somos o queremos ser* en esta comunidad Occidental y chilena, descripción que ocupa la mayor parte de la fundamentación de la sentencia y termina siendo el motivo de la decisión.

La compatibilidad de ambas sentencias respecto de *lo que es* puede resumirse en el siguiente cuadro:

Lo que es	Sentencia caso Aspíllaga	Sentencia caso Baraona
¿Es o no es fatal el plazo en que la CORA debe destinar los predios expropiados? La ley establecía un plazo de tres años desde que la CORA tomaba posesión de un predio expropiado, para que se le diera alguno de determinados destinos (principalmente, asignación a campesinos). La CORA no había dado al predio un destino legal y el plazo estaba vencido. Si el plazo se entendía <i>fatal</i> , se producía la caducidad del acto expropiatorio.	La Corte Suprema concluyó, a favor de la CORA, que el plazo no era fatal, de modo que su vencimiento no caducaba el acto expropiatorio. ⁴³	La Corte Suprema concluyó, a favor de la CORA, que el plazo no era fatal, de modo que su vencimiento no caducaba el acto expropiatorio. ⁴⁴
¿Existe o no existe acción de retrocesión en nuestro derecho positivo? En doctrina se habla de la <i>acción de retrocesión</i> , como el derecho del expropiado a obtener que se retroceda o revierta el dominio del predio, si el órgano expropiador no cumple con el destino que por ley debió asignarle. Si se hace efectivo ese derecho, el expropiado restituye lo que le fue pagado por concepto de indemnización, y el predio le es restituido.	La Corte Suprema concluyó, a favor de la CORA, que no existe la acción de retrocesión dentro del derecho positivo chileno. ⁴⁵	La Corte Suprema concluyó, a favor de la CORA, que no existe la acción de retrocesión dentro del derecho positivo chileno. ⁴⁶
¿Son o no impugnables los derechos de la CORA sobre un predio ya expropiado? La ley de reforma agraria establecía que “Los predios rústicos adquiridos a cualquier título por la Corporación de la Reforma Agraria en conformidad a esta ley se reputarán, en todo caso, con título saneado que no podrá ser impugnado por causa alguna”. ⁴⁷ Sobre esta base la CORA alegó que, cualquiera fuera la causa por la cual se pretendiera dejar sin efecto su dominio sobre los predios, éste quedaba protegido por esta disposición que impedía impugnarlo por causal alguna.	La Corte Suprema concluyó, a partir de este artículo, que a Aspíllaga no le asiste derecho alguno sobre el predio expropiado para un resurgimiento de dominio o retrocesión en él. ⁴⁸	La Corte Suprema no hace mención de este punto en la sentencia.

⁴³ Considerando 2º de la sentencia de reemplazo.

⁴⁴ Considerando 15º.

⁴⁵ Considerando 4º de la sentencia de reemplazo.

⁴⁶ Considerandos 3º y 4º.

⁴⁷ Artículo 56, Ley N° 16.640 sobre reforma agraria. Cabe recordar que de acuerdo al Art. 1º transitorio del Decreto Ley N° 1552 de 1976 (también conocido como “Acta Constitucional N° 3”), a las expropiaciones realizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de éste les serían aplicables las normas vigentes en ese momento, lo que incluye la Ley 16.640, cuya vigencia se mantuvo por varios años más.

⁴⁸ Considerandos 5º y 6º.

Los puntos indicados en el recuadro cubren la totalidad de lo tratado en los considerandos de la sentencia de Aspillaga. No hay más. De hecho la totalidad de la argumentación de la corte está contenida en tres considerandos que, en conjunto, no exceden de treinta líneas. La sentencia de Baraona, en cambio, tiene más de veinte páginas. Esta diferencia física acompaña y anuncia los estilos. El discurso técnico es breve: como hemos visto, la efectividad retórica de su lógica exige una lacónica simplicidad. El discurso poético, en cambio, suele extenderse, porque *pintar* el mundo que queremos requiere de múltiples pinceladas, unas morales, otras técnicas, también políticas, a veces económicas, cada una con el espesor que necesite la fuerza de las imágenes.

La sentencia de Baraona discurre sobre la base de tres rememoraciones de lo que somos o invitaciones a hacer carne lo que queremos ser. Podemos resumirlas bajo tres títulos, digamos, *nuestra comunidad valora la equidad*, *nuestra comunidad valora el derecho de propiedad* y *nuestra comunidad no tolera abusos de autoridad*. Ilustremos lo dicho con una selección de extractos de la sentencia.

a) Nuestra comunidad valora la equidad

Reconociendo la Corte que la acción de retrocesión no existe en el ordenamiento jurídico chileno, señala:

“Que en estas condiciones debe recurrirse a la equidad natural, porque así se desprende de lo dispuesto en el N° 5° del artículo 170 del Código de Procedimiento Civil al establecer que la sentencia debe contener ‘La enunciación de las leyes, y en su defecto de los principios de equidad, con arreglo a los cuales se pronuncia el fallo’”.⁴⁹

En este considerando, la Corte todavía se encuentra en terreno técnico, *apuntando* a un texto legal que es, a un texto que posibilita decisiones basadas en la equidad. Como es usual cuando los abogados usan esta particular puerta técnica de entrada al mundo poético, se pasa por alto el hecho que la disposición citada permite recurrir a la equidad *en defecto de la ley*. Bien podría alguien sostener que en este caso la disposición no es aplicable, porque no es que la ley falte, sino que, simplemente, *aquella que*

⁴⁹ Considerando 6°.

hay y no falta no favorece la posición que busca defender la corte. Tan argumentable es que la ley no falta, que esa fue precisamente la posición de la Corte ante el caso de Aspillaga: aplicó la ley. Concretamente, la aplicó como se explica en los tres puntos de la tabla de resumen elaborada más arriba. Pero recordemos que el discurso técnico –y este pedacito de Baraona es técnico– apunta, no problematiza. El discurso técnico no va a entrar en el problema de si, como comunidad, *queremos* que la falta de ley a que se refiere ese texto sólo se entienda incluir asuntos lisa y llanamente no regulados, o si debiera incluir también asuntos que, desde la perspectiva del que resuelve, están *mal* regulados. El hecho es que, con sólo apuntar a esta puerta técnica, la Corte pasó al terreno de la equidad.

Enter the poet.

Después de citar una escueta definición de diccionario de “equidad”, suficiente para fines informativos pero demasiado parca para tener impacto poético, la Corte cita en toda su amplitud la siguiente definición que en realidad es una arenga:

“Agrega Escriche, ‘La ley no es nada sin la equidad y la equidad lo es todo sin la ley’, añade: ‘Por muy profundo que sea un legislador, no es posible que prevea todos los casos particulares relativos a la ley que publica: preciso es que los jueces, después de haber penetrado bien el espíritu de ella, encuentren en la equidad su suplemento, y decidan por sí como el mismo legislador lo habría decidido. Síguese de aquí que el estudio de los principios de equidad es el estudio por excelencia del magistrado y del jurista, quienes tienen que buscar en él la ilustración y sabiduría que deben caracterizarlos. No basta ser íntegro, es necesario además ser equitativo y justo; la integridad por sí sola puede ser patrimonio de un hombre muy limitado; mas la equidad no lo es sino de un hombre que a un mismo tiempo esté lleno de rectitud, de luces y de discernimiento’”.⁵⁰

¿Qué tal? ¿Acaso no somos o no queremos ser una comunidad en que reine la magistratura, la juridicidad, la ilustración,

⁵⁰ Considerando 8°.

la sabiduría, ser más que íntegros, la rectitud, las luces y el discernimiento?

b) Nuestra comunidad valora el derecho de propiedad

Baraona fue despojado de una propiedad a pretexto de que se la destinaría a determinados fines de bien común pero, en los hechos, nunca fue destinada a dichos fines. Incumplida la finalidad de bien común, sólo queda el despojo: unilateral, sin el contrapeso de un bien común satisfecho, sin equilibrio, sin equidad. Pero ¿cuántas veces por desenlaces inesperados de las cosas, por fuerza mayor, por golpes de suerte o de mala suerte, resultan inequidades y las aceptamos como parte de las imperfecciones de la vida? Precaviendo que se reconozca la inequidad, pero se desconozca la urgencia, la Corte se encarga de colocar en primer plano lo mucho que está en juego, nada menos que el derecho de propiedad. Señala, por ejemplo,

“Que la propiedad ha existido desde los tiempos más remotos de la humanidad, así en el Génesis (1, 26-29) se manifiesta “Díjose entonces Dios: “Hagamos al hombre a nuestra imagen, a nuestra semejanza, y señoree sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo, sobre las bestias y sobre las fieras terrestres y cuantos animales se arrastran sobre la tierra... y los bendijo Dios diciéndoles: ...henchid la tierra; sometedla y señoread en los peces del mar, en las aves del cielo y en los animales que se mueven sobre la tierra” ...en la historia hay datos para poder asegurar como era objeto de pendencia la ocupación de los campos y la posesión de los pozos donde abrevaban sus ganados... como sucedió primero con Abraham y luego con Isaac (Génesis XXI-XXVI-15-18). Ya en el Decálogo se indica claramente la propiedad al decir: “No robarás”, es decir, no quitarás a otro lo que es suyo, lo que legítimamente ha adquirido; y se agrega: “No desearás la casa de tu prójimo; no desearás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey ni su asno ni nada de cuanto pertenece a tu prójimo” (Lc. 20, 15-17)”.⁵¹

Después de tratar detenidamente la importancia que se atribuyó a la propiedad en Grecia y en Roma, la Corte destaca

⁵¹ Considerando 10º.

cómo este espíritu cristiano y occidental informa la legislación chilena. Dice:

“Que para la civilización cristiana y occidental, en la que se inspira la legislación de Chile, el derecho de propiedad es un derecho natural, esto es, el conjunto de derechos que el hombre trae consigo al nacer, que le competen sólo por razón de su ser”.⁵²

En seguida pasa revista detallada a la historia de la protección del derecho de propiedad en la legislación chilena desde el Reglamento Constitucional Provisorio de 1812 hasta la Ley Nº16.640 sobre reforma agraria de 1967. Respecto de ésta, abunda en referencias a los postulados de la democracia cristiana, al mensaje presidencial de la ley, a las intervenciones en el Congreso Nacional, en cuanto todo apunta al propósito no de abolir la propiedad, sino, por el contrario, de reforzarla aumentando masivamente el número de propietarios agrícolas. Cita, por ejemplo, el mensaje del Jefe de Estado como sigue:

“En cuanto al derecho de propiedad, la reforma que os propongo garantiza ese derecho y al mismo tiempo afirma categóricamente la función social y la necesidad de hacerlo accesible a todos. La garantía constitucional que asegura a todos los habitantes el derecho de propiedad resulta una burla si en la práctica es inaccesible para las grandes mayorías. Una de las tareas fundamentales de mi Gobierno es abrir al mayor número la posibilidad real de ser propietario, sea de su propia casa o de un predio en que trabaje, tarea que ha de realizarse mediante el plan de la vivienda, la remodelación urbana y la reforma agraria”⁵³ (cursivas agregadas).

En esta misma línea de pensamiento, cita a un senador demócratacristiano como sigue:

“Porque auténticamente creemos en la propiedad, estamos impulsando una reforma agraria que permitirá al campesino, por primera vez en la historia de Chile, ser dueño de la tierra que trabaja”⁵⁴ (cursivas agregadas).

⁵² Considerando 11º.

⁵³ Citado en el considerando 13º.

⁵⁴ Citado en el considerando 13º.

A lo largo de las páginas en que analiza comentarios como los señalados y los textos legales pertinentes, la Corte va reforzando la idea de que, como herederos de la cultura cristiana y occidental, nunca hemos dejado de reconocer la importancia de la propiedad, y que la Ley de Reforma Agraria atingente al caso particular en discusión, no hace sino *reafirmar* esos mismos valores, entre otras cosas, estableciendo que, de haber expropiación, no tiene otra explicación, finalidad o justificación que hacer propietario a otro que no estaba en condición social de aspirar a ello.

c) Nuestra comunidad no tolera abusos de autoridad

Finalmente, después de recordar que somos y queremos ser una comunidad que valora sobremanera la equidad y la propiedad, la Corte recuerda nuestro rechazo al abuso de autoridad. Dice, por ejemplo:

“El Acto de Autoridad o el Acto Jurídico Administrativo debe estar inspirado en el principio general que es la base de todo régimen de derecho, la buena fe, por tanto *no puede procederse arbitrariamente* en una expropiación, ella como se ha dicho, debe cumplir los fines de bien común y de función social que es su fuente esencial”⁵⁵ (cursivas agregadas).

Más adelante cita a un autor que señala que...

“no se concibe una utilidad pública que puede desaparecer o deformarse a posteriori de la expropiación”;⁵⁶

Agrega que...

“...como lo sostienen casi todos los tratadistas, el derecho de propiedad es el fundamento esencial de la libertad individual y del libre albedrío de los hombres. Porque sin ella el ciudadano pasa a ser totalmente dependiente del Estado y *no puede impunemente criticar* las decisiones que lo afectan o que infringen el interés colectivo, porque si lo hace, el individuo *puede ser privado hasta de lo más indispensable* para su subsistencia, como sucede en la actualidad en una proporción muy

⁵⁵ Considerando 18º.

⁵⁶ Cita de José Canasi en el considerando 19º.

grande de nuestro planeta, con lo cual se atenta a los derechos del hombre que por su naturaleza de tal le corresponden”⁵⁷ (cursivas agregadas).

Asimismo,

“Cualquier individuo, por modesto que sea, podría ser privado de su dominio *so pretexto* de que una ley expropiara su predio, para construir un camino o extender un ferrocarril y después no se cumple el objetivo que se tuvo en vista al expropiar, pasaría así que se produce *una expoliación...* Esto es, se le ha despojado con total injusticia y falta de equidad”.⁵⁸ (cursivas agregadas).

Y finalmente, en relación con las circunstancias ya citadas respecto de cómo ocurrió la expropiación de Baraona,

“Que los hechos que acaban de indicarse no se conforman absolutamente con la actuación que deben tener las autoridades responsables y revelan, se podría afirmar, un desprecio sin precedentes al Estado de Derecho propio de un país civilizado y evolucionado como es el nuestro”.⁵⁹

Todos los anteriores no son considerandos que apunten *al mundo que es*, a datos comprobados, textos legales existentes o lo que inevitablemente se infiera de todo ello. Son considerandos que apuntan a *la comunidad que queremos*: ilustrada, sabia, íntegra, recta, equitativa; cristiana, occidental, respetuosa de la propiedad; intolerante con la arbitrariedad, la deformación de la política, el desprecio por la civilización, la expoliación. No buscan *guiar nuestra mirada* sobre datos, leyes y sus consecuencias; buscan *guiar nuestro querer* respecto de la comunidad que somos. El tono no es objetivo, sino comunitario. No impone el brillo del *logos* sobre datos y textos legales, sino que seduce con el *mythos* de la tradición occidental y cristiana. No destaca por su lucidez, sino que invita con su fantasía. “*Imagine...*”.

Es importante recordar que en el mundo real los estilos técnico y poético se alternan o entrelazan en un mismo discurso. Normalmente hay una hora de alegato, un escrito de defensa,

⁵⁷ Considerando 21º.

⁵⁸ Considerando 22º.

⁵⁹ Considerando 25º.

una reunión de directorio, una sobremesa de familia, vale decir, una sola oportunidad para echar mano de todas las armas. La sentencia recién comentada también discurre técnicamente, por ejemplo apuntando al N° 5° del artículo 170 del Código de Procedimiento Civil para 'fundamentar' el apoyarse en la equidad, o en otro lugar argumentando *falta de causa* para el acto jurídico administrativo de expropiación que no conduzca a las finalidades de bien común que señale la Constitución o la ley (argumentación que no he citado). Asimismo, en el caso del Tribunal Calificador de Elecciones comentado en el capítulo anterior, el Tribunal Constitucional no sólo discurre técnicamente sobre la base de los silogismos que referimos, sino que también poéticamente en consideraciones como la siguiente:

"...ese plebiscito será la expresión de la voluntad del pueblo, quien ejerciendo la soberanía resuelva sobre el acto político más importante con que se inicia el período en que cobrarán plena vigencia todas las disposiciones permanentes de la Carta Fundamental... La interpretación contraria podría importar exponer el plebiscito mismo a un enjuiciamiento de legitimidad con grave perjuicio para el desarrollo normal de la futura institucionalidad".⁶⁰

De más está decir, en relación con esta cita, que dentro del contexto de un argumento técnico, poco importa que el acto cuya constitucionalidad se discute sea importante o no: la Constitución ha de cumplirse, trátase de actos políticamente trascendentes o de otros que no lo sean tanto. Pero desde una perspectiva poética, la importancia política del acto es crucial: *queremos un Chile* el fundamento de cuya futura democracia sea legítimo, más allá de su mera legalidad.

LA VISIÓN DE MUNDO: METÁFORAS Y CUENTOS

El discurso técnico encuentra su efectividad en la división; el poético, en la integración.

⁶⁰ Rol 33, Proyecto de ley orgánica constitucional sobre Tribunal Calificador de Elecciones, 24 de septiembre de 1985, considerando 14°.

El discurso técnico dibuja, poco generoso, los estrechos bordes de la cancha de juego. *El tema es si*, conforme a la legislación vigente, existe acción para revertir o dejar sin efecto la expropiación. *El hecho es que* en su artículo 56, la Ley N° 16.640 sobre reforma agraria disponía que "Los predios rústicos adquiridos a cualquier título por la Corporación de la Reforma Agraria en conformidad a esta ley se reputarán, en todo caso, con título saneado que no podrá ser impugnado por causa alguna". "El tema es", "el hecho es que" son expresiones frecuentemente usadas por el discurso técnico para censurar la agenda, para dejar fuera del juego a quien se salga de la línea de borde. El discurso técnico suele silenciar la perspectiva diferente por descalificación.

El discurso poético, en cambio, no dibuja bordes. El tema y los hechos incluyen todo lo que importe: la ley, la equidad, la tradición occidental y cristiana, el valor de la propiedad, la condena a los abusos de poder, la historia de nuestra legislación, las circunstancias en que ocurrió la expropiación. Por cierto que el discurso guía al auditorio hacia lo que al hablante importa, pero si alguien esgrime otras perspectivas, son más bien incorporadas al juego y no descalificadas por haberse salido de la cancha. La objeción no es que "el tema es" sino "es cierto lo que dices, pero...". El discurso poético suele desarmar la perspectiva diferente por absorción, reconociéndole un lugar —de poca incidencia, claro está— dentro el mundo que el poeta dibuja.

Pero el discurso técnico no sólo dibuja bordes al tema, al universo de discurso, sino también a sus componentes. Es analítico: descompone el mundo en partes y piezas simples y bien perfiladas para explicar el funcionamiento de lo que es. El discurso poético, en cambio, es sintético: construye el mundo mediante conexiones imaginativas para pintar lo que podría ser. Las armas del análisis son el concepto y el dato duro. Se le contraponen las armas de la síntesis, que son la metáfora y el cuento. El concepto separa una cosa de otra, con sus claridades y distinciones. La metáfora liga una cosa con otra sugiriendo que, en lo que importa, son lo mismo. El dato duro es separado de todo lo demás con su pretendida independencia del contexto. El cuento es un contexto que da sentido a los datos entramándolos con todo lo demás. En el capítulo anterior analizamos el concepto y el dato duro en

cuanto armas del análisis técnico. Examinemos ahora la metáfora y el cuento como armas de la síntesis poética.

Una cosa es definir la propiedad como “el derecho en una cosa, para gozar y disponer de ella; no siendo contra la ley o contra derecho ajeno”.⁶¹ Es este un concepto claro y de bordes precisos, esto es, *distinto* en lenguaje cartesiano. Pero no es algo que llame a rasgar vestiduras. Es un derecho defendible, pero —como dice la definición—, sólo en tanto no se le contraponga una ley o un derecho ajeno. Si al derecho de propiedad del señor Baraona se le contrapuso la Ley de Reforma Agraria, bueno: tal vez aquel derecho de propiedad deba ceder. La sentencia del caso, en cambio, comienza diciendo —por boca de Jehová— que la propiedad *es señorío*:

“Díjose entonces Dios: ‘Hagamos al hombre a nuestra imagen, a nuestra semejanza, y señoree sobre los peces del mar...’”.⁶²

Decir que es señorío, *no es ya un concepto, sino una metáfora*: es tomar el significado de ‘propiedad’ y llevarlo más allá de su definición, más allá de sus naturales bordes, para destacar que comparte rasgos esenciales con la idea de señorío. Donde el concepto separa y perfila, la metáfora establece puentes entre ideas diferentes. Este puente particular vincula la idea del derecho de propiedad, asunto operativo de leyes, con lo que es propio —cuando no sagrado— de quien fue creado para señorear, asunto mayor de alcance antropológico, filosófico, moral y religioso.

Pero si ha de ser efectiva, una metáfora nunca opera sola, sino como parte de una batería coherente de expresiones afines. En el discurso técnico, la definición de un concepto se pretende mera convención que vincula dos palabras, de modo que basta definir una vez para dejar establecido el vínculo. Pero una metáfora no vincula dos palabras cual si fuera la definición de un concepto —digamos, definir “propiedad” como “señorío”—, sino que *vincula dos ámbitos de nuestra experiencia*, vinculando por ejemplo lo que ha sido nuestra experiencia de ser propietarios con lo que ha sido nuestra experiencia del señorío. La *verdad* de la metáfora nos

⁶¹ Código Civil, artículo 582.

⁶² Considerando 10º.

golpea, porque se apoya en cómo efectivamente funcionamos en el mundo. Esa es la razón de su fuerza y también de su necesidad de contar con refuerzos y ecos a lo largo del discurso. No basta espetar una vez la metáfora “el tiempo es dinero”, si queremos pintar creíblemente un mundo centrado en la productividad. Hay que acompañarla de refuerzos, ecos y reflejos coherentes, tales como referencias a tiempo que se *gasta*, tiempo que se *invierte*, tiempo que se *pierde*, tiempo que se *guarda o deja de lado*, tiempo que se *ahorra*, tiempo *regalado*, etc. Asimismo, no basta que la sentencia diga una vez que ‘la propiedad es señorío’. Donde hayamos tenido señorío lo hemos vivido, por ejemplo, como reconocimiento de mérito, dominación, potestad, sometimiento de otro, distinción o dignidad, etc. Veamos como la sentencia va acompañando su metáfora.

Agrega la sentencia

“Posteriormente Aristóteles afirma *que tiene el hombre el dominio natural* de las cosas exteriores, ya que, como *hechas para él*, puede usar de ellas mediante su razón y voluntad en propia utilidad, porque siempre los más imperfectos existen para los más perfectos; *la posesión de las cosas exteriores es natural al hombre*”.⁶³

Y continúa la sentencia señalando que...

“el derecho de propiedad *es un derecho natural*, esto es... que el hombre *trae consigo al nacer*. Por propiedad se entiende todo aquello que sea intrínseco o extrínseco, que adhieren a la persona y es una pertenencia exclusiva de la misma, se extiende a las cosas corpóreas o incorpóreas, sobre las cuales tiene la persona *potestad inviolable*”.⁶⁴

En seguida —ya no por boca de Jehová, sino por la de la Junta de Gobierno— agrega que...

“*la dignidad* del ser humano, su libertad y derechos fundamentales, son anteriores al ordenamiento jurídico... que los derechos esenciales del hombre tienen como fundamento los

⁶³ Considerando 10º.

⁶⁴ Considerando 11º.

atributos de la persona humana y no nacen del reconocimiento que les brinde determinado Estado".⁶⁵

'Señorío', 'sometimiento', 'dominio', 'potestad', 'dignidad', 'atributo de la persona humana': todas estas y también otras ideas contenidas en la sentencia configuran una manera de visualizar y vivenciar nuestra relación de propiedad con las cosas. No hay duda que es una perspectiva que conviene al planteamiento que hace la Corte: despojar a alguien de la dignidad y potestad que derivan de su natural señorío sobre las cosas que legítimamente ha adquirido no es un asunto menor. Pero —de más está decir— también hay metáforas diferentes al señorío, desde las cuales mirar nuestra relación con las cosas, las que no habrían convenido a la postura de la Corte. Así, por ejemplo, podríamos decir que *la propiedad es una confluencia de intereses* que muchas personas comparten sobre una misma cosa, confluencia que incluye tanto los derechos de unos como las obligaciones que son la contracara de los derechos de otros. Nuevamente, no es ésta una definición de la palabra, sino una metáfora que configura una visión de mundo diferente que, como tal, influye sobre la manera en que *usamos* la palabra ante cada problema concreto. Tal vez la casa fue adquirida por y le pertenece al padre. Pero los hijos tienen legítimas expectativas sobre la casa que, *en el mundo que queremos*, esperaríamos que el padre satisfaga. A diferencia de la metáfora del señorío, esta es una visión que armoniza mejor con la manera en que algunos quisieran hacer frente a los desafíos de conservación de flora y fauna, polución, políticas de uso de las tierras, ruidos u otras molestias, equilibrio de ciertas relaciones o realidades sociales, etc. Es una metáfora que habría servido a un discurso poético en defensa de la postura de la Corte ante el caso Aspíllaga, pero se optó en ese caso por un discurso técnico.

Así como no es inocente el juego de simulación y disimulación que sostiene las conceptualizaciones técnicas, tampoco son inocentes las metáforas. Mirar la guerra como un ajedrez o, siguiendo a Clausewitz, como una continuación de la política por otros medios, oculta el sufrimiento. No hay sangre en la teoría de juegos —que suele enseñarse en posgrados de relaciones internacionales— ni

⁶⁵ Considerando 12º.

tampoco en el análisis de costos y beneficios políticos donde la pregunta 'racional' es si el interés nacional comprometido pesa más que el 'costo' (vale decir, los muertos y mutilados de ambos bandos). Mirar los trabajadores como *recursos humanos* quita a la relación laboral lo que ella da y exige en términos de dignidad y autoestima. Tal como lo hace el discurso técnico, aunque lo haga de manera diferente, el discurso metafórico a la vez oculta y muestra, vela y devela, todo al servicio de cuál sea el propósito del poeta.

El discurso tiene pocas armas tan efectivas como la metáfora para generar sentido compartido y así crear nuevos entendimientos, vale decir, nuevas realidades. Rara vez se logra entendimiento —aunque sí aceptación por la fuerza— formulando aseveraciones rigurosas apoyadas en conceptos claros y distintos. La imaginación metafórica es un instrumento privilegiado en el armario del poeta.

Así como el técnico divide, separa y distingue ideas con la precisión de sus definiciones o conceptos; el poeta integra, une o hermana experiencias con los significados compartidos que levantan sus metáforas. Estas visiones contrapuestas, la una divisiva, la otra integradora, se enfrentan no sólo en esta diferente estructuración del mundo —conceptual o metafórica—, sino también en la manera de mirar *las cosas que acontecen* dentro del mundo así estructurado. Para el técnico, las cosas que pasan, los hechos, son *datos duros* que necesitan ser comprobados. Para el poeta, las cosas que pasan, los hechos, son *historias, cuentos* que necesitan ser narrados. Nuevamente, donde el técnico separa, el poeta integra. El dato duro es una isla separada de todo contexto, en tanto que la historia *es* un contexto que da vida a los datos. Para el técnico, lo que pasó, pasó, y después —dice— veremos si y cómo le *sobreponemos o atribuimos* una relación con otros datos, con motivaciones, con valores. Para el poeta, en cambio, nada pasa que de antemano no sea parte de una trama, porque sin trama preconcebida no sabríamos siquiera qué sería digno de rescatar como acontecimiento. Y el dato generado desde una trama *ya viene* relacionado, motivado, y valorado.

Pero, antes de seguir, recordemos una vez más que nuestro contrapunto entre técnico y poeta no es un enfrentamiento entre visiones de mundo, sino un paralelo entre estilos discursivos

diferentes para ganarse la ciudad. Todos—el técnico, el poeta, sus auditorios, el lector y yo—apoyan su entendimiento del mundo en conceptos bien perfilados y también en metáforas iluminadoras; en datos a comprobar y también en cuentos que dan sentido a esos datos. La complejidad del mundo exige un armario así de diverso. Pero una cosa es el camino lento, largo y difuso por el cual el artista se va formando él una visión del mundo, y otra cosa es lo que intencionadamente escoge, destila, concentra, condensa y muestra en dos horas de una película, en doscientas páginas de una novela, o en su discurso en el foro, dándole una intensidad direccionada que la realidad vivida suele no tener.

El estilo técnico busca el impacto de la objetividad. Su auditorio igual necesita de metáforas y cuentos. Pero el estilo técnico disfraza ese andamiaje haciéndolo pasar por realidad. El marcado estilo técnico que toma la Corte Suprema en el caso Shirizawa se apoya fuertemente en una metáfora que no se explicita: el derecho es regulación. No es la única metáfora posible sobre el derecho. Es así, sin ir más allá, como en este ensayo trabajamos con tres: regulación, conversación y enfrentamiento. Cada una de ellas permite dar mayor sentido a uno u otro aspecto de lo que observamos y, sobre todo, permite identificar mejor las diferentes habilidades que requiere la práctica profesional. Pero en Shirizawa, a la Corte convenía la de regulación, conforme a la cual sólo importa dilucidar cuál es la regla aplicable y no entrar en una conversación acerca de política económica o del desamparo de una familia. Como es propio del estilo técnico, la metáfora no se explicita. No se dice “el derecho es regulación” así como en Baraona sí se explicita que “la propiedad es señorío”. En Shirizawa es un dato que pesa desde afuera de la argumentación.

De este mismo modo, así como el discurso técnico necesita de metáforas, sólo que no las muestra sino que las usa; necesita también de cuentos que den sentido a su particular selección de datos duros a comprobar, sólo que tampoco muestra esos cuentos como tales, sino que los usa disfrazados de mero apuntar a las cosas que pasan o son. El cuento de la Corte en Shirizawa fué “Érase una vez una familia que demandó a la empresa de ferrocarriles y obtuvo un fallo favorable el año 1934; después, el año 1961, la misma familia demandó a la misma empresa sobre el mismo asunto ya resuelto”. Sólo que en estilo técnico se omite el “érase

una vez”. En Baraona, en cambio, la Corte no tiene empacho en iniciar con “Dijose entonces Dios...” su cuento de ‘el hombre y la propiedad’ desde el comienzo de los tiempos hasta la Ley de Reforma Agraria.⁶⁶

El poeta no puede sino exhibir sus metáforas y sus cuentos, porque su película no busca impactar con “el mundo que es y al cual yo sólo apunto”, sino que busca impactar con “el mundo que no es pero tú y yo podríamos construir”. Si quiero que te vayas bajo el impacto de *los matters of fact*, mi película necesita formato de *documental*. Pero si quiero que te vayas bajo el impacto de *los matters of concern*, mi película necesita formato de *ficción* inquietante, creadora de posibilidades, fundadora de un mito. Paul Valery lo decía bien: “Como la barbarie es la era del hecho, es necesario que la era del orden sea el imperio de las ficciones, pues no hay poder capaz de fundar el orden por la sola represión de los cuerpos por los cuerpos. Se necesitan fuerzas ficticias”.

Entonces, así como en el capítulo anterior hablamos sobre la fuerza técnica del cuento oculto, examinemos ahora la fuerza poética del cuento abierto. Una vez más, un paralelo de similitudes y diferencias será ilustrativo.

En última instancia, sea técnico o poético, cerrado o abierto, el cuento es arte, porque no hay más realidad que la que crea el artificio. En ambos casos, el cuento busca inducir un juicio, favorable como el de la profesora esforzada y de escasos recursos, o desfavorable como el de la profesora neurótica e insensible. Como vimos en su momento, sin siquiera necesitar de palabras enjuiciadoras, el juicio ya va de contrabando en la sola selección y ordenación de los datos, vale decir, en la trama. Por eso la trama es previa a los hechos: porque los hechos nacen para el cuento gracias a haber sido seleccionados con miras a dar contenido a una trama que es anterior a la selección, porque, justamente, sirvió de criterio para seleccionar. La trama es el corazón del cuento, sea éste cerrado o abierto. “Hablemos de poética... y de cómo es preciso construir las fábulas”, dice Aristóteles al inicio de su obra y agrega más adelante “la imitación de la acción es la trama, pues llamo aquí ‘trama’ a la composición de los hechos y caracteres. Lo más importante es la estructuración de los hechos,

⁶⁶ Considerandos 10º, 11º, 12º y 13º.

porque la tragedia es imitación, no de personas, sino de una acción. Los medios principales con que la tragedia seduce el alma son partes de la fábula, las peripecias y las agniciones. La fábula es el principio y como el alma de la tragedia".⁶⁷

Pero es diferente la trama que construye el técnico de la que configura el poeta. La primera suele ser lineal, de una perfección monótona y esterilizada. Todo calza, nada es indeterminado o equívoco, porque *lo que es* no puede sino calzar, estar determinado, ser exacto. El poeta, en cambio, no apunta a lo que es, sino que *pinta* mundos que no son o que no debieran ser, para lo cual necesita de variados colores y trazos, escapando a lo lineal para seducir mejor con tramas diversas, algunas sólo esbozadas, a veces ni siquiera manifiestamente relacionadas entre sí. No importa un cabo suelto por aquí o una indeterminación por allá, porque lo que se busca no es rigor, sino vigor: crear o revitalizar un compromiso con *lo que queremos* o no queremos.

Así, por ejemplo, en el caso ya referido de Shirizawa se comparan como sigue el cuento técnico de la Corte de Apelaciones y el cuento poético del juez de primera instancia. Recordemos que Carlos Shirizawa fue atropellado por un tren el 29 de abril de 1934 y la Empresa de Ferrocarriles del Estado fue condenada a indemnizar a la familia del fallecido pagándole una renta mensual de cierta cantidad de pesos. A comienzos de los años sesenta, la familia demandó nuevamente a la empresa para lograr un reajuste por inflación de dicha renta mensual.⁶⁸

Cuento técnico de la Corte de Apelaciones:

En el juicio anterior, accionó como demandante [la familia Shirizawa], en el presente litigio inviste el carácter de deman-

⁶⁷ Aristóteles, *Poética*. "Fábula" es una traducción castellana de *mythos*. Su construcción es composición de los hechos, de los momentos esenciales de la acción.

⁶⁸ En el paralelo que sigue, reproduzco literalmente las palabras y frases de las respectivas sentencias, con la sola salvedad de eliminar referencias intermedias innecesarias para nuestro propósito (como número de fojas o nombres completos de personas), unir las frases resultantes para no dejar el texto salpicado de puntos suspensivos, y agregar en paréntesis cuadrados algunas palabras más para completar la oración. Los extractos provienen de los considerandos 7º, 8º y 9º del fallo de la Corte de Apelaciones, y de los considerandos 3º, 4º y 8º del fallo del tribunal de primera instancia.

dante [la familia Shirizawa] y, en uno y otro, tiene la calidad de demandada la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El objeto pedido en [la primera demanda] es la indemnización de perjuicios sufridos por los demandantes a causa de la muerte de don Carlos Shirizawa Hirokazú, ocurrida como consecuencia de un accidente ferroviario. La empresa demandada fue condenada a pagar como toda indemnización por esos perjuicios las rentas que se indican sin que señalase norma o método alguno para el reajuste de esas rentas. La demanda que ha originado el presente juicio tiene por objeto solamente reajustar el monto de obligaciones, lo que importa en el hecho pretender de nuevo que se determine la indemnización por los perjuicios sufridos por los demandantes, con motivo de la muerte de don Carlos Shirizawa Hirokazú.

Ambas demandas, tanto la que motivó la sentencia condenatoria para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en el primer litigio, como la que actualmente va encaminada a alterar el monto de las sumas de dinero ordenadas pagar por aquel fallo, tienen evidentemente un mismo objeto, vale decir, indemnizar los perjuicios sufridos por los demandantes con ocasión de la muerte del señor Carlos Shirizawa Hirokazú, a consecuencias del accidente ferroviario de que resultó víctima el 29 de abril de 1934.

Cuento poético del tribunal de primera instancia:

[En el juicio anterior, la] indemnización tuvo por finalidad proveer a la subsistencia del grupo familiar que quedó en el desamparo económico con el fallecimiento del jefe del hogar, finalidad que se ha visto afectada y burlada por la desvalorización monetaria constante. [La] indemnización de perjuicios se ha ido desvirtuando año tras año en términos de que prácticamente ha dejado de ser tal, [produciéndose] la injusticia de que han resultado víctimas los demandantes al operarse la disminución del valor adquisitivo de las pensiones que obtuvieron por fallo judicial como reparación del daño que les irrogó la muerte, en un accidente, del jefe de familia que formaban. El monto de la pensión vitalicia indemnizatoria

que cobra actualmente la demandante doña Berta Guzmán —quinientos pesos al mes— constituye un sarcasmo.

Debe apreciarse también la situación de enriquecimiento sin causa que en el hecho está favoreciendo injustamente a la empresa demandada, pues el dinero que entrega no es en la realidad sino una proporción ínfima de la cantidad que se fijó en la sentencia en relación con el valor de cambio del dinero en esa fecha, o, dicho de otro modo, la demandada, está conservando en su patrimonio casi todo ese valor, que, por el contrario, desembolsaría íntegro si no se hubiera producido el fenómeno de la depreciación monetaria.

Será ilustrativo destacar en paralelo las similitudes y contraste entre ambos cuentos:

<i>Comentarios al cuento técnico de la Corte de Apelaciones</i>	<i>Comentarios al cuento poético del tribunal de primera instancia</i>
Primero la trama, después los hechos.	Primero la trama, después los hechos.
Una trama preconcebida lleva a elegir los datos que configuran el cuento. La trama preconcebida de este cuento es “Érase una vez una familia que demandó a la empresa de ferrocarriles y obtuvo un fallo favorable el año 1934; después, el año 1961, la misma familia demandó a la misma empresa sobre el mismo asunto ya resuelto”.	Igualmente, una trama preconcebida lleva a elegir los datos que configuran el cuento. La trama preconcebida de este cuento es “Érase una vez una familia que quedó en el desamparo económico al ser el jefe de hogar atropellado por un tren. La empresa de ferrocarriles fue condenada a indemnizar pagando una renta mensual en pesos nominales. Pasados treinta años de inflación, la renta mensual nada vale y la familia ha vuelto a estar en el desamparo económico. Además, pasados dichos años, el responsable ha quedado en el hecho liberado de castigo”.
Luego los datos escogidos para configurar el cuento son los de identidad de partes, identidad de lo pedido e identidad de la causa de pedir.	Luego los datos escogidos para configurar el cuento son los referidos al desamparo económico de la familia y la desvalorización de la renta mensual.
Como decíamos anteriormente, la realidad sobre la cual versa el cuento, la secuela de hechos a dejar establecidos, es la que crea el artificio narrativo de la Corte.	Igualmente, aquí la realidad, la secuela de hechos a dejar establecidos, es la que crea el artificio narrativo del tribunal de primera instancia.
En conclusión, desde esta perspectiva, el cuento técnico y el cuento poético en nada difieren.	En conclusión, desde esta perspectiva, el cuento técnico y el cuento poético en nada difieren.

El cuento busca inducir un juicio de hecho	El cuento busca inducir un juicio de valor
La corte busca inducir el juicio de que “Es la misma familia Shirizawa, pidiendo a la misma empresa de ferrocarriles, la misma indemnización, por causa del mismo accidente, de modo que la situación <i>cae de lleno</i> bajo el concepto de ‘cosa juzgada’ y corresponde rechazarles la demanda”.	El tribunal busca inducir el juicio de que “ <i>Es injusto que</i> la familia se encuentre nuevamente en el desamparo económico y que la empresa responsable se beneficie cumpliendo su condena con un pago que hoy es irrisorio”.
Recordemos que el discurso técnico busca que el cuento no parezca cuento, sino mera constatación de hechos que caen dentro de ciertos conceptos perfilados con precisión. Aquí se apunta a ciertos acontecimientos ocurridos entre 1934 y 1963, se apunta al preciso concepto técnico de ‘cosa juzgada’, y se indica que dichos acontecimientos caen dentro de dicho concepto. En definitiva, un mero apuntar a las cosas que pasan o son.	Aquí el narrador no busca inducir un juicio mecánico sobre el mundo que es, en el sentido de que ‘sucede que tales datos caen dentro de tales conceptos’, sino que busca que hagamos un juicio de valor. Busca que nos parezca mal un mundo en que queda desamparada económicamente una familia cuyo proveedor fue muerto y queda sujeto a una obligación meramente simbólica quien fue encontrado responsable.
De más está decir que este juicio de hecho conlleva una opción valorica, pero se presenta como mero juicio de hecho.	El poeta busca comprometer al auditorio con los valores que esgrime, de modo que no puede sino esgrimirlos, colocarlos sobre la mesa para que reciban apoyo.
El cuento es lineal	El cuento se abre en tramas paralelas
La historia es (i) hubo una sentencia que resolvió un asunto entre un demandante y un demandado; (ii) después, el mismo demandante pretende abrir nuevamente juicio contra el mismo demandado por el mismo asunto.	La historia es que, si no gana la posición que se defiende, quedará en el desamparo económico una familia. Pero la historia <i>también</i> es que, si no gana la posición que se defiende, quedará sin real castigo el responsable del desamparo.
En un contexto que se pretende lógico y apoyado sólo en datos y conceptos, una sola línea de pensamiento basta. Cualquier otra, aunque exista, es redundante. De ahí la linealidad de los cuentos. Con los datos disponibles y los conceptos de la geometría, hay muchas maneras de demostrar que la superficie del terreno es 20.000 metros cuadrados. Pero basta con emplear una de ellas.	En un contexto de seducción valorica es raro que una sola línea de pensamiento baste. Si hay más de una, es probable que unas fortalezcan a las otras.

Encontramos las mismas diferencias entre el cuento técnico del voto de minoría y el cuento mixto —que incluye una dimensión poética— de la mayoría vencedora, en el caso del Tribunal Calificador de Elecciones. Para los ministros de la minoría, el cuento (parafraseado) es que “Habrà un plebiscito. *Con posterioridad*, asumirá el Presidente de la República. *Nueve meses más tarde*, el Presidente convocará a elección de diputados y senadores. *Recién*

con ocasión de esa elección de diputados y senadores, entrará en vigencia la disposición constitucional que crea el Tribunal Calificador de Elecciones". En cambio, para los ministros de la decisión mayoritaria el cuento es que "[Habrà un] plebiscito [que] será la expresión de la voluntad del pueblo, quien ejerciendo la soberanía, resuelva sobre el acto político más importante con que se inicia el período en que cobrarán plena vigencia todas las disposiciones permanentes de la Carta Fundamental. La interpretación contraria [a la que defendemos] podría importar exponer el plebiscito mismo a un enjuiciamiento de legitimidad con grave perjuicio para el desarrollo normal de la futura institucionalidad".⁶⁹ Cada cual selecciona, para su particular narración, datos pertinentes conforme a su trama preconcebida. El cuento de la minoría induce un juicio de hecho, de una lógica temporal implacable: el tribunal calificador de elecciones se constituye mucho tiempo después de ocurrido el plebiscito, de modo que mal podría estar en funciones para el plebiscito. El cuento de la mayoría induce un juicio valórico claro: queremos un país en que el plebiscito fundante de la nueva institucionalidad goce de legitimidad política. Hay otros cuentos que los ministros de mayoría entrelazan con éste, pero no nos detendremos aquí en ellos.

Así también difieren los cuentos de la Corte Suprema en el caso Aspillaga y en el caso Baraona. El primero es breve y lineal: "Al señor Aspillaga le fue expropiado un predio conforme a la Ley de Reforma Agraria, la que dispone que los predios así adquiridos por la Corporación de la Reforma Agraria quedan con título saneado el que no podrá ser impugnado por causa alguna". El segundo —ya vimos— es bastante extenso: "Desde los tiempos más remotos de la humanidad, en su calidad de atributos de la persona humana que no nacen del reconocimiento que les brinde determinado Estado, la propiedad ha existido, ha sido protegida, ha sido condición necesaria para el desarrollo y base para el ejercicio de las libertades públicas, lo que ha sido reconocido por las leyes de Occidente Cristiano, por las leyes chilenas a lo largo del desarrollo de la república, y por la propia Ley de Reforma Agraria que no perseguía sino su expansión y fortalecimiento". Hay también tramas laterales, por ejemplo sobre el abuso de poder,

⁶⁹ Extractado del considerando 14°.

que ya hemos comentado y no repetiremos. El primer cuento induce un juicio de hecho: la expropiación del fundo del señor Aspillaga cae dentro de los conceptos conforme a los cuales la Corporación de la Reforma Agraria ha de retener el predio. El segundo cuento induce un juicio valórico acerca de la protección de la propiedad en contra de procesos expropiatorios que ya no tengan justificación suficiente para contrapesar la importancia de aquella.

Los casos anteriores muestran que, si bien tanto el discurso técnico como el poético recurren a cuentos, los estilos son diferentes. Como la trama constituye el plano maestro sobre cuya base se construye el cuento, hemos centrado nuestros comentarios en algunas diferencias de estructura de la trama, más que —por ejemplo— en diferencias de lenguaje o de la naturaleza de los 'datos' con que se vertebra la historia. Hemos visto que el cuento técnico tiene una trama que gana en efectividad cuanto más sea lineal, monótona, aséptica. El cuento poético, en cambio, logra mejor el compromiso que busca si su trama se abre, desdobra y extiende en múltiples pinceladas que, en conjunto, pintan más creíble el mundo a querer o a rechazar.

Hay también otras diferencias entre cuento técnico y poético que paso a mencionar, pero sin extenderme ya en más ejemplos. Son diferencias de *intención* y *tono* que un narrador no debiera dejar de considerar. El cuento técnico contribuye al olvido de lo que inquieta; el poético lo realza. El cuento técnico es armonía y melodía; el poético, clamor y disonancias. El cuento técnico muestra un camino; el poético, un campo de batalla. El cuento técnico combate el miedo, reduciendo la incertidumbre. El poético combate la rutina, mostrando alternativas. El técnico es el estilo natural del poder institucional: reprime las diferencias y muestra orden. El poético es el estilo natural de la subversión: realza las diferencias y muestra lo marginal.

EL MARCO INTEGRADOR: LA MEMORIA COLECTIVA

Recordemos que el marco integrador del discurso técnico es la lógica. El del discurso poético es la memoria. La lógica integra lo que se nos muestra mediante ordenaciones y simplificaciones

que iluminan. La memoria integra lo que se nos pide mediante correlaciones y correspondencias que inspiran. La lógica contribuye a la fuerza retórica del discurso con su claridad. La memoria con su intensidad.

Es diferente el discurso de la lógica que ilumina de aquel de la memoria que inspira. Tomemos un ejemplo extremo para mejor ilustrar la diferencia. Una cosa es el impacto esclarecedor de un buen análisis demográfico y social de la muerte de jóvenes que fueron enviados desde Estados Unidos a la guerra de Vietnam, estructurado, dividido en temas, con estadísticas de apoyo, por ejemplo, sobre los niveles sociales más afectados por el reclutamiento forzoso o sobre la distribución de edades. Pero otra cosa es la fuerza inspiradora de *el muro* en Washington D.C.,⁷⁰ con la lista interminable de nombres de soldados muertos, sin otra información, sin estructura (de hecho, quien quiera ubicar un nombre necesita de instrucciones que se entregan aparte), cada nombre desligado del otro recuerda a una persona, pero, a la vez, contribuye a resaltar la multitud, la enormidad numérica de la tragedia, todos tallados sobre un muro de granito negro que se va sumergiendo en la tierra, no por casualidad todo a poca distancia del monumento a Lincoln.

La lógica necesita los mejores argumentos. La memoria, el mejor lenguaje. Tan diferentes son estas dos estrategias, que el mejor lenguaje para la rememoración de los caídos se estimó ser un listado inconexo de nombres, sin argumento alguno. Un listado inconexo, sí, pero que invita a conectar unos nombres con otros y con la historia del país según cada uno la entienda; grabados sobre un monumento aislado, pero que invita a establecer puentes con monumentos vecinos; un muro que nada cuenta, pero que invita a esbozar un cuento de valores compartidos en la *polis*, o sea, un cuento cívico.

Claro está que los nombres de la lista no son sólo nombres, sino nombres *puestos en escena*: el granito, su color, el tamaño y la forma del muro, el parque, la cercanía al monumento de Lincoln. La rememoración efectiva es un espectáculo, nunca un simple traer a colación información del pasado. Retomaremos este aspecto del tema en el capítulo siguiente.

⁷⁰ Vietnam Veterans Memorial.

Lo que integra en torno a un propósito la sentencia de la Corte respecto de la mujer que mata a su marido son los siguientes datos:

“Que Mora la desposó [a Guillermina Toledo] cuando ella tenía quince años, engañándola en cuanto a la circunstancia de ser él casado; que el saber esta circunstancia produce en el estado de ánimo de ella un impacto apreciable, que contribuye a desmejorar las relaciones con aquél, hasta que ella decide ir a vivir con la hija que entretanto ha nacido, a casa de sus padres; que Mora no la auxilia económicamente; que se sustancia en su contra un proceso por bigamia, a requerimiento de la primera mujer; que Mora sigue ejerciendo influencia sobre ella [Guillermina], con tal fuerza que durante la separación de hecho se juntan por breves horas y concibe ella un nuevo hijo, situación en la que tampoco es auxiliada por él, y que Mora visita la casa de una nueva novia a la que también pretende hacer su mujer, y es al término de una de esas visitas que la reo actúa [mata a Mora de dos balazos], después de tener una corta discusión con la víctima”.⁷¹

Nada de toda esta información es técnicamente pertinente para determinar si existe o no el delito de parricidio, que sólo exige que una persona “conociendo las relaciones que los ligan, mate... a su cónyuge”.⁷² Pero, al igual que el listado de nombres en el monumento a los caídos, estos datos recordados invitan a esbozar un cuento que resalta ciertos valores compartidos en la *polis*, o sea, un cuento moral o cívico. Invitan a esbozar el cuento de un sinvergüenza que engañó a una niña, que abusó de su ascendiente sobre ella para dejarla embarazada dos veces, que no le prestó ayuda económica alguna, que la humilló cortejando a una tercera mujer, todo lo cual llevó a la niña a una reacción desmedida pero entendible.

En el caso ya comentado sobre si la Constitución Política exige Tribunal Calificador para el plebiscito de 1988, el Tribunal Constitucional nos recuerda los términos de una sentencia emitida

⁷¹ Tribunal Calificador de Elecciones, 24 de septiembre de 1985, Rol 33, Proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre Tribunal Calificador de Elecciones, Considerando N° 11.

⁷² Código Penal, artículo 390.

por el Tribunal Calificador de Elecciones existente el año 1949. Dice la sentencia de 1985:

“Que la doctrina y la jurisprudencia del propio Tribunal Calificador de Elecciones demuestran con nitidez que éste constituye una fase esencial y vital en los actos electorales y plebiscitarios, cuya ausencia impide prácticamente su realización legítima. Respecto de sus funciones se ha expresado: “Calificar” una elección es, por lo tanto, apreciar o determinar las calidades de ella y las circunstancias en que se ha realizado, a fin de establecer si se han seguido fielmente los trámites ordenados por la ley y si el resultado corresponde a la voluntad realmente manifestada por los electores, en una decisión libre y sin coacciones. El Tribunal Calificador ha dicho que es “establecer si la elección se ha verificado en conformidad a las disposiciones que la rigen y así poder declarar, no sólo quienes han resultado elegidos, sino también si lo han sido legítimamente” (sentencia de mayo de 1949, cons. 2º Nulidad Candidatura don Juan Lamatta González).⁷³

Nuevamente, en nada atañe técnicamente la opinión de un tribunal calificador de elecciones emitida el año 1949, bajo la vigencia de la Constitución Política de 1925, a la determinación de qué manda la Constitución Política de 1980, marcada por particularísimas disposiciones transitorias, para el especialísimo plebiscito que ocurriría el año 1988. Pero, nuevamente también, al igual que los nombres del monumento a los caídos y las sinvergüenzuras del asesinato, traer a la memoria las opiniones vertidas en el pasado por un Tribunal Calificador de Elecciones invita a esbozar un cuento o un argumento que resalta valores democráticos que compartimos, los cuales pesaron sobre una historia democrática que respetamos.

Así recurre también a la memoria compartida la sentencia que ordena restituir el predio expropiado a Baraona, recordando textos y acontecimientos históricos que invitan a esbozar un cuento o un argumento que destaca el valor que atribuimos a la propiedad.

⁷³ Considerando 12º.

No se recurre a la memoria colectiva para preservar el pasado, sino para actuar sobre el futuro. “Recuerda los abusos de Mora”, “recuerda la sabiduría democrática de nuestra historia nacional”, “recuerda el rol de la propiedad en Occidente cristiano”, *Remember the Alamo*. No son llamados a recordar: son llamados a actuar. En manos del poeta la memoria no es bodega de antigüedades, sino arsenal para la creación de compromiso. El poeta escoge, interrelaciona, ordena y presenta una selección creativa de memorias que nos mueven, porque ahí se nos muestra quiénes somos y quiénes pretendemos ser.

DÓNDE ESTAMOS

- Cualquiera sea nuestra actividad, quisiéramos hacer una diferencia, tener algún impacto en el curso de los acontecimientos, que no dé igual haber estado o no en lo que estuvimos. Pero nadie hace una diferencia *solo*. Siempre necesitará el apoyo de terceros que son libres para no cooperar. Nos importan, entonces, las armas y habilidades para lograr ese apoyo de terceros.
- En particular, el compromiso profesional del abogado es hacer una diferencia brindando ayuda efectiva a quien le pide consejo, defensa o justicia. La efectividad de esa ayuda necesita también del apoyo de terceros que son libres para no cooperar.
- La *polis*, la ciudad, ofrece tres campos en los cuales se suele dar batalla para lograr ese apoyo. Cada uno requiere de armas y habilidades diferentes.
- En la ciudad hay especialidades, hay quienes conocen las técnicas que constituyen una especialidad, vale decir, hay quienes *tienen oficio*. Su *discurso técnico* mueve a otros con su autoridad. Cuando hablan desde su disciplina, se les escucha porque ellos *saben*.
- En la ciudad también se comparte una *cultura*, complejo fondo inestructurado de principios, valores, prejuicios y otras perspectivas desde los cuales evaluar moral, política o prácticamente lo que queremos hacer ante una situación concreta. Hay quienes saben reformular y revivir ante la

situación que se enfrenta, aspectos de esa cultura compartida de una manera que compromete. Su *discurso poético* también mueve a otros, no porque el orador *sepa* algo que el auditorio no *sabe*, como ocurría con el técnico, sino, al revés, porque él *rememora* con efectividad lo que el auditorio ya sabe.

- Finalmente, en la ciudad hay instituciones de enfrentamiento y decisión para resolver las inevitables diferencias de perspectivas e intereses permitiendo, a la vez, abrir espacio al conflicto y evitar un quiebre de la comunidad. El *discurso polémico* del contendor en esos ruedos mueve al auditorio por su efectividad agonal. Y el auditorio premia al contendor victorioso con el apoyo institucional que convierte su planteamiento en acción colectiva.
- En el capítulo anterior exploramos las armas y habilidades del discurso técnico. En éste, hemos identificado las armas y habilidades del discurso poético.
- Al igual que el discurso técnico (y el polémico que analizaremos posteriormente), el discurso poético obtiene su fuerza expresiva de *su tono*, de *la visión de mundo* que expresa y de *la naturaleza del marco integrador* que da unidad a lo dicho.
- El tono del poeta no es objetivo, es comunitario. No realza *lo que es*, sino *lo que somos* y, sobre todo, *lo que queremos ser*. No destaca por su lucidez respecto de lo que hay, sino que invita con su fantasía sobre lo que no somos pero podríamos ser, un mundo por el cual jugarse.
- Su visión de mundo no es analítica, sino integradora. Donde el técnico separa y distingue mediante conceptos y datos, el poeta une y hermana mediante metáforas y cuentos.
- El marco integrador del discurso técnico es la lógica. El del discurso poético es la memoria. La lógica ilumina con los mejores argumentos. La memoria inspira con el mejor lenguaje.

Al terminar el capítulo anterior decíamos que la efectividad del discurso técnico requiere mucho más que el dominio del oficio correspondiente, porque su mayor fuerza no está en su fondo, sino en su forma. Pues bien, digamos ahora que la efectividad del discurso poético requiere mucho más que el dominio de la

forma literaria, porque su mayor fuerza no está en su forma, sino en su fondo. En el campo de batalla de la cultura, que es donde se juega el discurso poético, es mediante el dominio de la cultura comunitaria que el poeta identifica los *matters of concern* de la colectividad; encuentra relaciones metafóricas que enriquezcan el sentido de la experiencia que se vive, a partir de otras ya vividas; compone tramas narrativas que pinten un mundo creíble; selecciona y ordena memorias compartidas que dan dirección e intensidad a un compromiso.

4. POLÉMICA: DIMENSIÓN DE LA ASTUCIA

EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN

Se acabaron los preparativos. Suena la campana y el orador entra al ruedo donde se juega el éxito o fracaso de sus ideas o propuestas que, en caso de victoria, pasarán desde inconsecuente pretensión a realidad que haga una diferencia.

Un hermano compite con otro para conseguir que la familia apoye un plan de acción; un estudiante enfrenta a compañeros buscando apoyo para su propuesta gremial o política; un ejecutivo de empresa defiende a su candidato para la próxima promoción que se debate en la mesa de evaluaciones; un ministro de corte compite con otros miembros del tribunal buscando apoyo mayoritario para su postura; un director enfrenta a otros para lograr que se apruebe su recomendación; un abogado busca cumplir su compromiso profesional ante quien le ha pedido defensa; un parlamentario enfrenta a otro buscando votos para su moción...

En todos estos encuentros, la verdad –la que tiene consecuencias– necesita ganarse en combate su calidad de tal. Este capítulo trata del *discurso de combate*. Lo he llamado *discurso polémico*.

Lo primero a resaltar es que el discurso polémico existe. Sí: *que existe*. Es necesario resaltarlo, porque hay quienes ven el discurso polémico como insustancial colección de trucos y mañas que nada aportan al entendimiento de los problemas que enfrentamos ni mucho menos a la definición de posibles caminos a seguir. Así entonces, supuestamente sin contenidos con que responder a las preguntas sobre *qué vemos* o *qué queremos* –contenidos que sí tenían los discursos técnico y poético– el discurso polémico carecería de identidad propia, reduciéndose a habilidad de escaramuza

accesoria a los ‘verdaderos’ discursos o, mejor, accesoria a la verdad del discurso.

El prejuicio que niega dignidad propia al discurso polémico proviene de una mezcla de inocencia intelectual y sagacidad política.

La inocencia intelectual ve con horror cómo el combate nos baja desde las altas esferas espirituales del *logos* que esclarece o del *mythos* que inspira, para enlodarnos en el mundo sublunar de una cancha de verdad: dispareja por allá, mojada por acá; el sol en contra, el auditorio también, porque nos tocó jugar de visita; mucha área gris entre la pelota que golpea la mano y la mano que golpea la pelota, entre el juego duro y el *foul*; se necesita astucia, artificio, engaño, quizá ni más ni menos que el que necesitan las simulaciones y disimulaciones del discurso técnico o poético, sólo que aquí, en el fragor de la batalla, se pierden las composturas, los modales y la inocencia. No es lo mismo el “Harvard case” respecto del cual los compañeros del MBA, tomándose un *latte* en la cafetería, concluyen que la solución es una reducción de personal y lo expresan de manera técnica o poéticamente impecable; que el proceso discursivo mediante el cual en la cancha de verdad se lleva a cabo un despido masivo, dejando sin trabajo a conocidos que mantienen familias, dejando en la empresa a sus compañeros dolidos, enojados o asustados; donde unos discrepan con la decisión, otros con los criterios para escoger las víctimas, otros creerán que uno actuó prejuiciadamente y tendrán razón, y todo de manera que al día siguiente la empresa siga produciendo con calidad y compromiso sus bienes o servicios. El inocente incurable saldrá del episodio como quien sobrevive a un tumulto callejero, convencido de que lo que ahí se escuchó no fue discurso de tipo alguno, sino bullanga y batahola de la cual uno salva como puede, y regresará gustoso a las altas esferas del discurso donde se dicen verdades (...en lugar de simplemente hacerse el bien).

El otro rechazo a la autonomía del discurso polémico viene de la sagacidad política de algunos. Ven que los contrincantes y jurados en las calles de la ciudad no son de los suyos. No son sabios de su sabiduría ni eruditos de su erudición: más bien son cantantes, embusteros, charlatanes y teatreros. Buscando invalidar un juego en que sus armas ya no le aseguran la victoria, quien no aprecie (o sea, quien desprecie) el debate de las calles, negará

todo valor y autonomía a un discurrir de tan escaso *pedigree*: dirá —y lo escuchamos a menudo— que ahí ‘no se debaten ideas’, que la discusión pierde nivel, que los planteamientos se ‘politizan’. Esta crítica no ataca la indiscutible efectividad del discurso polémico, pero sí busca deslegitimar sus contenidos. Nadie niega que el discurso polémico sirva para prevalecer en un debate, para ganar votos, que tenga técnicas útiles para empaquetar y dar fuerza a los contenidos. Pero los contenidos mismos se sacan *de otro lado*, de una fuente más seria que un enfrentamiento callejero con charlatanes y cantantes. El discurso polémico no ofrece contenidos, sino tan sólo técnicas accesorias de presentación efectiva.

Así, precisamente, vio las cosas la aristocracia de Atenas en el siglo V a.C., asediada por los cambios que traía la democracia. Las decisiones legales habían sido entregadas a la decisión inapelable de tribunales compuestos por unas quinientas personas cada uno. Las decisiones políticas eran tomadas en la Asamblea de ciudadanos, abierta con voz y voto para cualquier ateniense que quisiera participar y donde, tratándose de asuntos importantes, solía haber más de cinco mil personas presentes. Como sería de esperar, la habilidad discursiva para ganar en combate los votos de jurados y ciudadanos pasó a ser el centro de la vida judicial y política de esta efímera sociedad abierta. Se generó entonces una competencia por el poder político, entre la habilidad discursiva y la sangre aristocrática. Ganó el discurso y perdió la aristocracia.

Aristóteles lo decía así:

“Una vez muerto Pericles... quedó al frente del pueblo Cleón... que se cree fue quien más daño al pueblo con sus impulsos apasionados, y fue el primero que vociferó y dio gritos en la tribuna y profirió insultos, y habló liberando su brazo de la capa para gesticular [¡Horror!], siendo así que todos los demás habían hablado con decoro... Después... se sucedieron continuamente en la jefatura del pueblo los que pretendían mostrarse más audaces y los que se congraciaban mejor al pueblo, mirando tan sólo a las impresiones del momento”.⁷⁴

⁷⁴ Aristóteles, *Constitución de Atenas*, 28.

Con la muerte de Pericles se iniciaba el fin de una larga era de control aristocrático sobre el poder político y el surgimiento de una nueva clase de líderes cuyo poder radicaba en el discurso.

A este escenario en Atenas llegó un puñado de extranjeros que conocemos como *sofistas*. Durante poco más de una generación, llevaron a cabo una revolución educacional y cultural en esta ciudad aristocrática donde, hasta la fecha, la virtud y los valores habían sido hereditarios. Ofrecían enseñar virtud a quien les pagara, fuere bien nacido o no. Lo del pago generó un pequeño escándalo. La pretensión de que la virtud se enseñe (y no se herede) generó una reacción aun mayor. La virtud que ofrecían enseñar era aquella para ser efectivo en la vida de la ciudad, esto es, excelencia política, buen juicio, previsión. Lo novedoso era que el alumno obtenía un conocimiento *no* desinteresado y *útil* (por eso estaba dispuesto a pagarlo) sobre cómo hablar, cómo razonar, cómo tomar decisiones. Lo esencial y revolucionario era que esta sabiduría y prudencia —que ya era osado pretender enseñable— se había de fundar en la oratoria.

Los escritos que dejaron los sofistas son pocos, tal vez porque su rol estuvo muy ligado a la vida democrática de Atenas de modo que, perdida ésta, desapareció el interés por sus enseñanzas. Pudiera obedecer también a que, ocupados como estaban con el día a día del acontecer político, la mayor parte de sus textos no ameritaron ser copiados por no interesar más allá de la coyuntura. De modo que poco escribieron, poco de ese poco sobrevivió, varios de sus comentarios subsisten sin contexto, otros los conocemos porque son citados —con probable maña— por sus contendores. Sin embargo, su impacto cultural ha irradiado la cultura de Occidente desde ese momento de mayor brillo de Atenas hasta nuestros días.

Las explicaciones anteriores colocan en perspectiva las reacciones encontradas que produce el discurso polémico. Retomemos ahora el asunto mismo de su naturaleza y autonomía.

El discurso polémico *no es un texto*, ni escrito ni hablado; vale decir, *no es un producto* que queda, disponible por ejemplo para análisis lógico o estético. *Es un acto*.

El discurso polémico *no es un instrumento para representar conocimiento, sino para ejercer poder*.

Y el discurso polémico no carece de contenido: a fin de cuentas, algo *tiene* el buen polemista que el malo *no tiene*. Sólo que ese algo no es un mero saber, sino un saber *incorporado*, hecho parte del cuerpo, esto es, no algo que hace que uno *sepa* cosas, sino algo que hace que uno *sea* quien es, que uno *sea* el polemista que es. Es así también como Federer no suele ganar por lo que él sabe, sino por el deportista que él *es*, un ser —claro está— que ha *incorporado* lo que sabe de tenis. El contenido del discurso polémico proviene más de hábitos que de memorias.

Es interesante como este último tema destacó en la polémica griega entre aristocracia y discurso. Por una parte, ya vimos como Aristóteles condena la pasión y la gesticulación de Cleón y, a su vez, rescata para la retórica sólo su contenido proposicional. Es así, por ejemplo, como critica a los sofistas al inicio de su tratado sobre retórica:

“Estos escritores, sin embargo, nada dicen de los entimemas,⁷⁵ que son la sustancia de la persuasión retórica, pero se ocupan principalmente de lo no esencial. Despertar prejuicios, compasión, enojo, y emociones similares nada tiene que ver con los hechos esenciales, sino que es una interpelación personal al hombre que juzga el caso”.⁷⁶

Desde la perspectiva contraria, Isócrates, que enseñaba retórica (aunque la llamaba “filosofía” para no jugar en una cancha semántica rayada en su contra por Platón y Aristóteles), dice:

“...entrenamiento físico para el cuerpo... y, para la mente, filosofía, que es mi intención argumentar se corresponden y están unidas y que, coordinadas, producen una mente más inteligente y preparan el cuerpo para ser más útil, sin separar los tipos de educación... obligando a los estudiantes a combinar todo lo que han aprendido... y a traer sus nociones más en contacto con las ocasiones para su aplicación, digo nociones, porque ningún sistema de conocimiento puede abarcar todas estas ocasiones”.⁷⁷

⁷⁵ Silogismos incompletos en que el auditorio es inducido a colocar la premisa o conclusión que falta. O sea, un asunto de contenido proposicional que Aristóteles defiende ser lo sustancial de la retórica.

⁷⁶ Aristóteles, *Retórica*, 1354^a 10-19.

⁷⁷ Isócrates, *Antidosis* 180-184.

Como se ve, explícita la idea de incorporación de las habilidades discursivas. Si recordamos nuestro propio actuar en un enfrentamiento polémico, saltan a la vista las exigencias de reacción inmediata y astuta, de flexibilidad, de sentido de la oportunidad, ni más ni menos que en un partido de fútbol: una acción combinada de mente y cuerpo que se mueve en respuesta a una situación inesperada y única. Más aún, tal como lo experimenta el futbolista o el pianista en plena ejecución, la vivencia es que en el fragor de la polémica es el cuerpo el que toma el mando en lugar de la mente, que mal alcanzaría a seleccionar principios abstractos a ser aplicados.

No sorprende entonces que los sofistas enseñaran en los gimnasios y las palestras (escuelas de lucha). Tanto en la lucha como en la polémica el aprendiz *se produce* compitiendo, apoyándose en la imitación, repetición y respuesta. El siguiente diálogo ilustra este contexto:⁷⁸

Sócrates: ¿Hacia dónde me llevas tú? ¿Y junto a quiénes?

Hippothales: Ahí—dijo él— mostrándome frente a la muralla un recinto cuya puerta estaba abierta. Ahí es donde pasamos nosotros nuestros días, en compañía de numerosos y hermosos jóvenes.

Sócrates: ¿Qué es eso —dije yo— y en qué os ocupáis?

Hippothales: Es una nueva escuela de lucha; nosotros pasamos el tiempo en ella en debates en los que nos gustaría que tú tomaras parte.

Pero así como, incorporando el desempeño al aprendizaje y el aprendizaje al desempeño, cada combatiente crece a través de cada combate que, a su vez, lo prepara para el siguiente combate; así también crece la *polis*, donde cada combate discursivo contribuye a que ella profundice ese equilibrio entre conflicto y consenso sin el cual la ciudad se petrifica o desintegra. En cada combate se abre espacio al conflicto y al cambio. A su vez, con cada combate se renueva el respeto al veredicto, reafirmandose la unidad y conservación de la comunidad.

⁷⁸ Platón, *Lysis*.

Aristóteles, en cambio, no concibe que el discurso tenga un rol central en establecer los contenidos culturales y contextos institucionales del debate público. Esos se sacan de las ciencias y de las leyes. Lo dice así, criticando cualquier pretensión de la retórica por constituir tales contenidos o contextos:

“No necesitamos en este momento enumerar estos temas... y dividirlos en especies conforme se suele hacer en la deliberación o decir cuál sería una verdadera definición de ellos, puesto que eso no es materia para el arte retórico, sino para una disciplina más profunda y verdadera... En la medida en que alguien trate de hacer de la dialéctica o la retórica no sólo facultades mentales, sino ciencias, él inadvertidamente oscurece su naturaleza, reconstruyéndolas como formas de conocimiento de hechos subyacentes, en lugar de tan sólo formas de hablar”.⁷⁹

Para Sócrates, a la inversa, existe un conocimiento discursivo, el *logos politikos*, que incluye tanto el hablar bien como el pensar prudencial, una retórica que es arte de producción ética y política, refundiendo el acto de habla con la deliberación política, donde la cohesión social resulta menos de la autoridad de las leyes e instituciones que de la *performance* discursiva estéticamente influyente. Lo dice de la siguiente manera en un texto que ha sido llamado ‘himno al logos’:

“...porque se nos ha implantado el poder de persuadir el uno al otro... hemos llegado a unirnos, fundar ciudades, hacer leyes e inventar artes; y, en términos generales, no hay institución creada por el hombre que el poder del discurso no nos haya ayudado a establecer... Con esta facultad a la vez combatimos con otros en asuntos abiertos a disputa y también buscamos luces en nosotros en asuntos que nos son desconocidos; porque los mismos argumentos que usamos para persuadir a otros cuando hablamos en público, empleamos también cuando deliberamos en nuestros propios pensamientos; y así como llamamos elocuentes a los que hablan ante la multitud, vemos como sabios a quienes debaten hábilmente los asuntos

⁷⁹ Aristóteles, *Retórica* 1359b, 3-16.

en sus propias mentes... en todas nuestras acciones y en todos nuestros pensamientos, el discurso es nuestro guía..."⁸⁰

Nada muy sorprendente en lo que dice Isócrates. En cuanto a contenidos culturales –por tomar un ejemplo de mi especialidad profesional–, ¿cuánta doctrina tributaria no se ha generado durante los últimos treinta años en el fragor de debates y disputas entre el sector privado y la autoridad, frente a lo comparativamente insignificante salido de la ‘ciencia tributaria’ de las aulas universitarias? Y esa doctrina nacida del enfrentamiento discursivo en torno a una situación concreta, lleva todas las marcas de su origen, diferentes a los rasgos típicos de la especulación teórica: por ejemplo, omisión de lo que no era conveniente debatir; restricción del alcance de las conclusiones con la sola intención de no crear precedentes en un asunto cuyas consecuencias no venía al caso estudiar a cabalidad; limitaciones o amplitudes especialísimas para que el efecto sobre el caso particular fuese razonable; etc. En cuanto a los contextos institucionales, dos sociedades anónimas pueden tener estatutos idénticos, por ejemplo, y sin embargo ser muy diferentes los procedimientos y consiguiente efectividad de sus respectivos directorios. O dos países pueden tener la misma o muy similares legislaciones públicas, pero ser radicalmente diferente el rol que efectivamente juegan, digamos, sus poderes judiciales. Todo esto es así precisamente porque, como lo indica Isócrates y busca evitarlo Aristóteles, no es de otro lado –de la ciencia y de las leyes– que nace el marco dentro del cual se produce el próximo enfrentamiento discursivo: son las propias prácticas discursivas en esos enfrentamientos las que configuran los contenidos y contextos dentro de los cuales se producen nuevos enfrentamientos que, a su vez, renuevan los contenidos y contextos para el enfrentamiento siguiente.

En síntesis, el discurso polémico es un acto, no un texto. Es un ejercicio de poder, no una representación de conocimiento. Pero tiene un contenido. Un contenido que resulta de la estrecha interrelación entre enfrentamiento público, memoria cultural e invención social. Podemos llamarlo *experiencia política*

⁸⁰ Isócrates, *Antidosis*, 253-256.

que a la vez enriquece cada combate y se enriquece con él. Esa experiencia política no está en la memoria del combatiente ni en las bibliotecas de la ciudad, sino que ha sido *incorporada* en lo que el combatiente y la ciudad *son*. Lo que ellos son se manifiesta en la calidad de los ataques y defensas en combate y en la estabilidad y funcionamiento de las instituciones que lo acogen.

Así establecida la identidad y autonomía del discurso polémico –acto, poder, sabiduría política–, recordemos una vez más que las diferencias que hemos establecido entre los discursos técnico, poético, y ahora polémico, son diferencias de grado: el discurso técnico y el poético *también son actos* que mueven la voluntad del auditorio, no sólo textos dirigidos a su intelecto; y el discurso polémico *también dice cosas*, esto es, tiene contenidos proposicionales. Pero esas diferencias de grado son suficientes para lo que en este ensayo interesa, a saber, para diferenciar útilmente las habilidades que para cada tipo de discurso, didácticamente aislado, necesita el orador. Recordemos también que, en la vida real, estos tres discursos son meras facetas, más o menos entrelazadas, de un único hilo discursivo con que buscamos apoyos. Como había dicho antes, en la Corte el abogado alega una vez, no tres.

Examinamos en los capítulos anteriores los discursos técnico y poético a la luz de su *tono, visión de mundo y marco integrador*. Lo haremos ahora con el discurso polémico. Recordemos nuestro mapa de ruta que anuncia, en simplificado esquema, algunos hitos que encontraremos en el camino.

	<i>Discurso Técnico</i>	<i>Discurso Poético</i>	<i>Discurso Polémico</i>
El tono	Tono objetivo.	Tono comunitario.	Tono ágil, flexible, plástico.
La visión de mundo	<i>Un mundo atomizado</i> en conceptos y datos.	<i>Un mundo integrado</i> por metáforas y cuentos.	<i>Un campo de batalla</i> configurado por la estrategia.
El marco integrador	La lógica. Destaca el brillo del <i>logos</i> . Es el ámbito de la lucidez.	La memoria colectiva. Destaca la seducción del <i>mythos</i> . Es el ámbito de la fantasía.	El espectáculo. Destaca la credibilidad del <i>ethos</i> . Es el ámbito de la astucia.

KAIROS

En la entrada del estadio de Olympia había una escultura en cuya base estaba grabado el siguiente diálogo:

- ¿Quién te ha esculpido?
○ Lysippos.
- ¿Quién eres?
○ Kairos, subyugador de todos.
- ¿Por qué estás parado en puntillas?
○ Corro rápido.
- ¿Y por qué tienes alas en tus pies?
○ Vuelo como el viento.
- ¿Por qué sujetas una navaja en tu mano derecha?
○ Para recordarles a los hombres que soy más cortante que cualquier arma afilada.
- ¿Por qué te crece el pelo sobre la cara?
○ Para que el que me encuentre me pueda asir.
- ¡Por Dios! ¿Y por qué tu cabeza se torna calva por detrás?
○ Porque una vez que mis pies alados pasan, aunque lo quiera ya nadie me puede asir.
- ¿Con qué fin te hizo el escultor?
○ Por tu bien, hombre desconocido, y me puso en esta entrada como una lección.

Con sus pies alados, Kairos vuela por entre los mortales, quienes, de no asirlo en el momento preciso, lo perderán para siempre.

¡Cuántas veces nos hemos recriminado pensando “Debí haber dicho esto” o “Debí haber respondido aquello” o “Debí callar”, pero no lo hicimos en el momento en que Kairos nos rozó en su vuelo y, al instante siguiente, ¡ya era tarde! Las circunstancias cambian a cada momento en un combate agonal y necesitamos mantenernos atentos, perceptivos y listos para responder en el instante preciso a la oportunidad fugaz. Para los arqueros, Kairos era el breve instante en que, en medio del fragor del combate, se abre un espacio a través del cual se puede disparar la flecha

sobre un flanco desprotegido del enemigo. El disparo a través del efímero túnel de visibilidad debía ser inmediato, decidido, certero. Kairos abre durante el combate esas huidizas ventanas de oportunidad.

El lector recordará haber visto en más de un juego competitivo cómo la posición ventajosa, la oportunidad, *no existe* para el novato que simplemente no la ve, presentándose en cambio una y otra vez al jugador con la experiencia y habilidad para verla, o incluso para crearla, por ejemplo fingiendo dar un rumbo a su juego para, en seguida, emprenderlas por otro camino que dejó abierto el contrincante así descolocado. Es así como en el centro del discurso polémico está la habilidad del cazador y creador de oportunidades, siempre listo para dar significado útil y potente a coyunturas sobrevinientes. En el centro del discurso polémico está el dominio de Kairos: saber *cómo* y saber *cuándo*.

Esta última dupla tiene un alcance interesante. Saber *cómo* es lo propio de una técnica, vale decir, de un arte sujeto a reglas. Pero saber *cuándo* escapa a toda regla, excede a cualquier técnica. En relación con esto se manifiesta con especial claridad el sesgo de Aristóteles quien, definiendo la retórica como una técnica —esto es, como respuesta a un *cómo*—, buscó desperfilar su dimensión central de *performance* y reducirla al ámbito más controlable de los contenidos proposicionales, por ejemplo, en su referencia ya citada a los entimemas como “la sustancia de la persuasión retórica”.

Si el discurso polémico excede la aplicación de reglas por la inmediatez que necesita la respuesta ante lo singular y único, excede entonces el ámbito de la sola mente que delibera y decide, para incorporarse a aquel del cuerpo que reacciona. O, más precisamente, el discurso polémico existe en el ámbito donde no hay diferencia pertinente entre mente y cuerpo, como lo indica Isócrates en un texto citado más arriba, sino que lo que hay es simplemente *un orador* ágil. Por eso el aprendizaje del polemista no busca reproducción de conocimientos, sino *producción de sí mismo* en la acción. Mediante imitación, repetición, ritmo y hábito, va gradualmente haciendo propio, *incorporando*, un instinto de la oportunidad.

ASTUCIA

Desde la lucidez, el técnico configura un mundo atomizado en conceptos y datos "duros" con los que distingue, diferencia y precisa particularidades. Desde la fantasía, el poeta configura un mundo integrado por metáforas y cuentos con los que une, relaciona y abarca totalidades. Desde la astucia, el lidiador configura un mundo dibujado por la estrategia y la oportunidad con las que gana.

En nuestra cultura la astucia no tiene buena prensa. Corrijamos esa percepción: la astucia es una virtud. Era una virtud la astucia con que Pelé *engañaba* al jugador contrario, anunciando con la expresión, postura y maniobra un movimiento por la derecha para, en seguida, ante el contrincante descolocado, abalanzarse por la izquierda. La astucia incluye prevención, sutileza, engaño, oportunismo, arrojo, vigilancia, experiencia. En cuanto virtud, es un hábito de mente y cuerpo, conscientemente desarrollado para mejor actuar, así como el *virtuoso* del piano ha desarrollado su técnica y concentración para mejor tocar. Es una virtud pagana, no cristiana: más *afín* a virtudes masculinas y guerreras, como el coraje y la templanza, que a aquellas femeninas y hogareñas, como la caridad y la esperanza. Una virtud más cercana a la ética que a la moral, vale decir, más ligada al carácter que a las costumbres y reglas. Por ser virtud, la astucia no es un conocimiento, sino una forma de ser. No se aprenden astucias, sino que se deviene astuto. El astuto no atesora teorías, sino que desarrolla en la acción un *estilo de inteligencia*. Como lo hizo Pelé.

El rasgo rector de ese estilo de inteligencia es el cambio de formas, lo evolutivo, la versatilidad, lo proteico. Pelé, en cuerpo, movimiento y expresión, *toma la forma* de quien correrá por la derecha, aunque en el hecho se abalance por la izquierda. Atenea era la divinidad de la astucia y su contraparte mortal, Odiseo. El diálogo entre ellos al regresar finalmente Odiseo a Itaca destaca este rasgo central de la virtud que comparten. En la ocasión, Atenea *toma la forma* de un joven pastor y se cruza por el camino de Odiseo. Odiseo le pregunta por el nombre de la tierra a la cual ha llegado, y el pastor le dice que es Itaca. Odiseo oculta su alegría y su discurso *toma la forma* de quien llega por primera vez

al lugar: dice haber oído sobre la isla. Después ella *toma la forma* de una bella mujer, y dialogan como sigue:⁸¹

Atenea: "Vamos, no hablemos ya más, pues los dos conocemos la astucia: tú eres el mejor de los mortales todos en el consejo y con la palabra, y yo tengo fama entre los dioses por mi previsión y mis astucias. Pero ¡aun así no has reconocido a Palas Atenea, la hija de Zeus, la que te asiste y te protege en todos tus trabajos!"

Odisea: "Es difícil, diosa, que un mortal te reconozca si contigo topa, por muy experimentado que sea, pues tomas toda clase de apariencias".

Por ser la astucia una virtud, vale decir, no un conocimiento, sino un hábito que se desarrolla y deviene indeleble, los disfraces no disimulan una identidad oculta del astuto, sino que *son* su identidad. No es que, en su identidad profunda, Pelé sea un jugador cuyas reales intenciones son siempre transparentes para el contrincante y, en ocasiones, decide desempolvar y "aplicar sus conocimientos" de astucia. Por el contrario, una vez *incorporado* el hábito del juego astuto, Pelé simplemente *es* un jugador de formas variadas y cambiantes. En el fondo, Odiseo dice la verdad cuando, interrogado por el cíclope Polifemo acerca de su identidad, responde que él es "Nadie". Además, por cierto, esta treta lo salva del ataque de otros cíclopes cuando, emborrachando a Polifemo, le saca su único ojo y el monstruo en su agonía pide auxilio gritando inútilmente a sus hermanos "Nadie me está matando con astucia y no con sus propias fuerzas". Sus hermanos responden "Pues si nadie te ataca y estas solo... es imposible escapar de la locura..." y se marchan.⁸²

La mala prensa que aqueja a la astucia proviene de una particular visión acerca de los orígenes de la verdad política, esto es, aquella verdad que en la acción ha de hacer efectiva la *polis*. Conforme a esa visión, la verdad política existe independiente del debate cívico. Bajo ese prisma, *el debate busca esa verdad*, siendo su función echar abajo las barreras de la ignorancia y el interés, que impiden encontrarla. En esa visión no hay lugar para la

⁸¹ *Odisea*, Canto 13, 300-320.

⁸² *Odisea*, Canto 9, 408-412.

astucia. Mal se lograría el objetivo si dos personas, perdidas en un bosque, buscando la salida que obviamente está en algún lugar independientemente de sus discusiones, defendieran con astucias sus respectivas opiniones sobre el camino a seguir. La victoria por astucia de una opinión errada perdería aun más en el bosque a esa pequeña comunidad. Otra visión, en cambio, es que la verdad política no existe afuera del debate cívico, sino que surge de él. Bajo esta visión, el debate no busca, sino que *constituye la verdad*, siendo su función evitar la eventual violencia del conflicto reemplazándola por la *competencia* entre posturas discordantes. El antagonismo, que busca aniquilar al contrario, deviene su inverso: el agonismo, donde los contrarios *cooperan combatiendo*. El enfrentamiento bélico se torna agonal. El conflicto social, inevitable e innovador, se torna juego cívico. En un juego la astucia no es sino un arma más que en nada perjudica la efectividad de la decisión resultante. Brasil ganó la *Jules Rimet*: civilizado y bello encuentro con impecable desenlace, no importa las astucias que se hayan hecho valer en la cancha.

En el mundo lúcido del técnico hay datos duros y conceptos, que él ha escogido para fundamentar su visión. En el mundo inspirado del poeta hay cuentos y metáforas, que él ha escogido para dar sentido a su inspiración. En el mundo de astucia del lidiador hay un paisaje estratégico, que él ha dibujado para dar efectividad a su acción. En este paisaje él sabe escoger y destacar cosas como actitudes y posturas del auditorio y del contrincante, acciones y reacciones probables de la contraparte, flancos débiles que defender o atacar, circunstancias favorables o adversas, digamos los parámetros del enfrentamiento.

Así, para mencionar algunos ejemplos evidentes, pero que sirven de ilustración, el auditorio que resuelve y el contrincante contra el cual se combate (en caso que sean diferentes) son parte fundamental del paisaje. Si la finalidad última del lidiador es lograr el apoyo del auditorio, es esencial conocerlo o, cuando menos, adivinarlo. Por ejemplo, cuáles son sus premisas, ya que sólo se persuade a un auditorio partiendo de sus premisas para llegar a nuestras conclusiones. El trabajo estratégico correspondiente consistirá en averiguarlas de antemano para después apoyarse fuertemente en ellas. Se pueden averiguar a veces preguntando directamente a los miembros del auditorio, o quizá abordándolos

en conversaciones previas y generales de 'tanteo', o estudiando planteamientos previos de las mismas personas, o en todo caso adivinando informadamente sobre la base de los tópicos —si se quiere, lugares comunes— propios de la cultura a la cual pertenece el auditorio: hay posturas que uno puede esperar de un abogado, y no de un ingeniero; de un derechista y no de un izquierdista; de un católico y no de un librepensador; de un gerente de finanzas y no de un pintor. Pero, más allá de conocer las premisas del auditorio, es también útil conocerlos a ellos mismos para adaptar el estilo. Ante un auditorio de naturaleza impaciente, por ejemplo, puede convenir una argumentación breve, clara, punzante, mínima, tipo resumen ejecutivo. Ante un auditorio que se precia de ser dueño de las buenas ideas, pudiera ser útil buscar manera de que nuestras ideas aparezcan ser de ellos. En otro frente, es importante prever las reacciones del contrincante. Ningún general entra en batalla sin alguna idea de lo que espera hará el enemigo. En esta preparación el peor error es menospreciar a la contraparte atribuyéndole eventuales reacciones fáciles de contrarrestar.

Es evidente el terreno común que existe entre el discurso polémico y el combate físico. En ambos, Kairos es una fuerza subyugante cuya representación escultórica bien merecía levantarse a la entrada del estadio de Olympia y la astucia es un arma igualmente indispensable. Pero el combate discursivo tiene un aspecto fundamental que está ausente en el enfrentamiento físico, aspecto este que abre las puertas a otra fuerza subyugante que el orador también necesita tener de su lado. Esta fuerza combativa propia del enfrentamiento discursivo es el *ethos*.

ETHOS

El aspecto del combate discursivo que marca una diferencia fundamental con el encuentro deportivo y abre las puertas a la fuerza del *ethos* es el rol de un auditorio que no *declara*, sino que *constituye* la victoria del ganador. El asunto es sencillo. En un partido de fútbol el árbitro, imparcial, *declara* lo que pasó en la cancha. En cambio, en un enfrentamiento discursivo el auditorio es seducido precisamente para que pierda toda imparcialidad y *haga* ganador

a aquel por el cual tomó partido. Para declarar un ganador, el árbitro de un partido de fútbol mira qué ocurrió en la cancha. Para constituir a un ganador, el auditorio de una polémica mira su fuero interior. Como el árbitro en fútbol no crea el resultado, sino tan solo lo declara, las pichangas de barrio son posibles: hay un resultado aunque nadie arbitre. En cambio no hay un juicio sin tribunal que juzgue ni una elección presidencial sin gente que vote. No es que la sola polémica entre los abogados de las partes o entre los candidatos a la presidencia *tenga* un resultado que sólo falte declarar: simplemente *no tiene* un resultado, porque es el tribunal o el pueblo que, conforme a su propia voluntad, *creará* el resultado con su decisión.

El hecho que el resultado de una polémica dependa no sólo del desempeño de los contrincantes en el ruedo, como ocurre en el fútbol, sino de la voluntad del auditorio y por tanto de todo aquello que la mueva, es lo que abre las puertas al *ethos*, una fuerza que obliga a reformular lo que es persuasión. Llamamos *ethos* al carácter o modo de ser del orador, *a ojos del auditorio*.

Para nadie es novedad que no da igual quién habla. El gerente de una planta, discutiendo un pliego de peticiones de sus trabajadores nerviosos por la recesión reinante, dice:

“Muchachos, vamos a salir de ésta. ¡Pero crezcamos un poquito! La plena batalla no es momento para ventear temores y pedir seguridades que la vida simplemente no da. Este es momento para dar la pelea que sabemos dar. Serenidad y focalización: ustedes levantan la productividad, yo protejo el mercado, hablamos en un mes”.

Si lo dice un gerente viejo y fogueado, veterano de muchas guerras, tal vez los trabajadores acaten y se enfoquen un mes en sacarle el máximo de rendimiento a cada minuto de trabajo. Pero si *las mismas palabras* las dice un gerente jovencito, recién obtenido su MBA en Kellogg, de menos edad que cualquiera de los trabajadores a los cuales se dirige, y que suele espolvorear sus frases con la última moda en cuñas de *management*, lo que del viejo se escuchó sabio, del joven se escucha pretencioso e incluso ofensivo. El joven carece del *ethos* suficiente. Quizá su juventud no le ha dado aún la oportunidad de mostrar carácter moral, serenidad, decisión y buen criterio donde las papas han

quemado. Carece entonces de credibilidad. Asimismo, el *ethos* juega en contra de quien, a ojos de su auditorio, es un pillo que habla de ética, un ignorante que habla de cultura, un flojo que habla de aplicación, un rico que habla de pobreza; y juega a favor del que es visto como héroe que habla de coraje, general victorioso que habla de estrategia o empresario exitoso que habla de negocios.

Al orador toma tiempo ir construyendo un *ethos* en la comunidad de la cual normalmente provienen sus auditorios. Es otro desafío de paciente autoproducción. Así, por ejemplo, ante la presión por tener éxito en el enfrentamiento del momento, el abogado no debiera olvidar que no argumenta sólo para el día, sino también para su reputación. Una maña poco estética aunque útil en el corto plazo le puede resultar cara a la larga.

Isócrates lo dice así:

“Más aún, el hombre que desea persuadir a otros no será negligente en relación con el carácter; no, por el contrario, se ocupará por sobre todo de establecer el nombre más honorable entre los ciudadanos; porque ¿quién no sabe que las palabras son más convincentes habladas por hombres de buena reputación que habladas por hombres que viven bajo una nube, y que el argumento compuesto por la vida de un hombre tiene más peso que aquel dependiente de palabras?”⁸³

La fuerza del *ethos* es a menudo decisiva. Hay quienes equivocadamente reducen la persuasión a un *asunto de palabras*, pensando que se juega en qué *dice* el orador, en las razones que iluminan y las arengas que inspiran. La realidad es otra. A menudo el auditorio no está en condiciones de escoger entre explicaciones contrapuestas, ambas razonablemente fundadas, o entre invitaciones alternativas, todas entendiblemente valiosas. ¿Qué posibilidad real tiene el auditorio de sopesar las palabras escuchadas en una hora de debate y decidir *sólo sobre la base de lo dicho en esas palabras*? ¿Qué posibilidad real tiene el enfermo o su familia de escoger entre dos opciones de tratamiento médico, sólo a la luz de las palabras técnicas o valoricas de los médicos que discrepan? ¿Qué posibilidad real tiene el votante de escoger entre dos candidatos,

⁸³ Isócrates, *Antidosis*, 276-279.

sólo a la luz de las explicaciones y llamados contrapuestos sobre cómo lidiar con la pobreza? Más todavía, como he visto ocurrir con clientes, a veces al auditorio *ni le interesan* los argumentos y los cuentos *para dar su acuerdo*, sino tan sólo para tener algún entendimiento esquemático de la opción que han resuelto tomar por la persona, no las palabras.

Un camino de efectividad retórica que el *ethos* abre al orador es lo que se ha llamado *identificación*. Amerita reflexión por parte del orador que busque aperar su armario. A comienzos del siglo pasado, Kenneth Burke fue el primero en levantar la *identificación* como idea directriz de la retórica por encima de la mera persuasión. Para Burke el estado normal de la colectividad es la división, dada las inevitables diferencias de perspectivas e intereses entre quienes la componen. Desde esa perspectiva, desarrolló en torno a la idea de *identificación* una teoría de la unidad retórica. La *identificación*, que no depende sólo de palabras, es el camino por el cual la retórica configura unidades perdidas o inexistentes. Pesa sobre el auditorio la percepción de compartir con el orador pertenencia, principios, intereses, conceptos, imágenes, ideas, actitudes. Dice Burke que "Persuades a un hombre sólo en la medida en que hables su lenguaje en palabras, gestos, tono, orden, actitud, imagen, *identificando* tus maneras con las de él".⁸⁴ No se trata por cierto de que el orador imite burdamente los ademanes de su auditorio, sino de que genere una percepción de comunidad de actitudes, valores y principios en lo que importa. Así, por ejemplo, habría sido contraproducente e incluso ridículo que, ante la imagen de intelectual de Harvard que le jugaba en contra, Barack Obama hubiera tratado de imitar el lenguaje, la vestimenta, los gestos y los prejuicios provincianos del americano medio. Sin embargo, es indiscutible que, más allá del convencimiento en torno a sus propuestas y diagnósticos económicos y sociales, logró que una gran parte del auditorio *se identificara* con él, esto es, percibiera compartir con él inquietudes, actitudes y móviles ante lo que importa. Los caminos del *ethos* son sutiles. No se trata de apersonarse, acompañado de los medios, en la casa de población del niño atropellado.

⁸⁴ Kenneth Burke, *A Rhetoric of Motives*, University of California Press, 1969, p. 55.

ESPECTÁCULO

Importan entonces la agilidad, la astucia y el carácter del orador. Pero no en potencia, sino en acción: ellas se juegan en el juego, esto es, en la hora de combate en el ruedo. O sea, en la hora de *espectáculo* en el escenario. *El mundo es un escenario, y todos los hombres y mujeres son actores*, decía Shakespeare. Más modestamente digamos que la polémica ante un auditorio que resuelve es, antes que nada, un espectáculo; y quienes se enfrentan son, en esa coyuntura, actores. El espectáculo efectivo engancha. También divierte. Pero el orador no busca divertir al auditorio, sino engancharlo: diluir sus resistencias, lograr su apertura, ganarse su buena voluntad, ojalá su compromiso.

El espectáculo engancha por la intensidad de una experiencia que no es la cotidiana, libre e imprevista, sino que ha sido puesta en escena con una intención bien definida y una coherencia que cautiva. No es sólo por no haber revisado los datos que uno evita enfrentamientos sorpresivos sobre un asunto que importe, sino porque no ha preparado el espectáculo. Esta preparación no implica que el espectáculo sea acartonado. Muy por el contrario, esa encantadora soltura natural, descuidada, sin esfuerzo, que uno ve en el desempeño de un gimnasta cómico del *Cirque du Soleil*, sólo es posible gracias al artificio de una técnica impecable, a un cuidado sin perdón de cada detalle, a un esfuerzo descomunal de planificación y ejercitación previa. No hay mejor improvisación que aquella que se prepara.

En el espectáculo de la polémica hay un propósito en cada detalle y cada detalle está al servicio de un mismo propósito rector: lograr el apoyo de ese auditorio. Contribuyen, por ejemplo, el escenario, la coreografía, el libreto, el tono, el ritmo, la duración, la postura, el contacto visual, la vestimenta. Este ensayo no es un manual de técnicas, pero pasemos revista a algunos ejemplos para el lector que necesite visualizar con mayor concreción lo que se dice.

No siempre se puede escoger el escenario. Las salas de tribunales son las salas que son. Pero cuando es posible escoger, recordemos que el escenario también habla. Ventilar y resolver un diferendo en la sala de reuniones es diferente a hacerlo en mi casa. La sala de reuniones habla al auditorio de una decisión que

se ha de enmarcar en torno a posturas técnicas, profesionales o económicas contrapuestas. Mi casa en cambio pudiera hablar al auditorio de un marco humano donde la decisión ha de cuidar también de las relaciones personales de los involucrados. Según las circunstancias, tal vez mi casa también dice al auditorio que, en ese marco en que las relaciones cuentan, yo ya he dado un primer paso ofreciendo ser anfitrión. El lector imaginará muchas otras situaciones igualmente obvias en que la buena elección de la cancha acompaña el discurso y una mala elección lo debilita.

La coreografía puede ser crucial. Puede ser radicalmente diferente debatir y decidir un asunto con o sin la presencia de una autoridad en la sala (el jefe, por ejemplo), aunque sólo escuche, nada diga, pero cuya sola presencia es decisiva. Y el orador ha de prever si lo que esa presencia dice es armónico o disonante con la intención de su espectáculo. Tampoco es lo mismo sentar a las personas enfrentadas en equipos contrarios o, en cambio, entremezcladas como grupo indiferenciado de conversación. O, en la misma línea de imágenes, es diferente que un contendor se siente al costado o al frente del otro, o cerca o lejos de un tercero que simbolice determinada postura o grupo.

Tenemos escenario y coreografía. Ahora hay que actuar. Antes de cualquier detalle, la fuerza del mensaje requiere que el orador se muestre como personaje coherente que, al servicio de la imagen y mensaje que se busca proyectar, dé una misma dirección a todas sus palabras, gestos y actitudes. El personaje lo determina el rol del momento. Una cosa es el orador que busca conciliar, otra el que quiere derrotar; una el que busca apuntar descomprometido y técnico a lo que las cosas 'son', otra el que quiere inspirar un cambio radical; una el que necesita defenderse y disculpase, otra el que acusa y exige. De más está decir que para cada uno de estos roles, es diferente lo que será eficaz en palabras, tono, volumen, ritmo, gestos, postura, desde el momento mismo que el orador entra al escenario. Dos comentarios vienen al caso. Primero, no es que uno se convierta en el personaje —como se pensaría popularmente— sino que el personaje se convierte en uno. Esto es así porque no se busca —y de hecho hay que evitar— representar quien no se es. Cualquier auditorio captaría la falsedad. Por el contrario, la identidad del personaje se configura desde quien uno es, en armonía con las armas y rasgos

físicos, emocionales e intelectuales que uno trae. Así, por ejemplo, no es que para configurar un personaje vehemente yo me vista con el plumaje de una vehemencia ajena, sino que desarrollo *mi* vehemencia. Uno es el personaje que seduce a una pareja, otro el que enfrenta una entrevista de trabajo. *Ambos son yo*. Pero, a la vez, más me vale haber desarrollado para cada uno su clara y diferenciada identidad. El segundo comentario es que no hay engaño en la creación de personajes, sino la legítima necesidad de hacer efectivos en combate, diferentes y legítimos roles que puede requerir la situación. De hecho, sin un sincero compromiso con el rol y el personaje que ese rol alimenta y necesita, el resultado será mecánico y débil.

Finalmente, una breve selección de viñetas dará un sabor del tipo de preparación histriónica que necesita un buen espectáculo. Por cierto que nada de esto está escrito en piedra, como nos advertiría *Kairos*.

- En general, parte mal el *show* que comienza con vacilaciones o con rellenos insípidos sobre lo escaso del tiempo para decir lo que se tiene que decir. Pierde también si ante una pregunta difícil se titubea en la respuesta. Matan también su espectáculo aquellas personas que, por alguna razón misteriosa, nunca logran terminar lo que han dicho y repiten, reformulan, agregan detalles, siguen y siguen. Para estos tres males viene bien un mismo consejo: la memorización de un libreto. Memorizar las oraciones introductorias; memorizar las respuestas breves, claras, rápidas y contundentes para defender flancos débiles ante un eventual ataque; memorizar las oraciones de cierre.
- Parte mal también la obra si las primeras escenas no enganchan al auditorio. Por esto, al orador suele convenir comenzar con sus mejores argumentos. No tendrá una segunda oportunidad para crear una primera impresión. Además, si deja lo mejor para después, puede ser menos efectivo ante un auditorio más cansado (amén de simplemente haber perdido la oportunidad, porque el debate tomó otro rumbo).
- No se ve bien un equipo que juega buena parte del partido a la defensiva en su mitad de la cancha. Por esto, salvo exi-

gencias de la particular coyuntura, el orador no debiera ni comenzar ni tampoco terminar refutando a su contraparte. Claro está que, en ocasiones, el ataque contrario puede haber sido tan contundente, que sea necesario refutarlo de inmediato para que el planteamiento propio sea siquiera escuchado por el auditorio.

- Para enganchar con la obra, el auditorio necesita al menos entenderla. No es bueno entonces que el orador use palabras que sean difíciles para su auditorio, oraciones demasiado largas, hable muy rápido, module mal, hable muy bajo, inunde el discurso con innumerables datos, o desarrolle razonamientos intrincados que el auditorio no podría darse vuelta y explicárselos en una o dos frases a un amigo lego.

DÓNDE ESTAMOS

- Cualquiera sea nuestra actividad, quisiéramos hacer una diferencia, tener algún impacto en el curso de los acontecimientos, que no dé igual haber estado o no en lo que estuvimos. Pero nadie hace una diferencia *solo*. Siempre necesitará el apoyo de terceros que son libres para no cooperar. Nos importan, entonces, las armas y habilidades para lograr ese apoyo de terceros.
- En particular, el compromiso profesional del abogado es hacer una diferencia brindando ayuda efectiva a quien le pide consejo, defensa o justicia. La efectividad de esa ayuda necesita también del apoyo de terceros que son libres para no cooperar.
- La *polis*, la ciudad, ofrece tres campos en los cuales se suele dar batalla para lograr ese apoyo. Cada uno requiere de armas y habilidades diferentes.
- En la ciudad hay especialidades, hay quienes conocen las técnicas que constituyen una especialidad, vale decir, hay quienes tienen *oficio*. Su *discurso técnico* mueve a otros con su autoridad. Cuando hablan desde su disciplina, se les escucha porque ellos saben.

- En la ciudad también se comparte una *cultura*, complejo fondo inestructurado de principios, valores, prejuicios y otras perspectivas desde los cuales evaluar moral, política o prácticamente lo que queremos hacer ante una situación concreta. Hay quienes saben reformular y revivir ante la situación que se enfrenta, aspectos de esa cultura compartida de una manera que compromete. Su *discurso poético* también mueve a otros, no porque ellos *sepan* algo que el auditorio no sabe, como ocurría con el técnico sino, al revés, porque ellos rememoran con efectividad lo que el auditorio ya sabe.
- Finalmente, en la ciudad hay instituciones de enfrentamiento y decisión para resolver las inevitables diferencias de perspectivas e intereses permitiendo, a la vez, abrir espacio al conflicto y evitar un quiebre de la comunidad. El discurso de combate en esos ruedos —que hemos llamado *discurso polémico*— mueve al auditorio por su efectividad agonial. Y el auditorio premia al contendor victorioso con el apoyo institucional que convierte su planteamiento en acción colectiva.
- En los dos capítulos anteriores exploramos las armas y habilidades de los discursos técnico y poético. El discurso polémico difiere significativamente *en grado* de los dos anteriores.
- Extremando las ideas para mejor destacar aquello que lo identifica y diferencia, el discurso polémico *no es un texto*, ni escrito ni hablado; vale decir, *no es un producto* que queda, disponible por ejemplo para análisis lógico o estético. *Es un acto*.
- Asimismo, el discurso polémico no es un instrumento para representar conocimiento, sino *para ejercer poder*.
- No obstante lo anterior, el discurso polémico contribuye a la polis y sus miembros un contenido fundamental. Ese contenido resulta de la estrecha interrelación entre enfrentamiento público, memoria cultural e invención social. Podemos llamarlo *experiencia política*, la que a la vez enriquece cada combate y se enriquece con él. Esa experiencia política no está en la memoria del combatiente ni en las bibliotecas de la ciudad, sino que se *incorpora* en lo que el combatiente y la

ciudad *son*. Cualquiera sea el tamaño de sus bibliotecas y la erudición de sus individuos, una colectividad sin tradición institucional de enfrentamiento polémico y sin oradores formados en el debate, carece de un contenido que no se sabe, sino que se encarna. Lo podemos llamar politización o, tomando un sinónimo de raíz latina, civilización.

5. FORMACIÓN DEL ORADOR

TRES ADVERTENCIAS PARA EL RETÓRICO EN FORMACIÓN

Como la retórica no es un armario de trucos a aprender, sino un camino de desarrollo a recorrer, lo más útil que podemos ofrecer a quien siga la senda no es una colección de tretas útiles para sus discursos, sino algunos consejos para su viaje. Como el camino abunda en señales engañosas, varios consejos son en realidad advertencias. He aquí tres.

Ante nada, la retórica no es sólo un estilo de discurso, sino también un estilo de pensamiento. En seguida, es un estilo de pensamiento que se funda no en razones, sino en la efectividad de la oratoria. Finalmente, es un estilo de pensamiento y oratoria que no persigue ideal alguno de conocimiento, sino un ideal de poder.

He ahí tres advertencias que son tres escándalos: la retórica, tan voluble y mercenaria, pretende ser pensamiento y no mero adorno; se apoya en la efectividad, no en razones; y se orienta a lograr poder, no verdad ni virtud. Las tres advertencias son importantes para que el retórico no yerre el camino de su formación.

La primera sirve para que el aprendiz –todos lo somos– no se pierda bajo el griterío comerciante de los vendedores de aderezos, joyas de fantasía, perfumes baratos, ropa que realza la figura, y otros afeites tales como cursillos de presentación efectiva, lecciones de expresión corporal, clases de liderazgo, todo lo cual ha sido venta exitosa en los bazares de todos los tiempos. En esto coincido con Platón: los perifollos de todo tipo, “colores, esmaltes y ropas, hacen a los hombres mostrar una belleza espuria olvidando la

verdadera belleza que es dada por la gimnasia".⁸⁵ ¡Haga entonces su gimnasia el aprendiz de orador! Desarrolle el *pensamiento* retórico, no la decoración que pobremente lo simula.

La segunda advertencia, evita que el aprendiz confunda la retórica con la parodia en que ella es presentada como pariente respetable, pero pobre, de la lógica. En esa parodia se la saca de su medio natural, que son los enfrentamientos en la ciudad, para traerla al pizarrón de la sala de clases; se la despoja de su calidad de acto, para examinar sus restos mortales como texto; en seguida, se meten esos restos textuales en la jaula de la lógica para ver cuán bien caben, concluyéndose que la jaula le sienta no completamente, pero sí razonablemente. La retórica, entonces, se presenta como una lógica *light*, diciendo por ejemplo Aristóteles que "los entimemas... son la sustancia de la persuasión retórica"⁸⁶ o diciendo Perelman dos milenios y medio más tarde que la persuasión retórica se logra mediante argumentación, quizá no *necesaria* como la de la lógica, pero aspirando no obstante a ser *universal*. Sin embargo, cualquier abogado sabe que no combate sólo con argumentos, sino con *performance*; ni reduce su discurso persuasivo a silogismos, sino fuertemente a cuentos y metáforas; ni diluye su efectividad con desvíos o desvaríos para convencer a un auditorio universal, sino que se enfoca en lo necesario y suficiente para convencer al auditorio concreto que resolverá el asunto por el cual se ha comprometido a ayudar profesionalmente a alguien. Recuerde entonces el caminante que la retórica es combate cívico, no juego de salón, y que la práctica social de la argumentación existe desde mucho antes que algún filósofo o lógico se haya puesto a pensar si el asunto cabía en alguno de sus moldes regalones.

Y la tercera advertencia, sobre búsqueda no de un ideal de conocimiento, sino de poder, evita que el aprendiz sea domesticado

⁸⁵ *Gorgias* 465. Platón no aprobaría el uso que estoy dando a su cita. De hecho, él usa esta metáfora para atacar a la retórica como remedo falso de la justicia. Yo la estoy usando para acusar el mero adorno del discurso como remedo falso de la retórica.

⁸⁶ Aristóteles, *Retórica*, 1354^a 10-19. Los entimemas son silogismos incompletos en que el auditorio es inducido a colocar la premisa o conclusión que falta. O sea, para Aristóteles lo sustancial de la retórica sigue siendo el silogismo lógico, sólo que este pariente pobre que es la retórica se toma la libertad estilística de no explicitar todas sus partes dejando la tarea en manos del auditorio.

y tornado inofensivo con los cantos de sirena de una retórica pasteurizada, despolitizada, transmutada en curriculum políticamente correcto de artes liberales de esos que arrojan un "humanista" respetado que habla bien, sólo capaz de reproducir cultivada e ingeniosamente los estándares existentes de representación o valoración de las cosas, pero no de desestabilizarlos.

Es interesante notar que las tres advertencias apuntan a tres maneras en que históricamente se ha buscado someter la retórica: quitándole legitimidad mediante su reducción a accesorio decorativo; quitándole armas de combate mediante su reducción a lógica informal; quitándole finalidad mediante su reducción a cultura y moral de salón. Son las señales engañosas en el camino. En torno a estas tres advertencias he ordenado las tres secciones que siguen: pensamiento, efectividad y poder.

PENSAMIENTO

Contrario a la creencia popular, la retórica no es hablar bonito: *es una manera de pensar*. Es una máquina de hacer ideas y no un ropaje accesorio para sólo *presentarlas*.

Isócrates lo decía así:

"...los mismos argumentos que usamos para persuadir a otros cuando hablamos en público, empleamos también cuando deliberamos en nuestros propios pensamientos; mientras llamamos elocuentes a quienes pueden hablar ante una multitud, consideramos sabios a quienes muy hábilmente *debaten* los problemas en sus propias mentes".⁸⁷

Interesante vínculo entre retórica y sabiduría el que menciona Isócrates. Algo más de dos milenios más tarde, Juan Bautista Vico veía en el retórico una combinación de *sapientia*, *prudentia* y *eloquentia*, donde la elocuencia *no era adorno*, sino, simplemente, la sabiduría y la prudencia expresadas en el habla. Esto puede sorprender a quien todavía sea víctima de nuestra herencia cartesiana, imaginándose el pensamiento como una mecánica para extraer conclusiones a partir de primeros principios, y no como el juego

⁸⁷ *Antidosis*, 256-257. Cursivas agregadas.

de espejos y reflejos que realmente es. Pero, con sólo un poco de introspección, el lector verá fácilmente que nuestro fuero interno es un *foro* interno, no un computador. Para pensar necesitamos las habilidades del debate interior, no las del cálculo.

Estas diferentes maneras de *pensar*—la del que piensa debatiendo y la del que piensa calculando—suelen dar lugar a los típicos y simpáticos desencuentros entre, por un lado, abogados esgrimiendo que “si bien es cierto, no es menos cierto...” y, por el otro, ingenieros esperando impacientes que se les responda si las cosas son o no son. De más está decir que estas diferencias son caricaturas, porque ningún ser humano *es* su profesión.

El hecho es que el retórico en formación no llegará lejos si solamente pretende trabajar su virtuosismo verbal. Sólo en sus momentos de mayor decadencia, hacia fines del siglo XVII, la retórica fue reducida a pirueta verbal. Fue la época de la lengua ágil en el salón aristocrático; la época de Cyrano de Bergerac que, reconociendo la ineffectividad de sus actos los alababa igual diciendo “¡Pero qué gesto!”; es la época de las *preciosidades*—damas de alta sociedad educadas para conversar refinadamente con agudezas y sutilezas—satirizadas por Molière en *Les Precieuses Ridicules*.

Tradicionalmente la retórica se ha entendido compuesta *unitariamente* tanto de una forma como de un fondo, ambos entrelazados inseparablemente; se ha entendido compuesta tanto de *verba* (estilo, elocución) como de *res* (memoria, invención, composición).⁸⁸

Hablemos entonces de *res*: memoria, invención y composición.

Hoy se ha desprestigiado la memoria. Peor: se la ha *olvidado*; se recuerda mal su propósito, confundiéndola con retención de datos para posterior regurgitación. Así olvidada y malentendida, no sorprende que muchos vean su ejercicio como una práctica arcaica en un mundo colmado de bases de datos y archivos accesibles en segundos. Dos o tres palabras en un buscador, un par de clicks en algunos *hyperlinks* y estamos: tenemos el dato que

⁸⁸ Ya antes de los tiempos de Cicerón los instrumentos para hacer frente a las elevadas exigencias de la retórica habían decantado en una conocida quina: *memoria, inventio, dispositio, elocutio y pronuntiatio*. Las primeras tres propias del fondo, las últimas dos de la forma.

necesitábamos. ¿Para qué competir nosotros con la retención perfecta de la memoria de silicón? Más bien, dejemos que el papel y las máquinas memoricen por nosotros, y destinemos el tiempo así liberado a *lo opuesto* del trabajo de la memoria, que es el trabajo creativo.

Gran error. No hay creatividad sin memoria. Porque la memoria no es una bodega desordenada de datos. No es cierto que “si tuvieras toda la información del mundo directamente ligada a tu cerebro, estarías mejor”, como dijo a Newsweek el año 2004 Sergey Brin, un fundador de Google que, de seguro, no había leído *Funes el Memorioso*.⁸⁹ Porque el volumen y la desconexión degradan la información convirtiéndola en ruido. Tener memoria no es ser una enciclopedia viviente, sino una concordancia viviente. Y la función última de esa concordancia no es retener, sino *crear*: el inventario es para inventar. La memoria no ayuda a guardar ideas, sino a *hacerlas*, porque uno no *tiene* ideas, sino que *las hace*. La memoria es una máquina de hacer ideas. En última instancia, la memoria no es sobre el pasado, sino sobre el futuro. Por eso Mnemosyne es la madre de todas las Musas.

La memoria del orador nunca ha sido para aprenderse al pie de la letra los discursos. De hecho, hacerlo así ha sido siempre mala oratoria. La señal de maestría en la oratoria ha sido siempre hablar elocuentemente *ex tempore*. La memoria del orador nunca fue arte de recitación, sino *de invención*, para actuar improvisadamente en el debate ante interrupciones y preguntas. La memoria es herramienta de *composición*, vale decir, de lo que hoy llamaríamos imaginación y creatividad.

No la imaginación y creatividad que configura y extiende visiones puramente individuales (que no existen), sino la imaginación y creatividad apoyadas sobre los intereses y destinos comunes de la colectividad cuya acción se busca. No es pensar como mero individuo, sino siempre como ciudadano que representa y participa en los intereses y valores de la comunidad, buscando producir un “nosotros” a partir de la diferencia y la diversidad. La memoria de cada cual, día a día, va dando forma personalizada a esos intereses, valores y destinos comunes.

⁸⁹ Cuento de Jorge Luis Borges acerca de la pérdida de sentido producto de la retención de todo.

Hoy uno suele comprar sus herramientas. Pero la memoria —esa gran herramienta para hacer ideas— no se compra. La construye uno mismo, así como en el medioevo el artesano fabricaba sus pergaminos, sus pinceles y sus pinturas. Y, por cierto, la herramienta resultante nunca será mejor que lo que permita la habilidad del obrero. ¿Cómo fabrica el aprendiz de retórico esa poderosa herramienta que será su memoria?

Lo primero a tener presente es que la memoria no es acumulación de datos, sino construcción de redes de sentido. Por lo mismo, el gran vicio de la memoria no es el olvido, sino el desorden. La memoria es construcción de redes de sentido que organizan datos (y también ficciones, porque a menudo importa menos la fidelidad de un recuerdo que su utilidad), mediante metáforas, cuentos, conceptos, relaciones lógicas y otras asociaciones establecidas según las similitudes que vemos entre las cosas y también según nuestros particulares propósitos y las emociones más o menos intensas que a menudo los acompañan, porque el sentido que damos a las cosas surge a menudo más de nuestras intenciones que de nuestras descomprometidas observaciones. En la Edad Media se hablaba de *similitudo et intentio* como criterios de organización de la memoria. Sobre esta base vamos construyendo, cada uno, nuestra memoria individual, que no es sino una versión personal, comprometedora y utilizable de nuestra herencia cultural. Ante cada desafío retórico, apelamos a esa memoria moviéndonos con soltura lúdica por las cadenas asociativas que hemos establecido, utilizando vínculos consolidados y también creando nuevos, materiales todos con los cuales hacemos ideas para enfrentar la situación.

Teniendo claro el orador que la memoria no se fabrica acumulando datos, sino construyendo redes de sentido, entonces, cual artesano medieval, va construyendo esas redes de sentido mediante la reflexión. Quiero destacar que la reflexión que construye la memoria contribuye a producir al propio orador, porque las redes de sentido que ella gradual y constantemente va asentando, enriqueciendo y transformando, no son algo que el orador termina sabiendo, sino algo que lo va constituyendo. El orador no anda trayendo a cuestas un listado de redes de sentido para consultar por materia cuando lo necesite. De hecho, buena parte de ellas no afloran en su conciencia sino hasta que necesita utilizarlas, momento en el cual las

'descubre'. La creatividad ayuda a la memoria ya preparada. Las redes de sentido forman parte de lo que el orador es, así como las conexiones entre sus neuronas también forman parte de lo que él es. El orador que no haya formado sino débiles redes de sentido adolece de una falta de nexos culturales que paraliza su acción retórica, porque la retórica es, antes que nada, un arte de composición que se nutre de esas redes de sentido.

Un gran desafío para el aprendiz de orador es que la reflexión encuentra poca acogida y poco espacio en la vida contemporánea. Es que hoy en día se celebra la alta velocidad, y el problema de la reflexión es que toma tiempo. Toma tiempo porque la creación de sentido es lenta.

Admiramos los horarios copados. Aplaudimos el *multi-tasking*, ese hábito tan moderno, tan ejecutivo, consistente en hacer dos cosas a la vez, como simultáneamente ver televisión y leer el diario, o en una reunión a la vez escuchar a quienes hablan y revisar correos atrasados en el *Blackberry*; todo —se pensaría— para evitar dejar espacio alguno de reflexión acerca de lo que en ese momento se está haciendo. Esta idolatría de la *agitación* —a no confundir con la *acción*— alcanza también a los más pequeños, preparándolos mal para saber algún día hacerse los espacios de reflexión que necesitarán. Vi en alguna parte una caricatura en que aparecen dos niñas pequeñas esperando el bus del colegio, cada una con su agenda y un lápiz en la mano. Una le dice a la otra: "Ya... entonces yo corro una hora mi clase de ballet, reprogramo gimnasia y cancelo piano... y tu corres tu clase de violín para el viernes y te saltas la práctica de hockey... y eso nos deja entre las 3:15 y las 3:45 el miércoles 16 para jugar". La reflexión requiere tiempo libre para jugar con las ideas. Requiere más ocio y menos *negocio*.

El pensamiento apurado de una vida agitada (no necesariamente activa) deviene superficial, meras *cuñas* enfocadas en los temas llamativos del momento, clichés tan apresurados como banales. La reflexión, en cambio, va construyendo gradualmente perspectivas novedosas, relaciones inesperadas y distinciones sutiles, mediante la paciente disciplina de recordar y revisar experiencias; reevaluar lo escuchado y desafiar lo pensado; vincular lo que parecía inconexo y disociar lo que parecía unido; escudriñar detalles, pero también tomar perspectiva; probar teorías y remozar visiones de

mundo; todo lo cual tiene un vaivén y un ritmo que impacienta al que no tiene tiempo que perder.

La agitación no tiene tiempo sino para el *dato preciso* y mira a la ambigüedad como un desperfecto que entraba la manipulación rápida de información. Pero sucede que *la reflexión se gesta precisamente en la ambigüedad*. Incluso cuando reflexionamos acerca del dato preciso, le quitamos su filo cortante al problematizar sus implicancias. Y toma tiempo y tranquilidad de espíritu percibir ambigüedades sugerentes y jugar con ellas hasta que vayan adquiriendo forma y mostrando consecuencias.

La noticia es instantánea, pero no lo es entender *qué pasa*. Eso requiere situar la noticia dentro de un cuento que le dé sentido, y armar cuentos toma tiempo. Los cuentos que la prensa ofrece no nos libran del esfuerzo narrativo personal, porque son muchos, contrapuestos, unos rebuscados, otros banales, y quien quiera dar sentido al mundo necesita decantar el cuento propio, tomando los ajenos como mero suplemento de datos.

Internet y los medios suministran información con eficiencia industrial. El problema es que *la información que no necesitamos es ruido*. No es que en algún sentido absoluto esta o aquella información específica sea ruido. El ruido es un concepto relativo. Tu música puede ser mi ruido. Lo peligroso es que el ruido impide escuchar la música que busco. Es difícil en una sala entender la conversación que me interesa en medio de todas las demás conversaciones que, por importantes que sean para otros, para mí son ruido. Incluso el ritmo vertiginoso de expansión de *mi propia conversación* puede ahogar mi reflexión. Por ejemplo, ante cualquier asunto de *mi* interés, puedo fácilmente sacar veinte *printouts* de Internet. Cincuenta y cien también. Urgido por extraer *rápidamente* metal a partir de tanto mineral de baja ley, puedo pasarme la vida escaneando, zapeando, hojeando, saltando de una cosa a otra, fabricándome con ello no una memoria, sino una indigestión crónica con datos que no alcanzo a asimilar para que contribuyan a mis redes de sentido. La alternativa es detenerse a rumiar, mascar, dar vueltas a unas pocas cosas. Paradójicamente, eso requiere redes de sentido ya formadas que ayuden a seleccionar aquellas pocas cosas que escogeremos para digerir. Y una vez hecha la selección, la reflexión supone dedicar tiempo a examinar, ponderar, madurar, especular, incluso soñar,

todo lo cual quita tiempo para seguir escaneando, zapeando, hojeando y ¡Horror!— arriesgándose con ello a no ser una 'persona informada'.

Algo similar suele ocurrir a los alumnos de nuestras aulas universitarias. Las clases pasivas en que reciben información que después regurgitan —degradando *mneme* a *mimesis*— responden bien al propósito de darles el máximo de datos en el mínimo de tiempo.⁹⁰ El profesor da respuestas a preguntas que ellos no han formulado, lo que ya deja sin su necesario anclaje personal las redes de sentido de una verdadera memoria. Y, más encima, los alumnos tampoco alcanzan a darle mucho sentido a la información no solicitada que van recibiendo en clases. Porque se les entrega información a alta velocidad en tanto que la formación de sentido, como decíamos, es lenta. Es como si la universidad vertiera sobre ellos, con una manguera de bombero, miles de piezas sueltas de un rompecabezas que ellos van tratando de armar, pero el flujo de piezas les sigue lloviendo a cántaros quedando a final de año muy poco rompecabezas que hayan alcanzado a armar, a falta de lo cual ellos y el profesor se resignan a asegurar memorización de las piezas sueltas. Recibir y regurgitar las piezas sueltas es rápido. Como nos gusta hoy. En cambio armar con ellas una figura de rompecabezas que tenga sentido es lento. No hay tiempo.

Para colmo de males, una vez construida una memoria, una vez establecidas unas redes de sentido, el trabajo de reflexión sobre lo ya acopiado no termina. Hay quienes piensan que nuestra comprensión de las cosas, el sentido que damos al mundo, es estable. No es así. Se degrada. Nuestras propias ideas, ayer novedosas, se tornan estereotipos; nuestros ritos devienen formalismo; nuestra fe deviene dogma. Así, por ejemplo, alguna vez el empresario encontró una interesante red de conexiones, llamada 'análisis FODA',⁹¹ para incorporar, comprometer y así mo-

⁹⁰ *Mimesis* es simple imitación, copia. *Mneme* es el arte de la memoria para "pensar acerca de", un arte de modelos y patrones.

⁹¹ Aproximación al análisis estratégico inventada hace unos cuarenta años, basada en el examen de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). Es una típica estructura de sentido en la cual se puede ir encasillando en las cuatro categorías antedichas información dispersa leída u observada acerca de la empresa. Su particular gracia fue la sencillez del instrumento y la facilidad de su uso para for-

vilizar a sus ejecutivos en torno a una estrategia configurada por todos; hoy, cual disco rayado, comienza cualquier reunión con su análisis FODA que ya no mueve a nadie. Alguna vez descubrió el sentido de tener con ciertos gerentes reuniones de planificación semanal todos los lunes a primera hora, una práctica entonces energizante que generó mucha acción productiva; hoy el rito se tornó formalidad carente de toda energía y utilidad. Alguna vez movilizó a los empleados con su fe en el efecto motivador de ciertos comportamientos, lo que hoy se ha convertido en dogmático control policíaco del cumplimiento de un código de conducta. La necesidad de reflexión, entonces, es permanente, incluso para reconsiderar lo ya reflexionado.

La lectura reflexiva es una tremenda fuente de redes de sentido. Claro está que tiene un ritmo otro que el de lectura de un *best seller*. Constituye un instrumento inigualable de reflexión acerca de la propia experiencia. La literatura, la historia, las biografías, la correspondencia, todas ofrecen una fuente inagotablemente diversa de experiencias particulares de otros, reales o ficticias, acerca de cómo entender lo que acontece, lo que esta en juego, lo que ha de hacerse y cómo se ganan o cómo se pierden voluntades para hacerlo. También es útil la lectura de teoría, con tal que se la tome por lo que es: un instrumento de ordenación de sentido y no una camisa de fuerza. La acción del orador ante las particularidades del caso concreto requiere libertad de movimiento, no ataduras y, a ese efecto, un acervo de teorías diversas es de gran valor en cuanto abanico de opciones. Toma tiempo que todas estas lecturas se vayan complementando y entrelazando, que vayan constituyendo redes, a menudo de maneras inesperadas, para decantar en un *acervo cultural operativo*, esto es, *utilizable* ante situaciones concretas que enfrentamos y que nos permite postular, de manera a la vez más fina y abarcadora, qué acontece, qué está en juego, qué ha de hacerse y, todo ello, de una manera que mueva a los auditorios pertinentes a la acción.

zar en grupos un debate estratégico y, por esa vía, lograr compromiso colectivo con las conclusiones. Fue complementado (o 'superado', según los más influenciados por las modas) en los años posteriores por las más diversas y diferentes maneras de dar sentido a la situación de una empresa (cinco fuerzas de mercado de Porter, alineación de 7S de McKinsey, etc).

Cicerón lo decía así:

“¿Creen ustedes que yo podría encontrar inspiración para mis discursos cotidianos sobre tan amplia variedad de tópicos, si no cultivara mi mente con estudio?... Soy devoto de la literatura y lo confieso sin vergüenza; la vergüenza recae más bien sobre el recluso libresco que no sabe aplicar sus lecturas al bien de sus congéneres o manifestar sus verdades ante los ojos de todos. ...mi devoción a las letras fortalece mis poderes de oratoria y estos, tal cual son, nunca han fallado a mis amigos en su hora de necesidad”.⁹²

Finalmente, más allá de la reflexión acerca de lo visto, escuchado y leído, está la reflexión acerca de lo vivido. ¿Cuántas de nuestras dieciséis o dieciocho horas diarias de vigilia las pasamos *solos*, sin leer, ni ver televisión, ni navegar por Internet, ni escuchar radio, simplemente revisando el día? Probablemente muy pocas, si es que alguna. ¿Y cómo no nos vamos a tropezar con la misma piedra mañana si ni siquiera nos dimos el tiempo para tomar conciencia que fue esa piedra lo que nos tropezó hoy? Uno no aprende de los éxitos y fracasos vividos, sino de los *revividos*; esto es, los que uno después revive reflexivamente con el desprendimiento y la perspectiva del observador lejano, agregándose a nuestra memoria el producto de esa reflexión. La formación del retórico requiere además, de manera muy especial, revivir reflexivamente los éxitos y fracasos vividos en los enfrentamientos agonales de las comunidades en las cuales actuamos.

La retórica no es adorno: es un estilo de pensamiento. Es memoria, invención y composición. *Es memoria* que configura y reconfigura una versión personal y utilizable de nuestra herencia cultural. *Es invención* de ideas para el caso concreto, a partir de las redes de sentido que estructuran la memoria. Por cierto, la calidad de esa inventiva dependerá de la calidad del inventario. Y *es composición* que, apoyada en la memoria y la invención, constituye una visión sabia y prudente de la situación que se enfrenta. Esa visión sabia y prudente, puesta en palabras se llama *elocuencia*.

⁹² Cicerón, *Pro Archia Poeta*, 12-13.

EFECTIVIDAD

Pero la retórica no es sólo memoria, invención y composición. Es también inseparablemente estilo y elocución. Porque el orador no fundamenta posturas para el auditorio, sino que *causa* posturas en el auditorio. Su discurso no es un listado de datos y razones que fundamente un planteamiento para que el auditorio lo acepte, sino que su discurso es un acto que causa esa aceptación en el auditorio.

El acto del orador que causa la aceptación del auditorio puede incluir, claro está, listados de datos y razones. Recordemos, sí, que la selección de esos datos y la configuración de esas razones son inevitablemente anguladas, un juego de simulaciones y disimulaciones, de modo que su fuerza como fundamento es tan discutible como lo es digna de admiración su fuerza retórica. Pero el acto del orador conlleva también metáforas y cuentos que irradian sentido aunque nada fundamenten; tonos, gestos y actitudes que no sostienen proposición alguna, pero seducen; credibilidades profesionales o éticas que no dan base a una postura, pero dan confianzas personales para aceptarla; identificaciones con el orador que hacen al auditorio sentir como propios los propósitos de aquel.

Como es obvio, el acto de oratoria que causa apoyo del auditorio con el sentido que pinta, con lo seductor del espectáculo, con la credibilidad del orador, con las identificaciones logradas, no tiene fundamento, sino que funda. Es ese el poder ideológicamente constitutivo de la retórica. Podríamos parafrasear útilmente a Juan de la Cruz: *su fundamento no lo sabemos, pues no lo tiene, mas sabemos que todo fundamento de ella viene*. El acto de oratoria no se evalúa entonces por lo fundado, sino por lo fundante. Por eso es inconducente pretender reducir el discurso retórico a una suerte de discurso lógico menos exigente, informal, reconstruible correctamente si explicitamos sus subentendidos. Es inconducente porque el discurso retórico es un acto originario, no un texto derivado; por lo mismo, es más escrutable mediante la observación política que a través del análisis lógico. El estudiante ante un discurso no se pregunta, entonces, por el texto, sus cadenas inferenciales y su validez; sino que se pregunta *quién* dijo *qué*, *cómo*, a *qué* auditorio, en *qué* circunstancias, con *qué* propósito, con *qué* efecto.

Y se preguntará también qué ha de estudiar el orador, que le sirva en estos actos de oratoria tan situados; tan necesariamente diferentes unos de otros; tan dependiente su estrategia en cada ocasión de quiénes sean las personas, las circunstancias, los propósitos; tan necesitado de complicidad con la realidad de cada lugar y momento. Semejante estudio parece, con justa razón, un imposible. Pero lo que pasa es que la pregunta que necesita formularse no es *qué*, sino *quién*; no qué se ha de estudiar, sino quién ha de ser el orador.

Cuando llega Sócrates con su joven amigo Hipócrates donde el retórico Protágoras, a quien el joven quiere pagar para recibir enseñanza, Sócrates pide a Protágoras que diga al joven qué ofrece enseñar, y se da el siguiente diálogo:⁹³

Protágoras: Joven [dirigiéndose a Hipócrates], si te asocias conmigo, el mismo primer día regresarás a casa hecho *un mejor hombre* que el que vino, y *mejor* el segundo día que el primero, y *mejor* cada día que lo que *fuiste* el día anterior.

Sócrates: ...te ruego respondas de otra manera —explicaré cómo con un ejemplo. Supongamos que Hipócrates en lugar de buscar tu apoyo, buscara el de Zeuxipo de Heraclea ...y supongamos que le pregunte '¿En qué seré yo mejor con tu apoyo?' — Zeuxipo respondería 'En pintar'. Y supongamos que Hipócrates fuera donde Ortágoras el Tebano y le preguntara '¿En qué seré yo mejor día a día?', aquel respondería 'En tocar la flauta'. Ahora, quisiera que tú des el mismo tipo de respuesta... ¿En qué, Protágoras, será él mejor, y respecto de *qué*?

Como se ve, donde Sócrates pregunta *qué*, Protágoras responde *quién*. Donde Sócrates quiere escuchar que se enseñarán las reglas de un arte u oficio, Protágoras ofrece formar una persona. Donde Sócrates habla de una materia, Protágoras habla de un saber incorporado, habla de *producción de sí mismo*.

Prepárese entonces el aprendiz de orador para no medir su progreso en base a las reglas que va conociendo, sino en base al

⁹³ Platón, *Protágoras*, 318-319. Cursivas mías.

orador que va deviniendo. No mire con satisfacción su cuaderno de principios y reglas descontextualizados que no ofrecen maestría más que en el arte de ser exitoso en la escuela. Mírese más bien él mismo, y observe el progreso de su *efectividad* en la acción en familia, universidad, empresa, gremio, grupo político, esto es, en las calles de la ciudad. No hay otra prueba o examen pertinente. Formación del orador y vida cívica son inseparables. Pocas cosas ayudan más al orador en formación que ser expuesto a contradicción en las múltiples instancias de enfrentamiento discursivo que ofrece la ciudad. Afortunadamente, las oportunidades de práctica, reflexión sobre esa práctica y preparación para la siguiente son inagotables, porque a diario estamos involucrados en la producción de discurso persuasivo.

¿Algún consejo más específico sobre estilo o elocución? Pues de eso ya hay bastante en el ensayo que ahora concluye. En cuanto al desarrollo de estilo, un repertorio efectivo que, en mi experiencia, cubre las exigencias de cualquier ocasión, son los estilos técnico, poético y polémico. De ellos hemos elaborado lo suficiente para encaminar al interesado en sus propias exploraciones de cada uno. Parte importante del desafío, claro está, es saber qué combinación de ellos usar en cada situación. Y sobre la elocución misma también hemos elaborado, destacando los roles de la *astucia* (la inteligencia de la elocución retórica), y de *kairos* (el tiempo de la elocución retórica). Por último, sobre todo lo anterior gravita la efectividad del *ethos* del orador.

PODER

Tradicionalmente se ha acusado al retórico de hacer más fuerte la posición más débil.⁹⁴ Es una manera escueta de decir que la retórica prescinde de todo estándar, norma o límite otros que la efectividad. De manera un poco más elaborada, Tácito lo dijo así:

“El arte que es objeto de nuestro discurso no es un arte quieto y apacible, o uno que encuentre satisfacción en el valor moral o en el buen comportamiento; no, la oratoria de

⁹⁴ Por ejemplo, Platón, *Apología* 18b; 19b-c; Isócrates, *Antidosis*, 15.

real grandeza y fama es hija adoptiva del libertinaje, que los hombres necios llaman libertad, cómplice de la sedición, un aguijón para el populacho desenfrenado. No debe lealtad a nadie. Carente de disciplina, es insultante, despreciativa, despótica. Es una planta que no crece bajo una constitución bien regulada”.⁹⁵

Paradójicamente, ese quiebre con los estándares, normas y límites suele ser el único camino para hacer efectiva una opción *moral* por encima de una barrera de convenciones intelectuales y valóricas que dejaron de serlo. Porque los estándares, normas o límites, tan útiles para diferenciar el acierto del error, y lo bueno de lo malo, desenmascarando así la falacia y el pecado, tienen doble filo: en la teoría son el instrumento de todas las claridades, pero, en la política, son el instrumento de todas las dominaciones.

Es importante que esto lo sepa quien recorre el camino del orador, a fin de no caer en la trampa de estas acusaciones que buscan inhibirlo en el uso de sus propias armas.

Un cierto entendimiento de lo que es un hombre y del valor de la vida puede contar con lúcidas explicaciones y satisfactorio sentido moral, pero, traída esa visión al mundo a modo de —digamos— prohibición o limitación del aborto, constituye dominación de unos sobre otros que entienden y valoran de otra manera al hombre, su libertad y la consideración debida a las diferencias sociales de oportunidad. Un cierto entendimiento de la propiedad en términos de señorío abstracto y excluyente sobre las cosas, irradia claridad, pero, traído al mundo como —por ejemplo— visión de gobierno corporativo centrado en los accionistas, constituye dominación de los dueños, que deciden de manera exclusiva desde los nuevos emprendimientos hasta el cierre de su empresa, por sobre quienes por no ser dueños nada deciden, digamos, pescadores vecinos cuya subsistencia depende de la limpieza de las aguas o empleados cuya subsistencia depende del trabajo que hacen para la empresa.

Todo orden de conocimiento, con sus estándares, normas o límites, está ligado a un orden político. Y todo orden político, apoyado en esos estándares, normas o límites, conlleva la dominación

⁹⁵ Diálogo sobre la oratoria, 40.

de unos por otros, porque para ser orden necesita obviamente encauzar, normar o limitar –o sea, pasar por encima de– las aspiraciones de algunos. Inevitable, necesario y *bien*. Hasta que, tal vez después de un tiempo de gradual desgaste o repentinamente ante una situación imprevista, algunos se sienten sofocados por aquel orden y buscan cambiar los estándares, normas o límites.

Pues bien, subvertir el discurso dominante requiere normalmente ganar *por afuera* de la cancha que ha sido rayada por la dominación, ya que, dentro de esa cancha, la construcción angulada de los principios, valores, reglas e instituciones que la sostienen, no permite al que juegue el juego más que reformular o re-presentar las mismas perspectivas de la dominación. Ya vimos en capítulos anteriores como el poder de simulación y disimulación de estos juegos que iluminan lo que se quiere iluminar y ocultan lo que se quiere ocultar, definen con marcado sesgo los hechos que supuestamente son, los valores que supuestamente están en juego, los problemas que supuestamente debemos resolver y las herramientas supuestamente aceptables para resolverlos. Si a estas astucias del discurso dominante que enmarca nuestro pensamiento, agregamos el correspondiente andamiaje institucional que sesga nuestras correspondientes prácticas –tales como metodologías de trabajo que legitiman cierto tipo de estudios, pero no otros, criterios de respetabilidad de ciertos currículos, divisiones departamentales de la academia que canalizan la mirada por ciertos derroteros y no por otros, criterios para financiar ciertos proyectos de investigación y no otros–, entonces vemos que el juego dominante ni siquiera puede ponerse en juego porque es el único juego aceptable dentro del cual se juegan las diferencias. El juego dominante no es algo que pensamos y valoramos, sino que es cómo pensamos y valoramos. Entonces, a quien quiera cambiar las conclusiones y consecuencias del juego no le queda otra que negarse a jugar el juego.

Negarse a jugar el juego consiste en interpelar de manera inesperada al auditorio, rompiendo el protocolo de las conversaciones; consiste en salirse de la agenda e ignorar el estilo; consiste en seducir al auditorio para que se olvide de la cancha y sus rayados, y vea directamente el mundo que el orador pinta, quiera el mundo diferente que el orador ofrece, y confíe en el orador mismo lo suficiente para aventurar un salto por encima

de las reglas del juego. Negarse a jugar el juego significa que los ministros de Corte que resuelven Baraona levanten la mirada de su auditorio por encima del artículo 56 de la Ley de Reforma Agraria y del juego de disposiciones legales al cual esa norma pertenece, y la coloquen sobre el mundo, allá afuera, para ver lo que la propiedad ha significado en Occidente cristiano. Negarse a jugar el juego significa que los ministros del Tribunal Constitucional levanten la mirada de su auditorio por encima del juego del articulado transitorio de la Constitución y la enfoquen sobre el riesgo de ilegitimidad política que corre la nueva institucionalidad si es que el plebiscito no cuenta con Tribunal Calificador de Elecciones.

Para ganar por afuera del juego, el orador entonces tuerce o se salta las reglas del juego definidas por la dominación; tuerce o se salta las reglas epistemológicas y axiológicas, vale decir, las verdades y los valores definidos por la dominación –¡Oh escándalo!– seduciendo al auditorio con artes que se entienden de las malas por ser otras que las del juego. El ideal del retórico, entonces, es un ideal de poder, no un ideal de verdad o virtud, vale decir, no el ideal de verdad y virtud que sostiene el juego a ser subvertido. Si tiene éxito, entonces logra efectivamente hacer más fuerte *en el hecho* aquella posición que *en el juego dominante* era la más débil.

Tal como se acusa.

En síntesis, la retórica no es recetario de trucos, sino camino de desarrollo del orador. Camino con tres desvíos tramposos que, de no estar el caminante atento, lo dejarán extraviado e inofensivo en una senda equivocada. Primero, ese desvío que trivializa la retórica pretendiendo que no es más que adorno accesorio para *presentar* pensamiento traído de mejores lugares. Si cae en esta trampa, el aprendiz se desviará hacia los recetarios de “presentaciones efectivas” y similares cuya oferta en el mercado abunda, sin siquiera sospechar que el arma más efectiva de la retórica es su estilo de pensamiento. Segundo, el desvío hacia una retórica enjaulada por alguna lógica, aunque sea liviana, que la ata de manos para que no juegue su juego “irracional” de la efectividad fundante pero no fundada. Si el orador cae en esta trampa, pronto se encontrará dedicando su tiempo y energía a prácticas políticamente estériles, como criticar falacias y recons-

truir lógicamente argumentos, sin ver que el mundo que importa pasa por su lado movido por las prácticas sociales de persuasión que simplemente son. Y, tercero, ese desvío hacia lo inofensivo que resulta de deslegitimar moralmente la retórica como habilidad de mala calaña destinada a defender lo indefendible. Si se pierde en este desvío, el orador abandonará toda audacia y jugará juegos de estética sólo con los ideales de verdad y virtud que la dominación define, sin ver que con ello no hace otra cosa que allanarse a jugar con dados cargados por otros.

Como de seguro reconocerá más de un lector si revisa la percepción que siempre ha tenido de la retórica, estos tres desvíos han dejado su marca en mucho discurso docto de la historia. mera decoración; salvable sólo cuando hay lógica subyacente que ha faltado explicitar; éticamente ambigua si no abiertamente inmoral.

Epure, si muove. Porque en la ciudad, la retórica no es sólo estilo de discurso, sino, sobre todo, estilo de pensamiento. Estilo de pensamiento no fundado a partir de razones, sino fundante a partir de la efectividad oratoria. Estilo de pensamiento fundante desde la efectividad oratoria, que no respeta ideales de conocimiento o de valor, sino que configura un ideal de poder. Un ideal de poder que no intelectualiza ni moraliza un dilema de acción colectiva, sino que lo *politiza*. O sea, lo *civiliza*.